

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**

**122 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**10 de noviembre de 2.020**

**25ª Reunión – 24ª Sesión Ordinaria**

**Décima Quinta No Presencial Remota**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

### **PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DÍAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUENTES**, Teófilo Nicolás

**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

### **AUSENTES CON AVISO**

**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**CHIBÁN**, Héctor Martín

En Salta, a los 10 días del mes de noviembre de 2.020, a la hora 16 y 15':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 49 señores diputados queda abierta la sesión, décima quinta no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado José Federico Rodríguez al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, y del señor diputado Pedro Sáñez a la señora Prosecretaria Administrativo, contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, los señores Secretarios Legislativo y Administrativo, el Presidente y el Vicepresidente 1º, el doctor Pedro Mellado y la señora CPN, Margarita Vega de Samán izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2020.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la Versión Taquigráfica.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados.

Esta mañana ha ingresado una carpeta que contiene las contestaciones que estaban pendientes de los pedidos de informes que se le hizo a Aguas del Norte COSAySA, oportunamente se les hará llegar a todos los diputados para que la tengan en su haber.

En consideración de los señores diputados los Asuntos Entrados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

## 4

### AVISO

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quiero informarles que el viernes a las 15:00 horas se va realizar una reunión vía Zoom con el Ministro de Educación, Matías Cánepa, se decidió este horario por las actividades que dicho funcionario tiene durante la mañana. El encuentro estará dirigido por el diputado Nicolás Puentes, que es el presidente de la Comisión de Educación, yo voy a estar acompañándolos. Luego se les enviará a todos los diputados el código de acceso para que puedan ingresar.

## 5

### SOLICITUD

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El diputado Zapata levantó la mano no sé si es para realizar alguna observación o para la etapa de homenajes.

Tiene la palabra el diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

No es para hacer ningún tipo de observación, sino para recordarle que está pendiente la visita del funcionario de apellido Plaza, la cual ya se va postergando varias veces, así que le pido por favor emplácelo para que venga.

En segundo lugar solicito que se insista en el pedido de informe del expediente 91-43.026/20, que se refiere a las pautas publicitarias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado. Se reiterará el pedido.

## 6

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

— No se puede establecer la conexión del audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No se puede conectar, señor diputado. Mientras tanto, tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Exactamente hoy se cumplen 20 años de un crimen contra la clase trabajadora de Salta, el trabajador de la empresa Atahualpa, Aníbal Verón. ¡Son 20 años! en que, en el marco de una represión en General Mosconi, fuera asesinado Aníbal, padre de cinco hijos y que estaba en conflicto con esta empresa; desde hacía ocho meses no cobraba su salario y formaba parte de los múltiples sectores que estaban en la ruta como testimonio de la política que dejó en el desamparo, la desocupación y la miseria al departamento San Martín en los años '90. La noche anterior, el Juez Federal en aquel momento, Abel Cornejo, había estado allí y había dicho que no iba a haber orden de represión. A las 5 de la mañana del día siguiente Aníbal Verón era asesinado –según muchos testigos– con una pistola que emergió desde el grupo de policías que avanzó en la represión esa madrugada.

El crimen de Aníbal Verón está impune y fue el inicio de una seguidilla de crímenes contra el pueblo, contra trabajadores en el norte de Salta. En mayo de 2001, los jóvenes Justiniano y Gómez también son asesinados. En el mes de junio, tres compañeros del Partido Obrero, César Raineri, Pepe Barraza y Carlitos Gil, a los que se les adjudica la responsabilidad por todos los cortes de ruta en la zona, van presos dentro

de un plan de criminalización de los dirigentes de aquellos movimientos populares. El 17 de junio, pocos días después, son asesinados Santillán y Barrios; las imágenes de los francotiradores sobre los tanques, los depósitos de petróleo de Mosconi, fueron muy elocuentes. Ya iban cinco crímenes contra el pueblo en el marco de la lucha de la gente contra las consecuencias de las privatizaciones. Toda esta represión se había gatillado políticamente con las declaraciones del Ministro Storani que en diciembre de 2000 juzgó que un plenario del Polo Obrero realizado en Buenos Aires, con delegaciones del norte de Salta y de otros lugares del país, habría sido algo así como la usina, el centro de la conspiración o de algún tipo de conspiración contra el Gobierno.

En ese marco político se produjeron estas muertes, los cinco crímenes, todos ellos impunes. Pocos días antes de aquel Congreso había habido en los primeros días de diciembre en Tartagal, en un club –yo estuve presente y me acuerdo– lo que se llamó el Primer Congreso de Trabajadores, convocado por las organizaciones de desocupados y piqueteros del norte de Salta. En ese Congreso apareció por primera vez, en un programa de 21 puntos, la idea de que el departamento San Martín necesitaba una reparación histórica ¿le suena? Fue acuñada por los trabajadores del norte de Salta –esa reparación histórica por cierto no tiene nada que ver con la que después se malversó en manos de un fondo manejado por el hermano del ex gobernador de la provincia–, los obreros reunidos, en aquel programa de 21 puntos, decían “Para que haya reparación histórica tiene que haber una contribución extraordinaria de las compañías petroleras”, ¡las cuales llevaban ya 90 años de producción petrolera!, ¡de saqueo –literal– del departamento!, en una zona donde no había agua potable y hoy siguen sin tener agua potable en muchos momentos en muchas áreas del lugar. Los obreros planteaban un norte, decían “La salida de la reparación histórica tiene que ver con que el gran capital que explota en la zona tienen que dejar lo que les corresponde sino no vamos a tener reparación histórica”. En ese marco es que se produjeron estos crímenes contra el pueblo y el crimen de Aníbal Verón que hoy conmemoramos.

¡Lo primero que tenemos que decir es que reivindicamos a Aníbal Verón, como parte de una generación de trabajadores que dio su vida contra una política capitalista depredadora, saqueadora! ¡Esos crímenes fueron llevados adelante para que se imponga hasta el final una política de la cual hoy podemos hacer un balance con toda claridad! Antes de aquel proceso teníamos a Salta segunda productora nacional de gas, hoy está en el décimo lugar, la explotación petrolera privada fue puro parasitismo, ¡no invirtieron un solo peso, dejaron a miles de trabajadores en la calle y sembraron pobreza y desocupación! Y para imponer esa política fueron los crímenes, entre otros, los de Aníbal Verón. Podemos hacer un balance histórico, fue una decisión del Estado y por ello es que se garantizó impunidad a sus responsables.

Es claro, señor presidente, que si uno lee los diarios de hoy –y lo vamos a discutir en esta sesión– vuelve a golpear la puerta de la Argentina la misma política del Fondo Monetario Internacional que en los ‘90 terminó con los crímenes de Aníbal Verón, de Justiniano, de Gómez, de Barrios, de Santillán. Es una política que –ahí si tenemos la grieta– está opuesta por el medio, es absolutamente imposible conciliar esa política con el interés de los trabajadores. Por eso reivindicamos a Aníbal Verón y decimos que en la próxima batalla vamos a ganar los trabajadores, no se va a imponer la política del Fondo Monetario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias, señor presidente.

En realidad en Homenajes se trata de poner en relevancia a una persona, por algún hecho del cual ha sido responsable y que resulta beneficioso para la sociedad.

Yo aquí más que homenaje voy a hacer un reconocimiento dirigido a la actitud o a la celeridad con que el Procurador General de la Provincia emitió dictamen en la acción popular de inconstitucionalidad que hemos iniciado junto al ciudadano Nolasco Zapata y el diputado Julio Moreno para lograr la declaración de inconstitucionalidad del artículo de la Ley de Ministerio que establece que los Ministros tienen fueros o prerrogativas e inmunidad igual que los legisladores. Felizmente el doctor Cornejo en su dictamen, que abunda en citas doctrinarias y en jurisprudencia, ha considerado que nuestro pedido es razonable y sólo resta en esto –para poner institucionalidad y respeto a la Constitución y al orden jurídico que todos queremos– que se expida la Corte.

También hoy, 10 de noviembre, quiero hacer mención y recordar que es el Día de la Tradición, que se celebra en la República Argentina porque es el aniversario del fallecimiento del poeta José Hernández en 1886, quien es el autor del Martín Fierro, que ha sido considerada en muchas partes del mundo como una obra digna de destacar y que identifica lo que era la Argentina de aquella época, de principios del siglo XIX.

A modo de homenaje y apelando a mi subjetividad he seleccionado un par de estrofas del Martín Fierro para citar en este momento. La primera se refiere a una reflexión muy importante para la gente que empieza en la política y que dice así, *“Muchas cosas pierde el hombre/que a veces las vuelve a hallar/ pero les debo enseñar/ y es bueno que lo recuerden/si la vergüenza se pierde/jamás se vuelve a encontrar”*.

Otra cuestión también relacionada, para la juventud, que se puede tomar de las enseñanzas, del consejo de Martín Fierro a sus hijos es aquella estrofa que dice *“Ave de pico encorvado, /le tiene al robo afición; /pero el hombre de razón/no roba jamás un cobre, /pues no es vergüenza ser pobre/ y es vergüenza ser ladrón”* Al que le quepa el sayo que se lo ponga.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA.**- Gracias, señor presidente.

Hoy martes 10 de noviembre celebramos en nuestro país el Día de la Tradición, que bien valoramos y recordamos todos los salteños. Y este día se ha dedicado en memoria de un gran poeta, escritor y estudioso de la letra como fue Martín Fierro, que nos ha dejado muchas frases que recordamos y usamos para unir muchas veces a la familia, a los amigos.

Y en esta ocasión deseo homenajear a dos personas del ámbito del folclore argentino, que son fruto de nuestro suelo oranenses, ambos víctimas de esta pandemia que nos aqueja, el COVID-19. Me refiero a Acucha Franco, cantor de nuestro cancionero popular, integrante de la mítica Las Voces de Orán, que recorrieron el mundo entero haciendo conocer estas tierras de cañaverales, de tantos bríos. Acucha era un gran amigo y sin lugar a dudas dejó huellas al pasar. El otro homenaje que quiero hacer en este día tan especial, 10 de noviembre, donde recordamos al Martín Fierro, está relacionado a otra persona que también escribía sus frases, siempre dejando enseñanzas en nuestros jóvenes sobre todo, que lo seguían muchísimo, es al Zafrero Rodríguez, un poeta de Orán y compositor de las cosas nuestras; en sus poemas y frases volcaba sus enseñanzas y cariño que sentía por esta tierra y por su gente. Ambos se fueron dejando un gran pesar en nuestro pueblo, que a la vez, con el paso del tiempo, un recuerdo

agigantará la estirpe de nuestras tradiciones. El Martín Fierro fue un personaje realmente importante que dejó frases extraordinarias. La verdad que hoy creo que es un gran día y a ellos quiero dedicar este homenaje.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sandez.

**Sr. SÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero destacar y hacer un homenaje a dos acontecimientos importantes que han sucedido en los últimos días del mes de octubre, como bien deberíamos decir el mes de la democracia.

Esos dos hechos destacados han ocurrido, uno en el país más ancestral de la democracia como es Estados Unidos y el otro en un país Latinoamericano como es Bolivia. Y quiero hacer el homenaje a la democracia, porque tuve la suerte, cuando se restauró la democracia en el '83 –gracias a Dios hasta ahora– de haber sido elegido y votado por el pueblo. Entonces estos hechos que realmente han estado siendo observados por el mundo, con los vaivenes y con todas las incertidumbres, nos dan el ejemplo para casualmente cimentar más este sistema porque lo sucedido en Bolivia, que ha sido desgraciadamente un autogolpe, destituyendo a un Presidente elegido democráticamente y ahora ratificado con un abrumador triunfo, pienso que es lo destacable para liberar a nuestro pueblo. Yo creo que los sectores minoritarios antidemocráticos que han querido imponerse por la fuerza –han tenido las armas y las herramientas con el poder en la mano– no han logrado absolutamente nada, como en el caso de Bolivia. Y curiosamente la vergüenza del mundo la dio el presidente que representa al Partido Republicano, que muchos actores no lo acompañaron,... muchos políticos... con una elección...y que hoy estén todavía...

– Se produce un problema con la conexión del audio del diputado Sandez.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No se lo escucha diputado, porque se corta la conexión, si apaga la cámara va a ser mejor.

**Sr. SÁNDEZ**.- ¿Ahí, señor presidente?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ahora está bien, hable, señor diputado.

**Sr. SÁNDEZ**.- Le decía, señor presidente, la vergüenza mundial por el hecho de no querer aceptar Donald Trump el triunfo del Partido Demócrata está manchando la democracia.

La conclusión que hago, y comparo a la Argentina, es que nuestro sistema electoral es muy bueno, pero los sectores que no aceptan las derrotas –como están haciendo grupos minúsculos en la Argentina, que dan vergüenza; solamente toleran cuando ganan y están en el poder– no la aceptan casualmente porque no representan al sector democrático. Estos dos casos tienen que tomarse como ejemplo; hay que saber respetar los períodos democráticos y aprender que al que gana hay que dejarlo gobernar y acompañarlo, no hacer lo que están haciendo los antidemocráticos, que por ahí el exceso los lleva a tildarlos de golpistas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN.**- Gracias, señor presidente.

Hace unos momentos tenía cortado el internet, ojalá que pronto podamos volver a estar en la Cámara unidos, trabajando.

En este día tan importante quiero hacer un homenaje al Día de la Tradición y cuando hablamos de tradición hablamos de cultura y Salta siempre se caracterizó por los grandes gestores, trabajadores de la cultura en cada rincón de la geografía de nuestra provincia; es decir los que trabajan los ponchos en los valles, la alfarería en San Carlos o los pueblos originarios que tienen sus artesanos y ahí nomás también podemos mencionar a los cantores, los copleros, los bailarines, los poetas que tiene nuestra provincia. Salta es una tierra bendecida por gente que tiene esta raíz, así que vaya este homenaje en el día de hoy, importante, a todos los hacedores de nuestra cultura.

Y ya que estamos hablando de ello me gustaría que volvamos a tratar el tema de la emergencia cultural; en algún momento hasta nosotros discutimos, nos peleamos porque si tratamos o no esta iniciativa, y por fin coincidimos en que había que hacerlo; el Ejecutivo mandó un proyecto de ley y en la Cámara de Diputados lo aprobamos. Todavía ese proyecto no sale. Creo que ello sería importante, porque hablamos de emergencia, de velocidad, de rapidez; así que pienso que tenemos que trabajar en esto y por eso mi pedido en un día como hoy para que volvamos a tratar el tema de la emergencia cultural.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que no podía dejar de rendir un homenaje a esta fecha que celebramos hoy, el Día de la Tradición ya que considero que represento a un departamento como Rivadavia, cuna de gauchos, quizás diferentes a los de montaña, estos son gauchos montaraces, que por supuesto no dejan de ser gauchos y en este sentido revalorizar en estos tiempos lo que significa esta figura. Si bien es cierto recordamos al Martín Fierro a través de José Hernández, quien hablaba de esta gente víctima de la opresión y de la injusticia, hoy en estos tiempos siguen sufriendo las mismas consecuencias, por allí olvidados, dejados de lado en algunas situaciones. Por ese motivo es bueno recordar lo que significó el valor de la palabra para el gauchaje.

Escuchaba a una diputada anteriormente hacer también este homenaje y hablaba de lo que es nuestra identidad cultural, que lo reflejaba tan claramente José Hernández en su libro; aquel gaucho que soñaba, que peleaba por un futuro mejor, que venía un mozuelo lleno de sueños en su alazán, en su zaino, en su moro recorriendo los distintos caminos de nuestro chaco salteño, que seguía luchando en este sentido por un porvenir, por una patria mejor, de transmitir las costumbres gauchesca, las cuales nos enorgullece a quienes tenemos sangre chaqueña, sangre gaucha desde esta gran parte de la sociedad, de generación en generación y por supuesto seguir forjando nuestra identidad cultural en un territorio que es muy amplio.

También hay que decir que en nuestro país los años y nuestras costumbres van cambiando y lo hemos vivido hace muy pocos días cuando a pesar de la pandemia vimos una movilización de jóvenes, de personas mayores, conmemorando un día que es lejano y todo lo contrario a lo que nos decía don José Hernández en su libro; estábamos recordando nada más y nada menos que *Halloween*, algo así –no sé si lo pronuncio bien, o sea si de repente tengo que hablar en criollo lo diría de otra forma–, pero en la

Argentina estamos transformando y desviando lo que el gaucho Martín Fierro nos decía en sus versos.

Por eso, este 10 de noviembre, en nuestro municipio del Chaco Salteño quienes vivíamos las fiestas conmemorativas de la tradición, observando en los patios criollos a los mejores folcloristas, viendo las domas en los campos, las yerras que se hacían en cada uno de los parajes, era la forma de recordar a nuestros gauchos y a nuestra querida tradición. Ojalá que esto no se pierda nunca y que de una vez por todos los argentinos pongamos la marca registrada del ser argentino y de nuestro acervo cultural.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Antes que nada es para adherir al homenaje realizado por el diputado preopinante por el Día de la Tradición, a José Hernández.

Por otro lado, quiero recordar que un día como hoy, allá por el 2013, más del 60% de la población de Orán se decidía a darle el sí a la Municipalización de Aguas Blancas y hoy se cumple el séptimo aniversario después de esa consulta popular; luego de la cual Aguas Blanca se convertía y pasaba a ser el último municipio creado en la provincia de Salta y el más joven. Y me parece oportuno que un día como hoy pueda homenajear a todos los vecinos y vecinas de este municipio, renovar mi compromiso para que siga creciendo, mandarles un abrazo fraterno a todos, decirles que los acompaño en este difícil momento que estamos atravesando porque sabemos que Aguas Blanca se caracteriza por ser zona de frontera entre Argentina y Bolivia, por lo que muchos de sus habitantes viven del tránsito de frontera, del comercio y durante este tiempo de pandemia por supuesto que esto se ha visto obstaculizado. Sabemos que son momentos difíciles y quería más que nada mandarles un enorme saludo en este séptimo aniversario, homenajearlos y decirles que mi compromiso está intacto para seguir trabajando, para que este municipio crezca día y día.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme en este espacio a todos los urbanistas de la República Argentina que en su amplia visión trabajan por una forma de hábitat mucho más saludable. No podemos negar que nos hemos alejado enormemente de lo natural, del aire, del sol, del espacio verde y está previsto que dentro de 30 años, si no es mucho antes –cosa que sería peor– el 70% de la población va a vivir en lugares urbanos; está probado también por la Organización Mundial de la Salud el daño que hace respirar un aire contaminado, el exceso de ruidos en las ciudades y lógicamente el no tener el verde, la naturaleza; es como que hubiéramos sido creados para vivir en ambientes ajenos a la naturaleza. Así que esta reflexión y el homenaje a todos los arquitectos urbanistas y paisajistas que trabajan para avizorar esas ciudades, para que las nuevas generaciones puedan recibir ambientes mucho más saludables.

Por supuesto, en la Argentina el registro de los escritores los tenemos y son muchos y José Hernández ha sido uno de ellos, un gran poeta, periodista, político, ha reunido todas las condiciones como para hacernos heredar un material tan importante en relación al gaucho; los argentinos nos identificamos enormemente con el Martín Fierro



y tenemos que trabajar para que las nuevas generaciones también sepan del gauchaje. Y dentro de lo que es la tradición, están los fortines gauchos, aquellos que enseñan no sólo la destreza con el caballo sino también las costumbres, la gastronomía, la danza, el respeto al otro, la disciplina, el orden, la responsabilidad; es bueno que un joven y no tan joven, puedan integrarse a ellos; también hay paisanas que son elegidas reinas gauchas en la provincia de Salta y tanto varones como mujeres montan, son gauchos y son paisanas gauchas llamadas también, que nos representan muy bien en nuestra tradición. Y en cuanto a los principios del gaucho en lo que es el rol de la justicia, de dar a cada uno lo suyo, el sufrimiento y la persecución, la vuelta del Martín Fierro, todos esos aspectos nos hacen reflexionar sobre la sociedad que queremos.

Por otro lado, también quiero felicitar al pueblo boliviano nuevamente. Un homenaje al pueblo estadounidense en la última elección, a la defensa de las instituciones, el respeto a los latinoamericanos que en gran cantidad han tenido que migrar de su país, de Argentina, de Bolivia, de Perú a otros en búsqueda de trabajo, de un futuro para su familia y sabemos que los latinos, todos nosotros, merecemos el mayor respeto en el lugar donde habitamos, ya sea en nuestro territorio como en cualquier lugar del mundo; y la expresión y la defensa de los derechos humanos que se ve reflejado en las urnas y en las elecciones con una mirada democrática, merece un homenaje también en la sesión de hoy.

Quiero reflexionar también sobre el primer voto femenino en 1951, ya hace 69 años, donde millones de mujeres en un porcentaje de más del 90% se volcó a las urnas, lo cual demostró la necesidad, la ansiedad y el derecho exhibido en una manifestación democrática del voto femenino que ha marcado desde ese primer día allí, en el mes de noviembre de 1951 hasta hoy, nuestra presencia femenina, no sólo en las votaciones y decisiones sino también en la participación política, institucional, en el aporte social indeclinable.

Hago referencia también al Día de la Diabetes y un homenaje a quien ha descubierto la insulina. Esta fecha, en noviembre, es un mes de suma actividad, donde reflexionamos sobre la prevención, por qué evitar la obesidad, sobre las alarmante cifras de obesidad infantil y de enfermedades crónicas no transmisibles, qué queremos para el futuro de nuestros hijos. Realmente debemos comprometernos legislativamente para hacer de la ley una orientación para una mejor calidad de vida y evitar la diabetes tipo 2 que está de la mano de los factores de riesgo que mencioné recién, la obesidad, todos aquellos excesos de productos industriales, altos contenidos en grasas, azúcares y también por supuesto en aquello que genera una malnutrición.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ** (F.E.).- Gracias, señor presidente.

¿Me permite apagar la cámara porque no tengo una buena conectividad?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ningún problema diputado, así se lo escucha mejor.

**Sr. LÓPEZ** (F.E.).- Gracias, señor presidente.

Es para adherir también al homenaje de los diputados preopinantes –y permítame nombrarlo al señor diputado Pantaleón– en el Día de la Tradición, que es la memoria de un pueblo que se trasmite de generación en generación, es el legado de

nuestros antepasados; homenajear a los fortines gauchos de todo el país, en especial de nuestros municipios, Seclantás y Molino.

Por otro lado también rindo homenaje a todo el personal de Salud, de la Policía y a toda la gente que sigue todavía trabajando incansablemente en este tiempo de pandemia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

También quiero hacer un homenaje al Día de la Tradición en este 10 de noviembre, que se celebra por el natalicio de José Hernández, como lo decían los diputados preopinantes. Y no quiero dejar de hacer mención a todas esas personas e instituciones que en nuestro departamento, en Campo Quijano y en Rosario de Lerma mantienen viva justamente las costumbres pueblerinas, nuestra propia tradición; donde la palabra tradición encierra en nuestros corazones muestras de costumbres, de creencias, de valores y una manera de expresarnos artísticamente, que queda demostrado con los numerosos cantantes y academias folclóricas que tenemos en nuestra provincia.

Y quiero hacer eco en este espacio de homenaje, en este Día de la Tradición de algunas palabras que mencionaba uno de nuestros escritores que tenemos o teníamos en Campo Quijano –digo tenemos porque todavía seguimos escuchando sus letras, sus poemas, aunque ya no nos acompañe físicamente–, que es don Ramón Aguilar, que decía en unos de sus escritos “Campo Quijano tradición y paisaje, gauchas, mostrando su coraje, ...del toro, relincho de baguala, espuelas... de viejos carnavales, aquí en el portal de los Andes palpita en mi corazón, brinca el potro en el palenque para el Día de la Tradición”. Algunas palabras y brindar un homenaje.... siempre la recordamos... y a la memoria de nuestro corazón en este tiempo de tradiciones. *(En varios momentos de la lectura realizada por el diputado se ha entrecortado el audio)*

Le agradezco a la Agrupación Gauchos de Güemes Rodeo Antenor Sánchez porque en todo el tiempo de vida de esta institución ha mantenido viva las tradiciones y la cultura de nuestra provincia a través de diferentes actividades. Y cómo no nombrar a todos aquellos hombres que han pasado por esta Agrupación Rodeo Antenor Sánchez y que algunos nos acompañan físicamente y otros de manera espiritual, por ejemplo a don Panchito Fabián, a los hermanos Bulila, Nabor Díez, a mi tío Alejandro Yonar, a don Joaquín Chávez, al Potro Laime, a Guillermo García y a tantos otros dirigentes que han pasado por esta institución y que actualmente también forman parte de diferentes fortines en nuestro Municipio de Campo Quijano como así también en Rosario de Lerma, y aquí quiero nombrar a la Agrupación de Gauchos Coronel Vicente Torino que el día de hoy hemos estado participando en un pequeño acto con ambas agrupaciones. A la vez también cómo no reconocer el acompañamiento de todas esas mujeres gauchas que fueron, son y seguirán siendo los pilares fundamentales de nuestra historia, acompañando a nuestros gauchos en cada acto de cultura y tradición. Así que vaya para todos ellos mi reconocimiento por todo eso que han venido forjando y que nosotros lo venimos transmitiendo a nuestros hijos, amigos, a toda la juventud.

Y antes de terminar no quiero dejar de lado y reconocer a una familia, los hermanos Pérez, que también ha marcado mucha historia en Campo Quijano con las tradicionales carrozas que año tras año vienen haciendo, donde se han ido sumando los hijos, ahora los nietos y que hoy en un tiempo diferente como es de la pandemia sin

embargo ellos se tomaron el trabajo de realizar nuevamente una carroza que va a recorrer las calles de nuestro municipio, porque no han querido perder ese legado que le vienen dejando a las próximas generaciones, de realizar las características carrozas de los hermanos Pérez, y presentarlas el fin de semana próximo, cuando se hace el tradicional desfile en nuestro municipio.

Así que a través de ellos agradecerles a todos los cantantes, escritores y que siempre lo hemos remarcado, Campo Quijano es cuna de artistas ¡Campo Quijano, tradición, paisaje y tierra de gauchos!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A.)- Gracias, señor presidente.

Obviamente yo también me hago eco a los festejos del Día de la Tradición. Mantener nuestra identidad cultural lo vemos mucho en nuestra provincia, llena de historia, de fiestas patronales, de gauchos, el folclore mismo, poetas y las religiones también, que permanentemente nos están haciendo recordar a nuestros patronos el Señor y la Virgen del Milagro.

Y yo quiero hacer una reflexión, la globalización y los distintos medios de conectividad tan usados actualmente lo que busca es lograr que se pierda la identidad, la tradición. Y por supuesto es importante seguir manteniendo todo esto, especialmente nuestra identidad cultural que es lo que nos va a identificar el día de mañana como un pueblo libre y soberano; los valores que nos fortifican, manteniendo nuestras tradiciones y costumbre; el legado que nos transmitieron nuestros antepasados, rescatando como referente, en este caso a José Hernández. Y por supuesto quiero también reconocer el trabajo que está haciendo todo el personal de Salud y el de Seguridad en esta lucha sin cuartel contra el coronavirus.

Vaya mi homenaje a los mantienen nuestra tradición y a los que están al frente de batalla en esta pandemia que tanto mal nos está haciendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

**Sr. ACOSTA** (O.F.)- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a los homenajes realizados por los anteriores diputados, por el nacimiento de José Hernández y el Día de la Tradición, que a través del Martín Fierro, este gaucho nos enseñó todo sobre las experiencias del hombre campestre.

También quiero hacer un reconocimiento dirigido a los pobladores del departamento Santa Victoria que a lo mejor no andan en caballo y caminan días y días arriando sus llamas y sus burros; tenemos otro tipo de tradiciones, no tan gauchesca como el resto de la provincia, pero somos dignos representantes de nuestra Patria ya que hacemos honor y permanencia de nuestra gente, nuestra bandera patria en todos los límites de la frontera. En Los Toldos hace más de 235 días que nuestro pueblo está encerrado, no puede salir por un cierre de frontera, no tiene asistencia médica por los problemas que conlleva no poder salir de su patria. Y quiero hacerle un homenaje a esta población por todo el aguante que tiene, sin haber descuidado su sentimiento de patriotismo, sin haber dejado de lado la Bandera celeste y blanca que representa a la Argentina a partir de 1942, ya que anteriormente pertenecíamos a Bolivia; ojalá que con este nuevo Gobierno que ha asumido en la República de Bolivia, podamos transitar

libremente. Y en este sentido quiero hacer un especial pedido a mis pares y a los legisladores nacionales, de que se gestionen el urgente tránsito desde el territorio argentino de Aguas Blancas hasta Los Toldos, para todos esos pobladores que están aislados, haciendo Patria sin recibir ningún tipo de asistencia del Estado hasta la fecha.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

**Sr. DÍEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto sumarme también a los homenajes por el Día de la Tradición, vaya si Salta no es una provincia que respira tradición, a lo largo y a lo ancho de su territorio, con sus particularidades, sus costumbres, con su folclore. Creo que tenemos que sentirnos orgullosos de cómo se transmite la tradición en esta provincia y cómo –me animo a decir– todos los salteños participan con orgullo en cada una de esas actividades.

También quiero hacer un sentido homenaje, en el día de la fecha falleció el doctor Federico Núñez Burgos, un profesional de dilatada trayectoria en nuestra provincia, que fue reconocido y muy querido por sus colegas y por sus pacientes y los que tuvieron la suerte de ser atendidos por este médico cirujano cardiólogo. Esta Cámara de Diputados allá por el año 2015 le hizo un reconocimiento porque junto a su hermano Javier fueron los primeros en realizar implantes de marcapasos en Salta, de modo que fueron pioneros en cardiología y excelentes profesionales.

El doctor Federico Núñez Burgos, de una gran vocación y calidad humana y profesional por supuesto, supo volcar esa sensibilidad no sólo en su consultorio o en el sanatorio sino también estuvo involucrado en lo que es la cosa pública. Así que vaya mi homenaje al doctor Federico Núñez Burgos, un gran abrazo a toda su familia y sin lugar a dudas que nos vamos a ver privados en la provincia de Salta de un gran profesional y sobre todo de una gran persona.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para adherir a los homenajes realizados, fundamentalmente por el diputado Javier Díez Villa respecto del doctor Federico Núñez Burgos, que estuvo durante el Gobierno del Capitán Roberto Augusto Ulloa, en la época de la democracia. Realmente un médico muy querido por el pueblo salteño y sobre todo una gran persona, de esas que seguramente todos vamos a extrañar.

Nada más, señor presidente.

## 7

### TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

**Expte. N° 91-43.302/20**

---

<sup>1</sup> NOTA: Se deja constancia de que se lee el número del expediente, no así el texto del proyecto.

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al Ministro de Turismo y Deportes informe si han ingresado a ese Ministerio las siguientes denuncias y el trámite otorgado:

- a) Sobre violencia laboral sufrida por algunos trabajadores del Hotel Termas a raíz de la cual la Asociación de Trabajadores del Estado Seccional Rosario de la Frontera (A.T.E.) convocó a un paro y movilización para el día 10 de noviembre del corriente año.
- b) Denuncia de trabajadores del Hotel Termas publicada en diarios locales el día 13 de octubre próximo pasado sobre desapariciones de distintas reliquias como arañas de bronce, sillas, sillones, cortinados, etc., mencionando también el mal estado en que se encuentra las instalaciones del Hotel.
- c) Si tiene conocimiento, que hayan tenido alguna intervención en estos temas, el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia y la Auditoría General de la Provincia.

Emilia R. Figueroa

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución enunciado por Secretaría; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

**8**

**REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, presidente.

Solicito la reiteración de los pedidos de informe particularmente de Educación, porque todavía no me han notificado que haya llegado la contestación de tres pedidos que he planteado. Insisto en este tema porque ya se ha empezado a hablar de la posibilidad de la vuelta a clases y otros temas más, y me parece que es justo y oportuno tener las respuestas. Además el Ministro de esa cartera aún no vino a esta Cámara, por lo menos una vez se dijo que iba estar en la Comisión de Educación y no tuvo la oportunidad de estar, después creo que en algún momento usted también lo invitó y no sé si pudo venir.

Entonces, solicito que se reitere los pedidos de informe al señor Ministro de Educación, a ver si los puede responder; como le dije he presentado tres pedidos de informe y no ha contestado ninguno.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará, señor diputado.

Se van a reiterar los pedidos de informe y ya se enviaron los pedidos que ingresaron la semana pasada.

## 9

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y declaración; proyectos de declaración referentes a la Comisión de Obras Públicas que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciarán los números de los expedientes.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-43.274/20, 91-43.371/20 y 91-43.388/20.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-42.520/19, 91-42.791/20, 91-42.805/20, 91-43.126/20, 91-43.242/20, 91-43.245/20, 91-43.251/20, 91-43.325/20 y 91-42.343/20.

Proyectos de Declaración referentes a la Comisión de Obras Públicas:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios para concretar las siguientes obras durante la ejecución del Plan de Obras Públicas, del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021:

1	91 - 43278 / 20 91 - 43305 / 20 91 - 43307 / 20 91 - 43309 / 20 91 - 43310 / 20 91 - 43314 / 20	Obras para el municipio El Galpón: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del Colegio Secundario San Francisco Solano.</li> <li>• Construcción de 20 viviendas.</li> <li>• Pavimentación de la Av. Hipólito Yrigoyen.</li> <li>• Perforación de Pozos de agua, ampliación de la red de agua y mejoramiento de la calidad en los Parajes del municipio.</li> <li>• Construcción de 30 Núcleos Húmedos.</li> <li>• Construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) y una plaza en paraje Los Rosales.</li> <li>• Provisión de energía eléctrica en las Escuelas: Las Costas N° 4810 (Las Costas); y Fray Justo Santa María de Oro N° 4129 (Vallecito).</li> <li>• Adoquinado en diversas arterias en El Galpón y El Tunal.</li> <li>• Recambio de luminarias.</li> </ul>
2	91 - 43288 / 20	Ampliación del Jardín de Infantes (construcción de 6 salas y 2 baños) en la Escuela N° 4082 "General Manuel Belgrano" de San José de Metán.
3	91 - 43289 / 20	Construcción de un Edificio para el Colegio Secundario N° 5160

			del Pueblo de Angastaco, departamento Molinos.
4	91 - 43291 /	20	Construcción de un Centro Terapéutico para Asistencia a personas con adicciones en Aguaray, dpto. Gral. San Martín.
5	91 - 43292 /	20	Construcción de un Centro Terapéutico para Asistencia a personas con adicciones en Prof. Salvador Mazza, dpto. Gral. San Martín.
6	91 - 43293 /	20	Mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 23, tramo Cerrillos - Rosario de Lerma.
7	91 - 43294 /	20	Obras para el departamento La Caldera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de un nuevo puente sobre Río Vaqueros y caminos para el desarrollo turístico.</li> <li>• Provisión de agua potable: en sectores de La Calderilla, de La Caldera y de Vaqueros.</li> </ul>
8	91 - 43296 /	20	Obras para el municipio San Antonio de los Cobres: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de cañerías en la red domiciliaria de agua potable.</li> <li>• Ampliación de la red de agua en el Bº Alto Molino 2.</li> <li>• Planta depuradora de líquidos cloacales.</li> <li>• Instalación de una planta de relleno sanitario.</li> <li>• Construcción de playones deportivos con instalaciones sanitarias, en los barrios: Alto Molino, Pueblo Nuevo, Chañarcito y 36 – 40 Viviendas.</li> <li>• Construcción de un comedor escolar en la UE Nº 4.664, Domingo F. Sarmiento.</li> <li>• Cordón cuneta y pavimento de calles: Padre Marcenaro, Mariano Moreno, Vicuña, Tiburcio Llampá, Río Arias y calle principal de los barrios Alto Molino y Pueblo Nuevo.</li> <li>• Construcción de un hospital de Alta Complejidad.</li> <li>• Construcción de 50 viviendas.</li> <li>• Construcción de un Parador, con playa sanitaria y servicio de gastronomía.</li> <li>• Construcción de un edificio escolar en el Bº Alto Molino.</li> <li>• Canalización y construcción de defensas en el río San Antonio.</li> <li>• Refacción del Centro de Salud de Salar de Pocitos, departamento Los Andes.</li> </ul>
9	91 - 43297 /	20	Obras para Santa Rosa de Los Pastos Grandes, departamento Los Andes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de red de agua potable.</li> <li>• Construcción de una planta potabilizadora de agua.</li> <li>• Construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales.</li> <li>• Construcción de 10 viviendas.</li> </ul>
10	91 - 43300 /	20	Construcción de un Puesto Sanitario en Misión La Esperanza, municipio Rivadavia Banda Sur, dpto. Rivadavia.
11	91 - 43301 /	20	Construcción de un Puesto Sanitario en Ciervo Cansado, municipio Rivadavia Banda Sur, dpto. Rivadavia.
12	91 - 43303 /	20	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Bº Alto Molino 2, de San Antonio de los Cobres, dpto. Los Andes.
14	91 - 43306 /	20	Provisión de energía eléctrica en el barrio Virgen del Valle, de San José de Metán, dpto. Metán.
16	91 - 43308 /	20	Construcción de Núcleos Sanitarios en el Balneario Municipal, de la ciudad de San José de Metán, dpto. Metán.
17	91 - 43311 /	20	Pavimento de hormigón en Avda. Bartolomé Mitre (Oeste), entre calles J.M. Estrada y Mosconi, de la ciudad de San José de Metán, dpto. Metán.
18	91 - 43313 /	20	Construcción de Núcleos Sanitarios en el Paseo de la Estación, de San José de Metán, dpto. Metán.

19	91 - 43316 / 20	Pavimento de hormigón y cordón cuneta en calles José Hernández y Facundo Quiroga, Barrio Marcos Avellaneda, de San José de Metán, dpto. Metán.
20	91 - 43317 / 20	Pavimento de hormigón y cordón cuneta en calle Leandro N. Alem, entre Pje. José Mir hasta calle del Este, barrio Las Delicias, de San José de Metán, dpto. Metán.
21	91 - 43318 / 20	Terminación del Salón de Uso Múltiple en el Complejo Deportivo Municipal, de San José de Metán, dpto. Metán.
22	91 - 43319 / 20	Pavimento de hormigón en calle La Paz, entre Belgrano y San Martín, Barrio Alberdi, de San José de Metán, dpto. Metán.
23	91 - 43320 / 20	Construcción de una torre de control y cercado perimetral en el predio del relleno sanitario de la ciudad de San José de Metán, dpto. Metán.
24	91 - 43321 / 20	Adoquinado en calle Roque Sáenz Peña, entre las calles Bs. As. Oeste y Río Piedra Oeste, de San José de Metán, dpto. Metán.
25	91 - 43326 / 20	Obras para la localidad Tolar Grande, departamento Los Andes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de una planta potabilizadora de agua.</li> <li>• Ampliación del relleno sanitario municipal.</li> <li>• Construcción de 15 viviendas.</li> <li>• Instalación de un playón deportivo en el barrio Ferroviario.</li> <li>• Reacondicionamiento y mantenimiento de la Ruta Provincial 27</li> </ul>
26	91 - 43327 / 20	Construcción de un puente carretero sobre el Río Bermejo en Fortín Belgrano, para integrar los municipios Rivadavia Banda Norte y Banda Sur.
27	91 - 43328 / 20	Construcción de un pozo de agua potable en El Ocultar, municipio Rivadavia Banda Sur, dpto. Rivadavia.
28	91 - 43329 / 20	Construcción de un vertedero en la localidad Cnel. Juan Sola, municipio Rivadavia Banda Norte, dpto. Rivadavia.
29	91 - 43330 / 20	Construcción de una Escuela Primaria en Misión La Esperanza, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.
30	91 - 43331 / 20	Construcción de Red de energía eléctrica de media tensión, desde la localidad de Dragones a la localidad Capitán Pagé, dpto. Rivadavia.
31	91 - 43332 / 20	Construcción de un nuevo edificio escolar para la Escuela Nº 4568 de Pozo El Chañar, municipio Rivadavia Banda Norte, dpto. Rivadavia.
32	91 - 43333 / 20	Construcción de viviendas en la Misión San Patricio, municipio Rivadavia Banda Norte, dpto. Rivadavia.
33	91 - 43334 / 20	Construcción de la segunda etapa del Hospital de Cnel. Juan Solá, Área Operativa IX, con quirófano e internación pediátrica, municipio Rivadavia Banda Norte, dpto. Rivadavia.
34	91 - 43335 / 20	Construcción de un puente de hormigón, sobre el río Teuco, a la altura del Palmarcito, municipio Rivadavia Banda Sur - departamento Rivadavia.
35	91 - 43336 / 20	Construcción del Hospital de frontera en Misión La Puntana, en el municipio Santa Victoria Este, dpto. Rivadavia.
36	91 - 43337 / 20	Construcción de la terminal de ómnibus en Santa Victoria Este, dpto. Rivadavia.
37	91 - 43338 / 20	Construcción de la terminal de ómnibus en Cnel. Juan Solá, municipio Rivadavia Banda Norte, dpto. Rivadavia.
38	91 - 43339 / 20	Construcción de la terminal de ómnibus en la localidad Rivadavia Banda Sur, dpto. Rivadavia.
39	91 - 43342 / 20	Construcción de viviendas en el municipio Payogasta, dpto. Cachi.



40	91 - 43344 / 20	Construcción de las defensas necesarias en las márgenes del río Calchaquí, tramo comprendido entre paraje Palermo Oeste y Villa María, departamento Cachi.
41	91 - 43345 / 20	Construcción de una planta depuradora en el barrio Luján del municipio Cachi.
42	91 - 43346 / 20	Construcción de núcleos húmedos, en el municipio Payogasta, depto. Cachi.
43	91 - 43347 / 20	Tendido eléctrico en el paraje Las Cortaderas, municipio Payogasta, departamento Cachi.
44	91 - 43348 / 20	Construcción de núcleos húmedos, en los parajes San José, Cachi Adentro, Fuerte Alto, El Angosto y barrio Luján, dpto. Cachi.
45	91 - 43349 / 20	Construcción de una nueva planta depuradora en el municipio Cachi.
46	91 - 43350 / 20	Construcción de viviendas en el municipio Cachi.
47	91 - 43351 / 20	Construcción de 10 cuadras de Cordón Cuneta en la localidad Cerro Negro, del municipio La Poma.
48	91 - 43352 / 20	Provisión de Energía Eléctrica durante las 24 hs. en la comunidad de Río Cortadera, del municipio Islas de Cañas.
49	91 - 43353 / 20	Construcción de 10 cuadras de Cordón Cuneta en la localidad Cobres, departamento La Poma
50	91 - 43354 / 20	Iluminación del campo del Club Deportivo en Iruya.
51	91 - 43355 / 20	Construcción de 25 cuadras de cordón cuneta en la localidad Pueblo Nuevo, La Poma.
52	91 - 43356 / 20	Construcción de un Pozo para la extracción de agua potable en el municipio Islas de Cañas.
53	91 - 43357 / 20	Construcción y habilitación de un destacamento policial en la localidad Cerro Negro, departamento La Poma
54	91 - 43358 / 20	Construcción de defensas necesarias en las márgenes de los ríos Colanzulí, Milmahuasi del pueblo de Iruya.
55	91 - 43359 / 20	Construcción de una Nueva Planta Potabilizadora, en el municipio Islas de Cañas.
56	91 - 43360 / 20	Construcción de un edificio para el Colegio Secundario de la localidad El Rodeo, del municipio La Poma.
57	91 - 43361 / 20	Construcción del puente colgante sobre el río Milmahuasi, para la interconexión de los habitantes del Bº Medalla Milagrosa, y de los Parajes San Isidro, San Juan, Rodeo del Valle Delgado, Chiyayoc, Higueras, Mesada y otros del Pueblo de Iruya.
58	91 - 43362 / 20	Construcción de una planta depuradora y red cloacal para la localidad Cobres, municipio La Poma.
59	91 - 43363 / 20	Construcción de un tinglado en la Escuela Primaria Santiago de Compostela N° 4150 del municipio Isla de Cañas.
60	91 - 43364 / 20	Construcción de un edificio propio, para el Colegio Secundario N° 5205 de la localidad Cobres
61	91 - 43365 / 20	Terminación de la instalación de la red cloacal en el barrio La Banda del municipio Iruya.
62	91 - 43366 / 20	Encausamiento y colocación de defensas fluviales en el río Calchaquí, desde el paraje El Cajón hasta el paraje El Rodeo del municipio La Poma
63	91 - 43367 / 20	Provisión de Energía Eléctrica durante las 24 hs. en la Comunidad Rodeo Colorado, municipio Iruya.
64	91 - 43368 / 20	Encausamiento y colocación de defensas fluviales, en el río Potreros del paraje el mismo nombre, municipio La Poma
65	91 - 43370 / 20	Ampliación y refacción en la Escuela N° 4463 del paraje El

		Saladillo, municipio La Poma.
66	91 - 43372 / 20	Perforación de un pozo de agua para abastecer al Parque Industrial de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán.
67	91 - 43374 / 20	Provisión de energía eléctrica en el Parque Industrial de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán.
68	91 - 43376 / 20	Extensión del servicio de gas natural hasta el Parque Industrial de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán.
69	91 - 43378 / 20	Ampliación y construcción de aulas para la Escuela N° 4307 Pastor Senillosa de la localidad General Ballivián, departamento General San Martín.
70	91 - 43379 / 20	Pavimentación para las diversas calles de los municipios Tartagal, General Mosconi, Embarcación, Prof. Salvador Mazza, Aguaray y General Ballivián, departamento General San Martín.
71	91 - 43380 / 20	Canalización de la quebrada de Guandacarenda en la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
72	91 - 43381 / 20	Construcción de un edificio para garantizar así la iniciativa denominada Multimedio para el municipio Embarcación, departamento General San Martín.
73	91 - 43382 / 20	Obras para el municipio Tartagal, departamento Gral. San Martín: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refacción, mejoras y re-funcionalización del Mercado Central.</li> <li>• Construcción de una nueva Terminal de Ómnibus.</li> <li>• Tareas de canalización en el barrio Santa María.</li> </ul>
74	91 - 43383 / 20	Colocación y/o instalación de los denominados paneles solares para los diferentes parajes ubicados en la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
75	91 - 43385 / 20	Construcción de pozos de agua y las correspondientes cisternas para la provisión, redistribución y optimización del servicio de agua a los diferentes barrios del municipio General Mosconi, departamento General San Martín.
76	91 - 43386 / 20	Construcción de nuevos pozos de agua y las correspondientes cisternas para los diferentes barrios de los municipios Tartagal, Embarcación, Prof. Salvador Mazza, Aguaray y General Ballivián, departamento General San Martín.
77	91 - 43387 / 20	Pintura, refacción y mejoras edilicias de los distintos establecimientos de Educación Primaria, Secundaria y Terciaria que funcionan en los municipios Tartagal, General Mosconi, Prof. Salvador Mazza, Aguaray, Embarcación y General Ballivián, departamento General San Martín.
78	91 - 43392 / 43401 / 20	Ampliación red de energía eléctrica en los parajes Fuerte Alto Banda Norte, El Angosto y Barrio Luján del municipio Cachi.
79	91 - 43393 / 43394 / 20	Adoquinado 20 cuadradas, incluida la Avenida Arnes Hoygard, entre calle Benjamín Zorrilla y Avenida Automóvil Club Argentino, del municipio Cachi.
80	91 - 43395 / 20	Ampliación del Camping Municipal de la localidad Cachi.
81	91 - 43396 / 20	Construcción escuela primaria en el barrio Luján, municipio Cachi.
82	91 - 43397 / 20	Construcción planta potabilizadora en el Paraje San José, del municipio Cachi.
83	91 - 43398 / 20	Perforación de pozo y ampliación red de agua potable en el paraje Fuerte Alto Banda Norte, del municipio Cachi.
84	91 - 43399 / 20	Ampliación red de agua potable en el paraje Palermo Oeste, municipio de Cachi.
85	91 - 43400 / 20	Construcción sala de terapia intensiva, con su equipamiento, en

		el hospital Arnes Hoygard, del municipio Cachi.
86	91 - 43402 / 20	Pavimentación y mejoras en la Ruta Provincial 50 s, tramo entre el pueblo de Cachi y Cachi dentro.
87	91 - 43403 / 20	Construcción colegio secundario en el paraje San José, municipio Cachi.
88	91 - 624-A / 20 628-A	Obras para el municipio Aguas Blancas, departamento Orán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de red de agua potable en calle 20 de Febrero, Luis Mancilla y asentamiento Ruta Nacional N° 50.</li> <li>• Construcción 200 viviendas.</li> <li>• Construcción 50 núcleos húmedos.</li> <li>• Recambio y ampliación acueducto y red de agua potable.</li> <li>• Construcción pozos y nueva planta potabilizadora.</li> <li>• Terminación complejo deportivo y mercado de abasto.</li> <li>• Pavimentación de 36 calles; veredas y cordón cuneta.</li> <li>• Construcción Hospital.</li> <li>• Construcción de un aula para la nueva división de la sala para niños de 5 años de edad; reparaciones y refacciones en nivel secundario.</li> <li>• Construcción alcantarilla en calle 1° de Mayo esquina 9 de Julio.</li> <li>• Construcción 400 mts. de defensas en río Bermejo.</li> </ul>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 10

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.269/20, mensaje y proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría, de Salud, de Producción, de Turismo y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## 11

### AUTORIZAR AL P.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA EN EL MARCO DEL “PROGRAMA PARA LA EMERGENCIA FINANCIERA PROVINCIAL”

#### Dictámenes de Comisión

(1)

–en mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Asistencia Financiera en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” con el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(2)

–en minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Asistencia Financiera en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” con el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Asistencia Financiera en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, con el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, en los términos y condiciones del Modelo que como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º.- El préstamo a tomar será por un monto de hasta pesos mil quinientos millones (\$1.500.000.000), el que será destinado a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la provincia de Salta, fortalecer el sistema sanitario, asistir a los municipios y cubrir desequilibrios financieros de los distintos sectores económicos de la provincia, ocasionados por la pandemia generada por el “Covid-19”.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Convenio mencionado en el artículo 1º de la presente ley, con los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nacional N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos hasta la plena ejecución del mismo.

Art. 4°.- Autorízase al Estado Nacional a retener automáticamente del Régimen de Coparticipación de Impuestos, ratificado por la Ley Nacional N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, los importes necesarios para la ejecución del Convenio mencionado en la presente, a partir de los diez (10) días hábiles anteriores a cada vencimiento.

Art. 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas de recursos y gastos que correspondan en el Presupuesto General de la Provincia, que se originen como consecuencia de la aplicación de la presente.

Art. 6°.- El presente crédito entrará bajo el área de competencia y control de la Comisión creada por Ley N° 8.198, asimismo el gasto en Publicidad Oficial no podrá exceder la suma gastada durante el Ejercicio 2.020 hasta tanto el crédito no esté totalmente cancelado.

Art. 7°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(3)

**–en minoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Asistencia Financiera en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” con el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Asistencia Financiera en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, con el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, en los términos y condiciones del Modelo que como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2°.- El préstamo a tomar será por un monto de hasta pesos mil quinientos millones (\$1.500.000.000), el que será destinado a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la provincia de Salta, fortalecer el sistema sanitario, asistir a los municipios y cubrir desequilibrios financieros de los distintos sectores económicos de la provincia, ocasionados por la pandemia generada por el “Covid-19”.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Convenio mencionado en el artículo 1° de la presente ley, con los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nacional N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos hasta la plena ejecución del mismo.

Art. 4°.- Autorízase al Estado Nacional a retener automáticamente del Régimen de Coparticipación de Impuestos, ratificado por la Ley Nacional N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, los importes necesarios para la ejecución del Convenio mencionado en la presente, a partir de los diez (10) días hábiles anteriores a cada vencimiento.

Art. 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas de recursos y gastos que correspondan en el Presupuesto General de la Provincia, que se originen como consecuencia de la aplicación de la presente.

Art. 6°.- La Comisión Bicameral creada por Ley 8.198 efectuará el Seguimiento y Control de lo establecido en la presente ley.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Vocales: Enrique D. Sansone – María S. Varg

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-43.269/20, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Asistencia Financiera en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, con el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 09 de noviembre de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales, Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Amelia E. Acosta – Noelia C. Rigo Barea – Luis F. Albeza – Marcelo R. Oller Zamar

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual: se autoriza suscribir un Convenio de Asistencia Financiera en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” con el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Presidenta, Laura D. Cartuccia – Vicepresidente, Marcelo R. Oller Zamar – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Ernesto G. Guanca – Omar Exeni Armíñana – Enrique D. Sansone

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borre, Administrativo

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado en forma virtual (videoconferencia) el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, Expte. N° 91-43.269/20 mediante el cual se propone Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Asistencia Financiera en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” con el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 09 de noviembre de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Gustavo J. Pantaleón – Vicepresidenta, Isabel M. De Vita – Secretaria, Amelia E. Acosta – Vocales, Antonio S. Otero – Azucena A. Salva – Gladys L. Paredes

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Alicia Espilocin, Secretaria Comisión

(7)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Asistencia Financiera en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” con el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo pidiendo autorización para acceder a una asistencia financiera del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, reconoce su origen en el Decreto Nacional N° 352 del año 2020 que creó el Programa para la Emergencia Financiera Provincial, el cual preveía en ese momento la distribución de 120 mil millones de pesos cuyo objetivo primordial era reforzar las finanzas provinciales, asistir en función de las necesidades reales a corto plazo que requería cada jurisdicción. Es así que a fines de julio la Cámara de Diputados aprobó una autorización para que la Provincia acceda a la asistencia por 2 mil 100 millones de pesos. Aquí cabe hacer una aclaración, cuando se gestionaron fondos en virtud de este programa la Provincia había requerido 4 mil millones de pesos en mérito a los distintos

parámetros que se consideraban a los fines de la distribución de los fondos ante todas las jurisdicciones provinciales, pero a partir de las gestiones y de las posturas establecidas a nivel nacional, se dispuso para Salta 2 mil 100 millones de pesos que fueron autorizados por esta Cámara, para acceder a los mismos.

A partir de nuevas gestiones realizadas por el Gobernador de la Provincia, con el Ministerio del Interior, desde Nación dieron el visto bueno a la nueva asistencia financiera por 1.500 millones de pesos, que es lo que hoy estamos tratando. Habrán advertido de la lectura tanto del proyecto de la ley que se sancionara por el mes de julio como el que estamos tratando ahora, que el cuerpo del articulado como el anexo son básicamente iguales, la diferencia es que en este caso estamos autorizando para que se gestione ante Nación y se firme ese convenio; es un trámite que resta concluir un procedimiento que todavía tiene que establecerse y conformarse. De modo que con esta iniciativa que estamos tratando, lo que estamos haciendo es habilitar nuevamente al Ejecutivo, esta vez para que gestione ante Nación esta nueva asistencia.

Este proyecto se debatió en distintas comisiones y obtuvo dictamen favorable en todas, con algunas diferencias y en algunos casos se sugiere la incorporación de algún tipo de comisión de control.

Haciendo memoria con respecto al debate que tuvimos en la iniciativa anterior, cuando se analizó el anexo en particular, el modelo de convenio –y lo invito a cada uno de ustedes a que lo vea–, claramente le requiere a las provincias que tengan una administración razonable, prudente y responsable de los recursos, porque esta asistencia financiera o programa que se creó a nivel nacional era justamente para atender las implicancias que iban a tener por el COVID 19, en las finanzas provinciales y Salta no ha sido ajena a esas consecuencias macroeconómicas ni microeconómicas.

Según las estimaciones que se hacen desde el Gobierno de la Provincia, Salta al 31 de octubre ha percibido 10 mil millones de pesos menos en concepto de coparticipación; si tenemos presente que de los recursos que fondean a las provincias, más del 80% corresponden a impuestos nacionales –es decir son recursos coparticipables–, advertimos que la situación financiera no es holgada, ni mucho menos, que este tipo de asistencia son necesarias. En los próximos meses la Provincia y todos los municipios van a tener que afrontar el pago de sueldos y aguinaldos, como así también de distintas obligaciones que diariamente se tienen que asumir desde el Gobierno provincial y principalmente en el marco de esta pandemia.

Las condiciones de esta asistencia financiera son las mismas que la anterior, pagaderas en 36 cuotas mensuales, con un plazo de gracia hasta el 31 de diciembre, ¡un interés más que favorable!, porque se aplica SER más 0,1; es decir que la tasa de interés es muy ventajosa comparada con cualquier otra entidad financiera o cualquier otro tipo de recursos que la Provincia pudiese adoptar para obtener fondos y atender sus obligaciones. Según las estimaciones que se hacen también desde el Gobierno el interés anual rondaría el 28%, de modo que es muy ventajoso y en ese sentido creo que no habría ninguna objeción o no puede realizarse ningún tipo de reparo al acceder a esta asistencia.

Ahora bien, cuando se plantea: ¿cómo se van a utilizar estos recursos?, ¿cómo van a ser administrados? Insisto, en este mismo convenio claramente en sus cláusulas establece, por ejemplo en la cuarta, si me permite, señor presidente voy a dar lectura...

– Asentimiento.

**Sr. DIEZ VILLA.-** “Cláusula Cuarta.- La Provincia se compromete a implementar las acciones necesarias para asegurar la prestación de los servicios sanitarios para hacer



frente a la pandemia, así como el cumplimiento de las obligaciones de gastos relevantes, en el marco de un programa financiero que optimice los recursos públicos y las fuentes de financiamiento disponibles, de acuerdo con lo establecido con carácter indicativo en los anexos del presente convenio”. La Provincia tiene que hacer una administración responsable de estos recursos.

En las cláusulas quinta y sexta claramente también establece que la Nación no se desentiende y entrega estos recursos sin ningún tipo de contralor. La Cláusula Quinta claramente dice: “A partir de la fecha de la vigencia del presente convenio, la Provincia suministrará a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a través de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, información fehaciente para el seguimiento de la evolución de sus finanzas públicas durante todo el período de vigencia de este convenio”. La Cláusula Sexta expresa: “La información mencionada en la cláusula precedente es la que se detalla en el anexo IV del presente convenio desagregada de acuerdo con la periodicidad, alcance y contenido que allí se prevé y, toda aquella información que sea requerida por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales para el seguimiento de este convenio”. Y la Cláusula Séptima, que no es menor, establece que: “La Provincia implementará durante el año 2020 una política salarial y ocupacional compatible con la disponibilidad de sus recursos públicos y las limitaciones que en la etapa presenta la obtención de fuentes de financiamiento”. La Cláusula Octava, que ya fue aprobada en aquel momento dice: “La Provincia se compromete a no emitir títulos públicos de circulación como ‘cuasi moneda’. En caso de incumplimiento de este compromiso se procederá a la cancelación del Programa”.

Es decir, señor presidente, que con la aprobación de esta ley autorizando al Ejecutivo provincial a rubricar este convenio no se firma un cheque en blanco, no estamos autorizando el acceso a una asistencia financiera cuyo destino no sabemos cuál va a ser, sino que claramente está condicionado y va a estar controlado por los organismos nacionales en virtud de la información que periódicamente tiene que remitir la Provincia dando cuenta de la administración que se está llevando adelante.

Dicho esto, señor presidente, considero que debe aprobarse el proyecto de ley tal cual...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. DIEZ VILLA.**-...fue remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, por lo que concretamente mociono que se trate el dictamen de mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

El presidente de mi bloque ha sido claro en cuanto a las explicaciones de la conveniencia o la necesidad de solicitar estos 1.500 millones de pesos, empréstito que se realiza a través de Nación.

Al respecto quiero recordar que meses atrás, en atención al programa para la emergencia financiera provincial, el Estado nacional había determinado 60 mil millones de ATN, 60 mil millones del Fondo Fiduciario para ayudar y solventar a las provincias. En un primer convenio que firmara la Nación, el Jefe de Gabinete, el Ministro de Economía Martín Guzmán, el de Interior Eduardo Wado de Pedro, con los distintos

gobernadores de algunas provincias, determinaron sobre 6 mil 400 millones, otorgar a Jujuy 2 mil 500; a La Rioja 550; a Tierra del Fuego 1 mil 500, estoy hablando de millones de pesos, y a Salta los 2 mil 100 millones de pesos que aprobáramos meses atrás. Como muy bien lo dijo el diputado preopinante, en aquel momento cuando el Gobierno provincial firmó el convenio había solicitado 4 mil millones de pesos y la obtención fue el monto que mencioné, 2 mil 100 millones de pesos.

Nadie discute que en el marco de la crisis económica que se vive como consecuencia de la pandemia y la situación crítica de la economía y las finanzas de la Provincia que el actual Gobierno recibió, es decir como consecuencia de las gestiones o acciones llevadas adelante por la anterior gestión del exgobernador Urtubey. La economía provincial es más que frágil, las finanzas públicas son preocupantes y esta Provincia hace un tiempo le solicitó a la Cámara la aprobación de la reestructuración de la deuda pública de 390 millones de ¡dólares! como consecuencia del famoso Fondo de Reparación Histórica y del Plan del Bicentenario que vino a suplir las obras en Orán y en Tartagal, que la administración del Fondo de Reparación no había llevado adelante; sin embargo esas millonarias deudas, no en pesos sino en dólares, tienen hoy en jaque a Salta, en riesgo a la economía de la Provincia. Mencionaba recién que en el programa para la emergencia financiera provincial, el Gobierno de la Nación determinó atender las situaciones críticas de las provincias para que éstas pudieran ayudar a determinados sectores así como lo ha hecho la Provincia respecto de las empresas para el turismo y el comercio, los planes de reactivación cultural, los créditos para la producción, las asistencias a municipios, para los gimnasios y a muchos otros sectores que se vieron inhabilitados para ejercer sus actividades. Entonces el Gobierno nacional fue evaluando y observando y de los fondos que ha dispuesto entregar a las provincias estos 2 mil 100 millones otorgó con convenio ya firmado y en ejecución a Salta, pero sobre un pedido de 4 mil millones que había hecho el Gobierno.

Hoy el Gobierno nos está pidiendo, por eso remite este proyecto, que lo autoricemos a firmar un nuevo convenio por 1 mil 500 millones y la finalidad es poder disminuir el efecto económico que ha provocado la pandemia y atenuar lógicamente la caída de la recaudación porque si analizamos el andar de esta Provincia, que como todos sabemos estamos con un presupuesto prorrogado donde tenemos un 80% que depende de la Coparticipación, es decir de Nación a eso se suma que haciendo un corte en el área o en el análisis económico observamos que al 30 de setiembre la recaudación ha caído 9 mil 500 millones, en relación al año anterior.

Entonces corresponde analizar este pedido expreso del Gobierno y hacer este comparativo, porque cuando aprobamos los 2 mil 100 millones –y como lo mencionó recién el diputado presidente de bloque–, primero es un empréstito con Nación, no internacional que nos lleve después a la reestructuración como estábamos planteándonos meses atrás cuando hablábamos de los 390 millones del Fondo de Reparación Histórica y del Plan Bicentenario, esto es en pesos no en dólares. Tiene como garantía la coparticipación, es decir que pasado diez días del vencimiento, en el caso que no se cumpla, el Gobierno nacional puede retener de la coparticipación el monto; tiene gran flexibilidad, si se quiere, con las treinta y seis cuotas, se empieza a pagar en el 2021 y lo que estaríamos haciendo hoy –a diferencia de los 2 mil 100– es autorizar a la firma del convenio, o sea acompañar y apoyar al Gobierno de la Provincia a darle el marco legal necesario para que vaya a Nación e insista respecto de aquellos 4 mil millones que en su momento solicitó, y en su análisis la gente de Nación determinó sólo 2 mil 100 millones. Reitero, con una economía en crisis y finanzas preocupantes necesitamos dar este pequeño apoyo a esta Gestión para que pueda ir y negociar para tratar de palear un

poco la crisis económica no sólo producto de la pandemia, sino de la herencia recibida que nos endeudó en millones de dólares. Si los analizamos, son 100 millones de dólares al año los que debe pagar Salta como consecuencia de la fiesta del Plan del Bicentenario y Fondo de Reparación Histórica.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley busca cubrir el requisito que establece el artículo 69 de la Constitución para empréstitos ¡es un empréstito! Se requiere especificar el destino, y ‘especificar’ significa identificar algo específico, no es algo general para atender una situación global, sino específico; veamos en el diccionario.

Está claro y nadie desconoce la situación de la Provincia. Pero este crédito en particular resulta demasiado peligroso para el manejo de la cosa ajena y de las finanzas públicas; el destino conocido por todos es para financiar gastos corrientes. Hoy estamos gastando la recaudación del futuro para atender egresos de funcionamiento del Estado y no hay ninguna medida complementaria del control del gasto que permita generar el excedente que repague este mayor gasto. Se habla demasiado de esto, pero el proceso y el crecimiento del endeudamiento ante un Estado cuyas finanzas se empiezan desequilibrar, comienza a encontrar el límite cuando el exceso del ingreso corriente sobre el gasto corriente no alcanza para pagar la carga de los intereses. El ingreso corriente es el ingreso normal que tiene el Estado provincial originado en la recaudación tributaria propia, más la coparticipación a la cual le deducimos el gasto de funcionamiento, esa diferencia debe ser destinada para inversiones de capital o para atender servicio de la deuda, cuando esa diferencia no alcanza para cubrir los intereses el Estado está en bancarrota; aquí cito la obra “Cuando Llega la Bancarrota del Estado” del economista alemán Paul C. Martin, es muy importante tener en claro estos conceptos. El endeudamiento no puede ser admitido ni considerado normal si es destinado a financiar gastos corrientes.

Originariamente, en materia de finanzas públicas, no le estaba permitido al Estado tomar deuda, posteriormente sí se incorporó la necesidad de endeudarse, al principio no, se gastaba lo que se recaudaba; lo que no generaba sorpresas ni la tentación de quienes gobiernan, de asumir gastos que sólo pueden beneficiar o satisfacer necesidades que existen en su imaginación y están bastante lejos de la necesidad que reclama la comunidad.

Este Gobierno empezó con una serie de medidas destinadas a la restricción y al control del gasto, cito la Resolución N° 14D/20 sancionada el 28 de enero de 2020 y solicito autorización, señor presidente, para leer algunos párrafos alusivos y relativos a lo que estoy hablando.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Puede leer, diputado.

**Sr. ZAPATA**.- En los Considerandos empieza diciendo: “Que la actual situación económica y financiera del País amerita en la Provincia tomar los recaudos pertinentes para la administración del recurso y del gasto”; en el siguiente párrafo expresa: “Que nuestra Provincia se encuentra adherida al Régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno..., mediante el cual se impulsan medidas tendientes a consolidar el equilibrio presupuestario y brindar mayor transparencia sobre la composición de los

recursos y gastos públicos y el contenido de la ejecución presupuestaria”; por otro lado dice que esas medidas “imponen racionalidad en el uso de los recursos por parte del Estado”; en otro pasaje de esta misma Resolución N° 14D/20 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos reza: “A tal efecto, aunque se cuente con partida presupuestaria de erogaciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a los lineamientos que disponga el citado Ministerio, en función al comportamiento que vaya presentando la percepción y centralización de los recursos”.

En la parte dispositiva de la Resolución, se habla de que el Presupuesto que se prorrogó, primero se generaba la autorización solo para ejecutar un 90%, había un 10% que no se debía tocar o sea que quedaba como reserva y por otro lado establecía ciertas restricciones en materia de Bienes de Consumo y Servicios No Personales sobre el 25% de esos incisos, es decir se establecía un régimen más estricto para su disposición. En el artículo 3° dice que para dar cumplimiento a la Resolución, cada gasto –escuchen bien– que superase los 80 mil pesos debería tener una autorización explícita de la Secretaría de Finanzas, como así también cuando el monto de la contratación superara el 20% de la partida. Pero veamos lo que dice el artículo 5°, se establecen excepciones, lo que mata las finanzas del Estado ¡son las excepciones, señor presidente!, de forma razonable estaban exceptuados: Gastos en personal, Combustibles y lubricantes, Servicios básicos, como energía eléctrica, Publicidad, propaganda...; la publicidad y propaganda no es un gasto esencial del Estado, ¿por qué lo liberamos de la restricción del gasto?

En vigencia se encuentran una serie de medidas destinadas a controlar el gasto, incluso en el convenio que se está firmando se incluyen medidas de racionalización del gasto. Empezamos –por antigüedad– por la Ley 6583, que tiene 30 años y se sigue prorrogando, cuyo artículo 1° establece la prohibición de otorgar subsidios ¡salvo que sean súper y estrictamente necesarios! Parece que esa necesidad angustiosa ha sido una constante en los gobiernos anteriores, no hacía falta que haya demasiada necesidad de aportar elementos de juicio para determinar esa necesidad urgente y se concedían los subsidios, y como ahora estamos en pandemia entonces se deben endurecer las medidas tendientes a controlar el gasto, porque lo que se debe priorizar es la atención del problema de la pandemia que se da no sólo en la parte de Salud sino también en la laboral, en el funcionamiento de las empresas; en general, en el funcionamiento del sistema económico de la Provincia. La caída de los recursos es una cosa real, no se puede discutir.

También, dentro de esta cuestión del control de gastos, cabe citar el artículo 49 de la Ley de Presupuesto prorrogada que establece una serie de medidas tendientes a disminuir y controlar el gasto público, que no significa eliminar sino poner racionalidad, es decir que sea razonable en función de la época en que se vive, el monto de los ingresos y las necesidades que tiene el Estado; y de la combinación de todas estas cuestiones surge la pertinencia o no de autorizar un gasto o mantener un nivel histórico de gasto, bajarlo o subirlo. Para poder evaluar esto es necesario que exista un plan, que haya un objetivo claro y esta Provincia, a once meses de haber asumido el Gobierno, no tiene un plan, no ha presentado presupuesto, no sabemos a dónde vamos. Se han tomado créditos para solucionar problemas financieros, sea para atender servicios de deuda, de interés, ése era el destino de los 2 mil 100 millones, todavía no sabemos qué servicios de deuda se atendieron. Se otorgó la facultad de refinanciar el mayor pasivo que tiene la Provincia que es la deuda en dólares, también hay una refinanciación de otras deudas que logró con buena gestión el Ministro Dib Ashur y fundamentalmente algo que tenía que ver con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad que por venia y concesión de la Nación la Provincia va a tener la posibilidad de llevar para el futuro estos vencimientos,

pero en el futuro debemos tener la capacidad de contar con ingresos para pagar esos vencimientos. La situación no se soluciona pateando para adelante sino generando para el futuro situaciones que permitan afrontar no sólo los compromisos sino también un gasto público razonable, direccionado a atender las necesidades del público y no los sueños trasnochados de quienes nos gobiernan tratando de empoderar o propagandear candidatos. Básicamente, la administración responsable apunta a eso.

Escuché de boca de los diputados preopinantes expresiones en cuanto a la caída de la recaudación, al futuro y la difícil realidad que estamos viviendo. El mismo Ministerio de Economía y Servicios Públicos ha elaborado un *paper*, está en inglés, en el cual se pone una situación de la Provincia para ser considerada por los bonistas, los acreedores del exterior, en este proceso de refinanciación a nuestra deuda.

En la página 14 hay un cuadro comparativo entre el año 2019 y 2020 de los gastos corrientes con los ingresos corrientes mes a mes, y en el consolidado –que está en dólares y está explicitado el tipo de cambio al que fueron convertidos los flujos en pesos– dice que en septiembre el acumulado de ingresos corrientes en el 2019 fue de 1.370 millones y en el 2020 son 1.148 millones, la diferencia es de 222 millones y en el pie de página dice que el tipo de cambio de conversión del mes de septiembre es 75,20 o sea que la caída del ingreso de acuerdo a este cuadro son 16 mil 600 millones que no tienen nada que ver con los 9 ó 10 mil, es decir que las cifras no son consistentes. Se habla de la necesidad de contar con este crédito porque el nivel del gasto no puede ser financiado de otra forma. Si nosotros vemos la ejecución acumulada de ingresos corrientes versus gastos corrientes que está en esta misma página podemos notar que el acumulado de ingresos corrientes son 1.148 millones de dólares y el de gastos corrientes son 1.153 millones. La caída o sea la necesidad de fondo son 5 millones de dólares y a 75 pesos son 375 millones de pesos que ¡nada tienen que ver con los 1.500 millones de pesos que se dice que necesitamos y que estamos en rojo!

Por otro lado, se dice que estos ya son gastos realizados. Si existe un presupuesto que tiene partidas y no hemos sido notificados de esa ampliación, díganme en base a qué corrección se ha imputado esta partida. Si no hay partida presupuestaria que no tiene financiamiento ¿por qué se gasta? Esta cuestión es realmente preocupante porque marca cierto desorden o incongruencia en la información que nos dan a nosotros los diputados para que tomemos la decisión en la toma del crédito y lo que se brinda a los acreedores externos para resultar o pasar al estadio de ser confiable y depositario de la fe de ellos para que nos refinancien una deuda en condiciones convenientes para la Provincia, contra eso no tengo nada.

En la página 20 de este informe que realizó el Ministerio de Economía y la Secretaría de Finanzas dice que: ‘los sueldos son el gasto más significativo, que se asumen y que irán subiendo tranquilo o suavemente en términos reales y también que la Provincia no va a incrementar el empleo. Cuando vemos las claves métricas o los datos duros, con respecto al crecimiento del producto bruto, en el año 2020 prevé una caída del 12,1%; en el año 2021 un 5,5% que es congruente con lo que expuso la Nación en el proyecto de ley de presupuesto del año 2021. La tasa de inflación para el año 2020 es de un 32% y la del 2021 30,3, ya supera un poco la proyección que da la Nación. El déficit previsto sobre el ingreso total en el año 2020 es del 1,1% y en el año 2021, 1,4% y si estamos tratando de nivelar, no entiendo cómo estamos dispuesto a tener un déficit superior en el año siguiente, eso significa que estamos tomando un crédito que se va a pagar en el futuro y en el futuro vamos a tener mayor déficit, ¿de dónde vamos a sacar el dinero para pagar el crédito de este gasto corriente? si no establecemos normas adicionales de control y racionalidad en el gasto.

Particularmente, se puede ver en la ejecución que está en la página web de la Oficina Provincial de Presupuesto, que tiene un inciso sobre la previsión de lo que se plantea a los acreedores; la tasa de inflación un 32%, sin embargo el crecimiento del gasto al mes de agosto es del 36%, me dirán que es por la pandemia, también tengan en cuenta que no funciona el sistema educativo o sea que todos los servicios públicos, los servicios no personales que están relacionados con la educación, prácticamente no se erogaron, solamente sueldos. El aumento del sueldo ha sido del 30% y el gasto es de un 36%, pero el gasto nuestro ha tenido ayuda ¡súper, súper extraordinaria de la Nación!, que no podemos decir que ha lesionado significativamente las finanzas de la Provincia, porque buena parte o casi toda ha sido cubierta por ayudas extraordinarias de la Nación, entre ellos este tipo de créditos. Este tipo de crédito ¡no puede ser destinado a Gastos Corrientes!, no podemos gastar hoy la recaudación de mañana en gasto que no tienen ningún tipo de recupero, no se trata de una obra pública ni nada que se le parezca, ¡es gasto!

Por esa razón en mi dictamen de minoría se proponen dos cosas, primero que este crédito caiga sobre la órbita de control de la comisión de seguimiento de la deuda, creada en la ley que autoriza la refinanciación y también –por lo que expliqué– que se establezca que durante el tiempo que dure la amortización de este crédito, el gasto en publicidad no supere lo gastado en el año 2020, digo esto porque es el único gasto que no es esencial, que carece de restricciones en función de las normas dictadas por este Gobierno, la Resolución 14 D. ¡Por qué el gasto de publicidad no puede tener una restricción para estar acorde a las necesidades futuras! Para poder hacer sustentable este crédito en el futuro, tenemos que generar ahorros que permitan su repago, ¡porque al crédito ya nos lo gastamos hoy!, entonces vamos a estar afectando las finanzas de los años futuros, por un gasto que hicimos hoy, cualquiera sea la razón, sobre todo en un año donde no hay un presupuesto, no hay un previsión, las contrataciones abreviadas autorizadas en el marco de la ley de emergencia no se conocen, no se sabe a qué precio compraron, qué compraron, es decir ¡esto en una clase de finanzas publicas, se podría categorizar como el desorden supremo! Nosotros necesitamos poner orden, no se puede salir de una situación de crisis si no hay un plan y éste tiene que estar ajustado a la racionalidad, racionalizar en esta situación donde estamos solicitando un crédito para pagar gastos corrientes significa que tenemos que establecer una restricción en el futuro en una partida no esencial que ayude a generar los ahorros que repaguen los gastos excesivos de este año.

Por eso, señor presidente, voy a rechazar el dictamen de mayoría porque es dejar todo librado al azar. Se dijo también aquí que ‘¡para qué vamos a poner bajo la órbita de la Comisión de Control, si ya lo controla la Nación!’ Mire, somos una Provincia autónoma dentro de una Nación federal, ¡la facultad de controlar le corresponde a la Legislatura por la Constitución y nosotros no vamos a renunciar desde ningún punto de vista a esa potestad porque me digan que la Nación le va a hacer una auditoría! La Provincia es autónoma, los legisladores tenemos la facultad de controlar y yo voy a insistir en este punto, porque tratar de escapar al control es porque se quiere ocultar algo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero fundamentar el acompañamiento de este proyecto, desde el bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, entendiendo que la necesidad que tiene la Provincia de tomar este crédito surge a partir de la caída tremenda de la recaudación que tuvo Salta, una caída si bien es cierto, sistemática por la situación de pandemia que viene viviendo el mundo, Argentina y Salta no escapaba a eso y era realmente previsible que esto ocurra. También es importante manifestarle a la ciudadanía salteña que la Provincia está muy bien administrada, que está en marcha, demostrando con el apoyo del Gobierno de la Nación y con esfuerzo propio que es confiable, no por esto el Ejecutivo nacional nos está respaldando, acompañando y entendiendo los pedidos diarios que el Gobernador y sus ministros hacen para poder bajar las obras, generar puestos de trabajo con mano de obra local hasta que la estabilidad macroeconómica y la de la Provincia se alcance.

Es por eso que para nosotros es fundamental insistir y pedir el acompañamiento de todas las bancadas porque avalar este empréstito posibilita que la Provincia pueda tener una proyección y pueda medianamente cerrar este nefasto año 2020, por los menos con sus compromisos pagados, los sueldos y el aporte para seguir invirtiendo en nuestro sistema de salud y en otras necesidades prioritarias que genera esta pandemia y que Salta tiene.

Dicho esto, señor presidente, también quisiera que la comunidad entienda, porque cuando uno habla en este recinto en realidad no le habla al otro diputado, porque todos los legisladores entendemos y manejamos información, en realidad nos dirigimos al pueblo salteño para hacerle sentir que acá 'no hay gato encerrado', ni nada raro, que no escapamos a un control; nosotros en todos los empréstitos que se aprobaron, por lo menos este año, se autorizó una comisión de seguimiento, ésta está instalada, instituida.

La verdad que el fundamento técnico-económico del diputado preopinante es muy bueno, pero nosotros tenemos que dar un fundamento político social y esto hay que decirle a la gente que tenemos un Gobierno de Salta muy responsable, consciente de la realidad que atravesamos, que sabe y que necesita prontamente que la Nación mande estos fondos, pero también que la Cámara de Senadores de la Nación apruebe el presupuesto para tener una proyección económica del año 2021 y a partir de la misma podemos decir que vamos a ir normalizando las cuentas del Estado salteño, ya lo dijo el Gobernador en reiteradas oportunidades al igual que el Ministro de Economía y el Coordinador de la Gobernación, que Salta es un Estado que piensa mucho en abrir la inversión a la producción como generadora de fuente de trabajo y de riqueza genuina, posibilitar las inversiones mineras.

Entonces, creo que para los próximos tres años de gobierno hay una proyección en donde toda esta deuda tomada se irá pagando, se honrará los compromisos y sobre todo se va a administrar correctamente para que Salta no tenga sobresaltos y también pensando que la próxima gestión de gobierno sea quien sea, continúe Gustavo Sáenz o asuma otro gobierno, Salta tendrá sus cuentas y sus finanzas ordenadas para que después no ocurra lo que hoy sucede, que hay situaciones en que los legisladores, como es mi caso personal, hemos creído y muchas de las cosas no están claras y lamentablemente eso afecta la credibilidad social; por eso nuestro Gobernador insiste en la transparencia de los actos, ir siempre con la verdad y nosotros desde esta Cámara no vamos a actuar como un escribanía de gobierno sino dentro de las potestades que tenemos y este Cuerpo también tiene la facultad de controlar y de solicitar informes, esto también hay que decirlo, ningún diputado está callado en esta Cámara y todos libremente pueden pedir el informe que corresponda.

Dudar de una transparencia es poner un manto de duda en algo que lamentablemente hoy Salta por la situación de pandemia necesita, que es este apoyo financiero económico.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias señor presidente.

La verdad es que siempre me pregunto cuál es el problema de hacer una buena práctica republicana realizando un control como el que hemos pedido en el dictamen en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que da transparencia por sobre todas las cosas a las finanzas públicas. En esta Cámara, a raíz de haber contraído una deuda importante por el tema del FONPLATA en esa oportunidad, nosotros hemos votado por Ley 8198 la creación de una Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control integrada por ocho legisladores, quedó sin efecto por haberse tratado en agosto de este año por la Ley 8197, el convenio de asistencia financiera para los 2100 millones de pesos. Hoy el Poder Ejecutivo sólo nos está pidiendo autorización para que el ministro pueda firmar otro convenio de asistencia financiera en el programa de emergencia financiera provincial creada por Decreto nacional 352/2020, esto es lo que junto al diputado Sansone, de mi bancada, hemos pedido que se incorpore al proyecto que venía del Poder Ejecutivo provincial porque consideramos realmente ¡muy valiosa! la creación de esta comisión de seguimiento de las deudas porque la verdad es que nosotros de cara a la sociedad debemos rendir cuenta de cómo usamos el dinero que nos prestan y que con mucho esfuerzo la Provincia deberá devolver.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. VARG.**- Escuché con mucha atención a los diputados preopinantes, entiendo sus razones pero creo que una de las cuestiones que le debemos a la sociedad, es la transparencia y sobre todo en el manejo del dinero público.

Por esa razón señor presidente, es que hemos suscripto otro dictamen en la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitando que se incorpore que este dinero una vez conseguido sea también auditado por la comisión creada al efecto en esta Cámara de Diputados Realmente ‘lo que aclara no oscurece’, muy por el contrario y si el Gobierno provincial va a destinar estos fondos de manera correcta no veo la razón para que no sea auditado en esta Cámara de Diputados.

En caso de que no sea considerado el dictamen que he suscripto en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicito mi abstención en la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

En pocos meses, ésta es una nueva ley de autorización para un empréstito que se suma a aquella de los 2 mil 100 millones y tiene la misma característica, para que la población conozca vamos a tener una deuda total de 3 mil 600 millones –si esto se aprueba y todo indica que va ser así– a devolver en treinta y seis cuotas desde enero. Es decir, arranca con 100 millones de pesos por mes que se descuentan con el esquema de descuento por planilla, es descuento automático porque la garantía de esta deuda que se paga sí o sí es la coparticipación; o sea, que antes de girar el dinero de la Nación se va a



descontar el mismo que, además, se ajusta con la inflación y con una tasa de interés baja –es cierto–, hay que devolverla a valores constantes. Advierto que no todos los recursos de la Provincia se ajustan por ese índice, claramente no, por ejemplo los salarios. Entonces, ésta es la situación que tenemos.

¿Cómo son las condiciones además de la garantía? Las condiciones están establecidas en un anexo que coloca los compromisos que la Provincia tiene que poseer para poder recibir este crédito. La primera, fue reivindicada por el miembro informante del bloque oficialista o tres de ellos lo fueron como si fuese un mérito ¡Interesante no! Porque alguien gobierna una provincia por el voto popular y considera un mérito que otro Estado, el nacional, operando esta vez como prestamista, al estilo del Fondo Monetario Internacional, controle las rentas públicas, entonces tendrá que enviar al Ministro de Economía de la Nación –que no es salteño y no tiene nada que ver con el voto popular de Salta– todo el tiempo una rendición de cuenta. Así lo establece el artículo 7º de este Convenio que la Provincia va a firmar, si se aprueba esta ley, es un compromiso para que los salarios y la política de personal queden limitadas por los ingresos; es decir, que queden completamente restringidas, que si Salta tiene un ingreso a la baja por debajo de la inflación y demás le dirá a los empleados públicos, a los maestros que en virtud de que se ha firmado este Convenio, que hoy van a votar la mayoría de los diputados de esta Cámara, no puede haber paritaria ni ajuste de salario., Esto es lo que están votando.

Quiero decirle a la población que la Cámara de Diputados hoy mayoritariamente va a votar un empréstito que se va a pagar achatando los salarios de la administración pública, reduciéndolos, porque eso expresa la Cláusula 7º del Convenio que se va a firmar y el miembro informante manifiesta que esto es un ‘mérito’. O sea, es un mérito que tengamos un control externo sobre las finanzas públicas; que no se pueda tener la política salarial para defender ¡por lo menos! el valor adquisitivo de los salarios de los empleados públicos de Salta; que en la Provincia se aplique una nueva hipoteca sangrando las condiciones de vida de nuestro pueblo. Ésta es la cuestión; éste es el crédito que hoy se pretende aprobar.

La segunda cuestión es la siguiente: ¿para qué es la plata? ¿Adónde va este dinero? Como se dijo aquí, el dinero va a parar a los Gastos Generales del Estado, a compensar desequilibrios sin ninguna definición; es decir, va a parar allí donde el Gobernador Sáenz y su Ministro de Economía consideren con plenos y amplísimos poderes.

Podemos ir verificando, por ejemplo, qué pasó con el crédito anterior. Cuando se dio la discusión del crédito de 2 mil 100 millones de pesos hace tres meses –creo–, advertí que pocas semanas después la plata que pedía la Provincia iba a parar enterita al pago del vencimiento de 6 millones de dólares del Fondo de Reparación Histórica, que caía en ese mismo mes, si no la Provincia entraba en cesación de pago. Así que de apuro tomaron un crédito de la Nación para rescatar a los acreedores de la deuda ¡del Fondo de Reparación Histórica!, ése que no hay ningún diputado de esta Cámara que no diga que no ha sido un fraude, es decir que se endeudaron para pagar el vencimiento de una deuda ¡frau-du-len-ta! que esta Cámara reconoció enterita cuando votó a favor de la renegociación de la deuda 57 a 1 con la sola oposición del Bloque del Partido Obrero, lo hicieron los oficialistas y también los que ¡dicen que son opositores!

¿Y ahora adónde van a ir a parar estos 1.500 millones de pesos si no es en el mismo destino? ¿Saben que en los primeros días de enero de nuevo llega el vencimiento del Fondo de Reparación Histórica? Los que presentan este proyecto de endeudamiento no han dicho una sola palabra ni tenemos una sola información, sobre qué pasa con la

renegociación de la deuda de la Provincia por esos 300 y pico millones de dólares, ¿qué ha pasado?, ¿qué pasó con la oferta?, ¿qué concesiones están dispuestos a dar? Repasando un poco lo que está pasando hoy con otras provincias, no me puedo enterar –siendo diputado– lo que pasa con la renegociación de la deuda de Salta, pero miré lo que sucede con la renegociación de la deuda de las provincias de Mendoza, de Buenos Aires y son todos fracasos, los acreedores no aceptan nada: no quieren acortar plazos, ni rebajar tasas de interés, tenemos un párate con todo esto. Entonces tengo toda la razón del mundo en presumir que este dinero que hoy se toma es para pagar el nuevo vencimiento de la deuda fraudulenta, como ya se hizo hace dos o tres meses con la otra cuota de los vencimientos del Fondo de Reparación Histórica. A los que no saben a dónde va ir esta plata les puedo ir dando una pista: este dinero va ir a levantar una deuda que es un fraude, a consolidar y convalidar un hipotecamiento sobre las espaldas del pueblo de Salta, que se paga y a valores constantes; una cosa es que tengan intereses bajos y otra es que sea un subsidio, esto se paga y a valores constantes.

Entonces este problema no se arregla simplemente con modificaciones de maquillaje, por ejemplo no se soluciona con una Comisión de Seguimiento, les digo a los diputados que la propusieron ‘¡Por favor!, la ley establece en su articulado un objetivo absolutamente discrecional’, esto quiere decir que el Poder Ejecutivo designará desajuste financiero –lo que pasa con los municipios– a su criterio el destino del dinero. Algo que se maneja de manera discrecional, les cuento a los diputados opositores que emitieron ese dictamen, ¡es imposible de controlar! Porque el articulado de la ley misma es discrecional. Entonces, no quieran armar una diferencia con un control que no va a ser eficaz si es que se votase a favor de esa Comisión, están de acuerdo con el tema de fondo que es aprobar una nueva hipoteca para el pueblo de Salta en un contexto que debe ser colocado a debate, porque éste es el país en el que dijeron que el arreglo de la deuda con los bonistas era la llave maestra para una salida adelante y terminamos con el dólar a 190 mangos, y ahora estamos en las puertas de pedir y suplicar nuevamente un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, parece que estuviéramos como hace dos años atrás.

A los funcionarios del gabinete de Fernández le ponemos la pilcha de los funcionarios del gabinete de Macri ¡y están haciendo lo mismo! ¡Dijeron que venían a cambiar la historia! Traen de nuevo al Fondo Monetario Internacional y nuevamente la variable de ajuste son los jubilados, si no lean los diarios de hoy, las jubilaciones no pueden ajustarse por inflación, ése sería el nuevo índice, tienen que caer junto con los salarios y la recaudación del Estado. ¡Otra vez el robo a los jubilados! ¿No es la receta de Macri? ¿O el país no tuvo una pueblada en diciembre del 2017 porque Macri hizo exactamente lo mismo? Y el genio de Guzmán dice que tiene la gran política para bajar el dólar y ayer le ofreció a los acreedores, a los bonistas más especuladores, deuda en pesos sacada al dólar con tasa del 15%. ¡Un escándalo! Lo que está haciendo ahora el Estado nacional es lo mismo de nuevo, endeudamiento en pesos a tasas altísimas. Todo va contra el funcionamiento de la economía, todo es recesivo. Y estos que dicen que son los campeones del desarrollo y de la reactivación económica están haciendo cosas que van a matar la economía que ya está muerta. ¡Todo es macrismo puro! ¡Y Fondo Monetario de nuevo! ¡Y de nuevo el ajuste! ¡Y este endeudamiento de la provincia de Salta es un apéndice de esta política de ajuste capitalista! Que además de ser perversa porque va contra los jubilados, los trabajadores, los derechos esenciales de la población, lo más grave es que ya fracasó. ¡Por qué ofrecen un plato recalentado de políticas que ya fracasaron! ¡En nombre de qué dicen que esto puede constituir una salida! ¡Todo esto ya se hizo! Lo hizo Macri y antes lo hicieron otros gobiernos. Lo único que han hecho

fue llevar la crisis económica y social del país, el problema de la deuda, al cuadro catastrófico que hoy tenemos, es decir que constituyen una pléyade de políticos y gobernantes fracasados.

El pueblo argentino está ante desafíos de fondo a tener que impulsar cambios profundos, estructurales, con otra orientación social, con el interés de la clase trabajadora y no de los usureros por delante. Estos son los problemas que plantean esta crisis y el debate sobre el endeudamiento de la Provincia también los pone sobre la mesa, que lo he manifestado en varias sesiones. ¿Por qué hipotecar al pueblo y no plantear una contribución extraordinaria de las grandes fortunas como propone el proyecto de ley del Partido Obrero?! ¿Por qué no quieren discutir afectar el interés del Banco Macro, de las más de cinco mil hectáreas, de las compañías mineras y de las grandes empresas de Salta que les ha ido bárbaro en los últimos años! No los quieren afectar a ellos y sí quieren sacrificar el salario del trabajador ¿como dice el artículo 7° del convenio que va a firmar Sáenz! ¿Sacrificar el salario de los trabajadores para pagar estas deudas! ¿Eso dice! ¿Eso están votando! ¿Díganlo con claridad! ¿Están eligiendo que esta crisis la paguen los trabajadores!

¿Mi voto en contra es a favor de otra salida! ¿que supere las políticas fracasadas de los Fernández, los Macri, los Kirchner y de los que estuvieron antes! ¿que siempre hicieron lo mismo! ¿someter al país a la usura internacional! ¿Siempre nos han llevado a una crisis una más grave que la otra! Repito, mi voto negativo es a favor de medidas para que la crisis no la paguen los trabajadores, que sean soberanas, del país, de la provincia, para sacarnos de este pantano al que nos han metido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente es mucho lo que se está diciendo, por de pronto quiero hacer algunas reflexiones respecto a este préstamo; obviamente éste es un préstamo que la misma Nación ha pedido que sea autorizado por ley, cosa que me parece lógico y pasible; incluso el mismo Ministro de Economía de la Nación, por todos los endeudamientos que se está haciendo o se va a hacer, está pidiendo la aprobación del Congreso. Esto significa que todo lo que sea deuda de la Provincia va a ser una política de Estado.

También hablaron del seguimiento y el control. Quiero aclararles que somos una Provincia con autonomía, razón por la cual tenemos nuestro propio organismo de control y ésta es una facultad del Poder Legislativo; obviamente no podemos renunciar al control de los gastos, o sea que no lo veo mal. Insisto, no sé por qué se oponen a que el Poder Legislativo controle, cuando en definitiva la Nación lo hará y nosotros también debemos cumplir nuestra función. Reitero, no entiendo por qué no quieren que se haga el control.

Con respecto a la coparticipación, entiendo cuál es el deterioro financiero de la Provincia y si usted me permite, señor presidente, voy a leer los montos...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

– Hay inconvenientes con la conexión de audio del diputado Moreno.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se quedó sin internet diputado, si desea apague la cámara para que se lo escuche mejor y pueda leer.

— Se restablece la comunicación.

**Sr. MORENO (J.A.)**.-...En marzo empezó a caer 3 mil 344 millones, abril 2 mil 863 millones; en mayo comenzó a subir 4 mil 316 y junio 5 mil 409. Si analizamos esto y aumentamos los aportes del Tesoro Nacional que fueron en marzo, abril y mayo, obviamente no llegamos a los valores históricos de los 5 mil millones de pesos.

En cuanto a este préstamo de los 1.500 millones más los 2 mil 100 millones, tendríamos que pagar durante 36 meses un promedio de 100 millones de pesos, obviamente no significativo, puede llegar a ser a valores actuales solamente un 5% de la coparticipación y por eso entiendo que no es de alguna manera significativa esta deuda.

También es importante pensar que el 7 de enero del año que viene –y todavía no tenemos el presupuesto no sabemos qué es lo que va a pasar– vamos a tener un vencimiento de 15 millones 968 mil ¡dólares!, multiplicado por el dólar oficial, asciende a una suma de más o menos 1.300 millones, por eso creo que tenemos que sincerarnos con respecto a los números, que el Gobierno nos diga que si vamos a destinarlos para pagar dicho vencimiento. Y como dije anteriormente, entiendo que sí es necesario el control y el seguimiento de estos gastos. Por lo expresado, considero que se debe aprobar este endeudamiento.

Asimismo quiero recalcarle y recordarle que presenté un proyecto para que la Provincia pueda emitir títulos de la deuda y cabe aclarar que en estos convenios está prohibido que cualquier provincia emita estos títulos, esto significa que la emisión monetaria la va a realizar solamente Nación, e implica una mayor dependencia de todas las provincias con respecto a lo que Nación nos quiera dar. Por eso nosotros debemos elaborar un plan de reactivación, un plan de crecimiento de nuestra economía, porque me parece absurdo que tengamos que depender más de un 70 casi un 80% de lo que Nación nos está partiendo. No es solamente el compromiso que tenemos que asumir como controladores del gasto público, sino también ayudar y cooperar en diseñar un plan para la reactivación y crecimiento de nuestra economía.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente. *(Se percibe dificultades con el audio del diputado)*

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Si desea puede apagar la cámara diputado, para que tenga mejor sonido.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, voy a tratar de manifestarme con la cámara prendida, creo que ahora tengo buena conexión a internet.

Sinceramente escuché a cada uno de los diputados preopinantes en su alocución y la verdad que comparto con la mayoría. Entiendo la necesidad, la situación, el contexto y lo que ha dejado el Gobierno anterior, como también entiendo que cuando hay un Gobernador que es responsable, que es consciente de la situación que vivimos, que tiene claro que su responsabilidad es administrar los bienes ajenos, entiendo que lo que tiene que permitirse es ser controlado y no dejar lugar a dudas. Yo veo sinceramente que en esto coincidimos, opositores y oficialistas, jamás hemos buscado poner “palos en la rueda”, siempre se intenta proponer, acompañar, que le vaya bien al Gobierno

provincial porque también le va a ir bien a toda la gente de la provincia de Salta, a todos... *(Se corta la comunicación)*...en ese sentido hice hincapié... *(Nuevamente se corta la comunicación)*... por ahí cuando se debate y se discute... *(Persiste el problema de conexión)*... Voy a tener que apagar la cámara porque es inestable la conexión.

A mí me da qué pensar cuando... ¿se escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí diputado, ahora se escucha mejor.

**Sr. MIZZAU**.-...Le repito, me da qué pensar cuando se empieza a discutir este tipo de temas y le huyen al control. Realmente cuando se tejen estos mantos de inseguridad, de falta de información, se presupone que hay alguna opción... *(Se entrecorta la conexión)*..., en ese sentido yo quiero decir obviamente que voy a acompañar este proyecto, pero voy a confiar... *(Se entrecorta la conexión)*..., que hace referencia al control, porque me parece fundamental y esto deberían hacerlo todos los diputados, tanto oficialistas como opositores, porque entiendo que lo que buscamos es que se transparente la situación.

Hoy vivimos en un contexto donde la sociedad tiene ciertas dudas acerca de los gobiernos y la tranquilidad la debemos llevar nosotros para darles la seguridad de que las cosas se están haciendo bien. Por eso, cuando escuchaba a un diputado preopinante que hacía referencia a un gobierno responsable... *(Se cortó la comunicación definitivamente)*

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Como se le cortó la conexión al diputado Mizzau, tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

## 11.1

### Solicitud de Abstención

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Viene a debate un proyecto de un nuevo crédito para la Provincia, se nos está haciendo costumbre debatir un endeudamiento para Salta, pasa un mes un endeudamiento, pasa otro endeudamiento, y ahora el tercero, la verdad que el mérito no debería ser conseguir un crédito, sino generar recursos genuinos.

Las finanzas públicas básicamente se encuentran en tres cuestiones principales, la obtención de ingresos, la organización de los gastos y la gestión de la deuda pública, y sabe qué, señor presidente, cuando hay responsabilidad fiscal no debe generarse esa deuda pública que a largo plazo pueda perjudicar al pueblo salteño, porque en definitiva va a pagar esta deuda después, porque van a elevar los impuestos o se van a recortar los beneficios a los salteños con el salario al empleo público.

Ahora me he puesto a analizar con detenimiento el proyecto que envió el Gobernador de la Provincia a esta Cámara de Diputados y veo que en sus fundamentos dice una cosa y en la parte resolutive otra. En uno de los fundamentos –me llama la atención– manifiesta vehementemente que la Provincia asistió a través de créditos a los sectores comercial, de servicio, turístico, gastronómico y a los sistemas de salud privado; les comento que acá en el departamento San Martín no llegó ninguno de estos créditos a los sectores mencionados.

La parte resolutive del proyecto de ley principalmente el artículo 2º sostiene de manera expresa que el crédito de 1.500 millones de pesos será destinado a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la provincia de Salta, es decir, a pagar Gastos Corrientes; es claro ‘el empréstito será destinado a pagar Gastos Corrientes’.

Es una bola de nieve que se va haciendo señores diputados y señoras diputadas que va a perjudicar en un futuro al pueblo salteño, al próximo gobierno inclusive porque en menos de tres meses estamos tratando tres endeudamientos para la Provincia y la justificación es que lo vamos a garantizar con la Coparticipación; nunca hablamos de cómo vamos a producir los recursos para pagar esa deuda sino que se garantiza con la Coparticipación y los recursos que son coparticipables tienen como destino servicios inherente al Estado como Salud, Educación, Seguridad; entonces, si nosotros garantizamos los créditos que pretenden tomar con los fondos de Coparticipación estamos hipotecando el servicio inherente al Estado que tienen que beneficiar a cada uno de los ciudadanos, a las salteñas y salteños. Ahora, si nosotros tuviéramos un equipo de Gobierno provincial que con claridad nos explique cuál es el plan de desarrollo que va a seguir la Provincia, pierda cuidado que quien les habla estaría apoyando un plan de desarrollo y crecimiento económico.

Entiendo que se está endeudando al pueblo salteño, esto es una bola de nieve de deudas, el próximo mes seguramente que trataremos otro crédito, en enero o febrero vamos a estar debatiendo otro más y ¿cuál es el plan de reactivación de la producción en el campo, en el sector industrial, las pequeñas, medianas y grandes emprendedoras, lo mismo que con los pequeños, medianos y grandes emprendedores? Usted sabe que hay una ausencia total del Gobierno provincial en el departamento San Martín; la semana pasada estuvo bloqueada, casi todos los días, la ciudad de Salvador Mazza porque pedían la presencia de funcionarios provinciales para el acceso al agua, para asegurar el principio y el derecho de la libre circulación territorial a parajes como el Sauzal, Madrejones. Por supuesto que preocupa las finanzas, porque se prioriza la pauta publicitaria, entonces hay que ponerle un límite al Gobernador con todo lo que destina a ese gasto porque la prioridad evidentemente no es el agua, no es la reactivación de los sectores productivos sino la pauta publicitaria, eso no lo digo yo lo dicen los informes que eleva el Poder Ejecutivo a esta Cámara.

Les comento que los docentes de artística desde principio de año que no han sido designados en sus cargos y no cobran, no tienen obra social, hay más de cien docentes de artística del departamento San Martín que son idóneos y que han sido nombrados por el exministro de Educación, actual Ministro de Economía de la Provincia, el contador Dib Ashur y que el Ministerio de Educación no les dio respuesta, tampoco pudieron cobrar el IFE por ejemplo; desde principio de año que no cobran, creo que al Ministro de Educación no le gustaría estar más de diez meses sin cobrar, sin obra social.

Ahora bien, me pregunto, ¿qué plan financiero tiene la Provincia? O mejor dicho, ¿cómo vamos a pagar esta deuda? No lo justifique manifestando que lo vamos a pagar con la coparticipación, porque es un fondo de garantía ¿Qué se va a producir para devolver este préstamo? No hay un rumbo económico, entiendo totalmente la situación de pandemia, de crisis económica, pero el departamento San Martín pide a gritos la presencia del Estado provincial para poder entablar un plan de gobierno. Estamos solicitando diálogo, señor presidente.

Parece que la política es de endeudamiento y no de producción, porque en el norte todos los días me cruzo con empresarios, empresarias, emprendedores y emprendedoras que necesitan del apoyo del Estado. Nosotros tenemos que debatir un Estado fuerte, mucho más chico, que acompañe a cada uno de los sectores, eso es lo que tenemos que estar discutiendo. ¡Señores!, el mérito no es conseguir créditos, sino producir recursos genuinos o políticas serias de desarrollo, de crecimiento económico, apoyando al campo, al emprendedor o a distintas industrias, la reactivación de la economía va a venir de las economías barriales. Estamos solicitando a gritos la

presencia de autoridades provinciales en el norte, lo expreso con total humildad y que no se enoje nadie.

Las finanzas son preocupantes y hay otras prioridades para esta Gestión, espero que cambie de rumbo, que escuche al pueblo y que trabajemos todos en equipo, necesitamos un Estado presente, sobre todo, en San Martín a quien tengo el honor y la gran responsabilidad de representar a su pueblo. Reitero, se necesitan políticas de desarrollo y de crecimiento para este departamento.

Hace un momento escuchaba a los diputados preopinantes que responsabilizaban al Gobierno anterior de las deudas que venimos trayendo y sosteniendo hasta el momento. ¿Saben qué? Si no mal recuerdo el actual Gobernador era senador por la Capital y apoyó a viva voz el Fondo de Reparación Histórica, entiendo cuál era su responsabilidad ins-ti-tu-cio-nal. Ahora nos toca a nosotros desempeñar las funciones, no en el pasado; nos toca la responsabilidad de controlar y de legislar hoy, por eso hablo 'del ahora'.

Desde hace tiempo estoy manifestando y proponiendo el diálogo, vengo aportando ideas, programas y proyectos para la reactivación de todos los sectores, creo pertinente que se debe debatir programas reales y concretos que se conozcan y se practiquen en la vida diaria y cotidiana de desarrollo y crecimiento. Por eso, solicito autorización para abstenerme de votar esta iniciativa, porque no voy a avalar el endeudamiento del pueblo salteño sin que exista un plan productivo de desarrollo, sobre todo, para el norte de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

– Se presentan algunos problemas de conexión.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Éste es uno de los motivos por lo que espero que podamos sesionar de manera presencial, por lo menos las últimas sesiones que nos quedan para que la discusión del debate sea enriquecedora. En ese sentido, le solicito, señor presidente, como capitán del barco de la Cámara de Diputados, que convoque a sesiones presenciales aprovechando la oportunidad del mal funcionamiento de Internet sobre todo en nuestra zona.

Comparto con el diputado preopinante lo expresado en su alocución. Es lamentable que se pida préstamos para cubrir gastos corrientes se va a terminar convirtiendo en una bola de nieve permanente donde vamos a terminar, en algún momento, estrellando la Provincia. Por ahí escucho que se responsabiliza a la gestión anterior, del estado en el que están las finanzas de la Provincia, en ese sentido debo decir que gran parte del gabinete o quienes están detrás de los ministros pertenecían al gobierno anterior, por ende conocían –y conocen– muy bien cuál era la situación económica que vivía la provincia de Salta.

Señor presidente, repito, me parece que en este caso el control debe ser una prioridad; la comunidad exige transparencia, que los datos sean concretos, que se informe permanentemente. Les voy a dar el ejemplo de lo que hemos vivido nosotros en pandemia, donde hubo situaciones realmente tristes porque se desmentía lo que se estaba viviendo en el departamento Orán, en los hospitales de la zona; claramente se busca tapar los datos concretos, por más que muchas veces se recalque el hecho de querer mostrar la información. Creo que debemos acompañar esta cuestión del control, me parece fundamental en este tipo de empréstitos.

Salta es una provincia autónoma y como lo han recalcado algunos diputados preopinantes, nosotros como Cámara tenemos todas las facultades para controlar y debemos hacerlo; por lo tanto, no hay mejor garantía para la comunidad que establecer las pautas claras.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, a los fines de que no se malinterprete, quiero decir que si hace falta para las finanzas de la Provincia estoy de acuerdo que se tome deuda y que realmente me hubiera gustado, como sucede cada vez que hubo un proyecto para adquirir deuda, tener la presencia del Ministro de Finanzas o de algún representante de esa cartera para que nos explique.

Con respecto a lo que al principio una diputada oficialista decía sobre la herencia y todo el peso recibido y seguimos con este tema después del tercer empréstito, quiero explicarle a la señora diputada lo siguiente y para ello voy a citar los datos de la página web, a ver si no me equivoco, por favor me corrigen: [presupuesto.salta.gov.ar](http://presupuesto.salta.gov.ar).

En el año 2009 el stock de deuda pública era de 560 mil dólares –hablo de 2009 porque no hay datos anteriores por lo menos en la página– y finalizando el año 2019, diez años después cuando en términos de dólares los ingresos de la Provincia crecieron, el stock de deuda era de 593 millones de dólares; es decir, en diez años el stock de deuda de la provincia de Salta aumentó un 6%, según la página que les mencioné y la ejecución; yo hablo del stock de deuda que no es todo en dólares, hay muchas en pesos que la convertimos al tipo de cambio para poder compararla por el nivel de inflación. Es decir que noto a algunos diputados de Capital que habla del Fondo de Reparación Histórica, creo que éste fue el primer intento de federalizar un poquito a la provincia a diferencia de otros intentos o de prestarle más de 3 mil millones de pesos al Hospital San Bernardo y darle solamente 100 millones a hospital San Vicente de Paul de Orán. Entonces, si bien la ejecución puede haber sido muy cuestionada, la trazabilidad de ese empréstito era muy claro, ¿por qué?, porque había un listado de obras, y cualquier ciudadano, sin ser diputado ni nada por el estilo, podía consultar en la página web las obras del Fondo de Reparación Histórica y verificar si en tal barrio efectivamente se había construido ese centro de salud o no, lo mismo con el hospital materno o la planta depuradora de líquidos cloacales; repito, tenía una trazabilidad, una forma ciudadana de controlarlo.

Yo les pregunto respecto a este empréstito, al igual que el otro, ¿cuál es la forma de controlarlo? Recién al diputado Hernández Berni –disculpe que lo nombre– se le hacía muy difícil definir en qué se va a gastar, y es verdad, tiene toda la razón. ¿En qué se va a gastar esto? ¿Cómo va a hacer alguien que no pertenezca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cualquier legislador o ciudadano común? Que puede decir ‘a ver, el Gobierno pidió 1.500 millones de pesos, ¿en qué va a gastar?’, y cuando recurra al listado leerá ‘en reforzar la salud, entonces vamos a contar las vacunas, las aspirinas que compró’. ¡No vamos a tener idea! ‘¡Ah sí! el listado de empréstitos que se dio al sector privado’. ¿No sé si alguno de ustedes legisladores pidió informe y le respondieron? O ¿le contestaron sobre el listado de empréstitos al sector privado que se dio? Nada. ¿Cómo controlamos este empréstito? ¿Cómo controlamos que la ejecución sea correcta o vaya para donde corresponde? Porque ni siquiera es muy claro. Entonces



me hubiera gustado poder hablar con las autoridades del Ministerio de Economía y Servicios Públicos para preguntarles ‘¡Ché, a dónde va!’. Y reitero, no estoy en contra de un empréstito sino que estaría bueno que “cualquier hijo de vecino” pueda controlarlo.

Ahora voy a referirme al tema de los recursos, porque se habla mucho de ellos y de la crisis provincial, y sabemos que se vive una crisis, constantemente la hemos vivido, por ejemplo en el 2.009 hubo una crisis financiera mundial enorme, en el 2.016 fue a nivel país, y si bien la actual es por una cuestión extraordinaria, estamos un poco acostumbrados, y todos los gobiernos vivieron una de ellas y tuvieron que tratar de sortearlas. Según la oficina de Ejecución Presupuestaria de la Provincia, el total de recursos ejecutados a septiembre del 2020 fue de 85 mil millones de pesos, al mismo mes del año pasado –perdón si los mareo un poco con los números– fue de 67 mil 133 millones de pesos, es decir que la cantidad de recursos que tiene la Provincia a septiembre de este año es un 27% mayor con respecto al mismo mes del año anterior. Ustedes podrán decir ‘bueno, la inflación fue mucho más’, estuve buscando los índices de inflación y no los pude conseguir pero les puedo informar que la inflación entre enero y septiembre de este año fue del 22,3%, seguramente se vio desfasado por la inflación. Le pongamos un número a la inflación de este último año: un 35%, y en términos no reales fue un 27% de aumento. El total de gastos de parte del Gobierno de la Provincia al mes de septiembre del 2020 fue de 83 mil 770 millones y el año pasado en ese mismo mes fue de 62 mil millones, o sea un aumento del 35% más. Aclaro una cosa, los recursos aumentaron mucho no por la recaudación impositiva, que en términos nominales no aumentó, sino por las transferencias del Gobierno nacional, de un año a otro, el año pasado eran de 1.400 y este año ya lleva los 4 mil 200 millones de pesos.

Entonces ¿para qué necesitamos este crédito? ¿Para atender recursos corrientes? Según la oficina de Ejecución Presupuestaria, actualmente los recursos están siendo mayores que los gastos, o sea los recursos y gastos dan un rojo de 700 y los ingresos por tomas de deuda financiera están siendo mayor que los que estamos usando para repagar créditos, y se está financiando por eso. Por lo tanto ¿qué es lo que pretendemos hacer con este empréstito? ¿Hacia dónde queremos que vaya la plata? ¿Es para pagar el aguinaldo de toda la administración pública como escuché de algún legislador preopinante?...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca

**Sr. LARA GROS.** -...Si es así estoy de acuerdo. Si no sabemos de dónde vamos a sacar la plata para pagar el aguinaldo, ¡díganlo! ‘es para pagar el aguinaldo, sino no vamos a tener cómo pagarle el sueldo en diciembre y enero al personal de la administración pública’. Entonces, cuando ese empleado reciba el pago de sus sueldos dirá: ‘¡ah bueno! el crédito se usó para lo que correspondía’ y ahí vamos a tener un control.

Por eso no le tengamos miedo al control porque hace falta, sobre todo por el apuro que hay en tratar este proyecto, en donde no recibimos la visita de ningún funcionario del Ministerio de Finanzas y no tenemos en claro. ¡Formemos una comisión para que controlen y sepamos en qué se va a gastar este dinero! Como decía el diputado Hernández Berni el mensaje dice ‘que es para darle crédito al sector comercial, servicios, sector turístico, gastronómico’ y en ningún lado pudimos controlar a donde fue ese dinero, quiénes recibieron esos créditos, cuánto recibieron de ese monto, ¡nunca pudimos controlarlo! ¡Jamás! no nos llegaron los informes. Si lo haríamos con cosas visibles de decir, ‘bueno es para pagar el aguinaldo’ o ‘para construir tal obra’ entonces

uno puede ir ver si más o menos están los ladrillos levantados y decir bueno cumplió, no cumplió, veamos que hacemos, lo criticamos. ¿Me explico?

En ese sentido está muy claro que vamos a tomar deudas para Gastos Corrientes, lo cual habla de no gozar de buena salud financiera, que –como lo decía el diputado Zapata– comprometemos mucho el presupuesto futuro y realmente hay que ver de ¿dónde va a salir la plata para repagar este crédito! o ¿dónde hacemos un ahorro para pagarlo! Hablar de ahorro significa que cuando congelamos un gasto y con la inflación se va licuando y genera un ahorro y repagamos un crédito.

Una de las propuestas del dictamen, a la que adherí, era que se ahorre por la pauta oficial que nos parecía excesiva, quizás algún legislador pueda tener otras sugerencias, la verdad que no escuché otras y sería bueno que se plantee y hablemos, quizás la idea va por otro lado y pueden decir: ‘no, congelemos los gastos en cualquier otra cosa o en tal otra’ ¡y está bien! propongamos una idea en el tapete y no comprometamos la ejecución presupuestaria de años venideros.

¿Este crédito tiene muy buenas condiciones financieras? Lo tiene. Éste el tercer crédito que aprobamos en el cortísimo plazo, lo queremos acompañar y también propongo estas condiciones: no queremos atar de manos a un Gobierno que no pueda actuar, no es nuestra intención o por lo menos la mía; queremos darle herramientas al Gobernador Gustavo Sáenz para que pueda trabajar y ejecutar sus planes de Gobierno y lo vamos acompañar, o yo personalmente lo voy a acompañar, porque creo que es lo más importante para la institucionalidad de la Provincia.

Para que no queden dudas, al señor Gobernador le digo que tiene todo mi acompañamiento para que tenga las herramientas necesarias, y creo que es fundamental que por parte de nosotros, de la Legislatura provincial haya una comisión de control, ya que el objetivo de este empréstito no está para nada claro como los anteriores, que pudo haber tomado la Provincia. También está en adherir a la propuesta, ¿de dónde va a salir el dinero o el ahorro fiscal para repagar este crédito?

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).-Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Gladys Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

A comienzo de este año nos visitó el señor Ministro de Economía y nos planteó que recibió a la Provincia con una crisis económica. Por supuesto coincido con los diputados preopinantes en cuanto que a esta crisis económica se fue agudizando por la situación de la pandemia, lo que significó, evidentemente, la inversión en los hospitales, sobre todo en la parte de Salud y también en Seguridad.

El diputado preopinante, permítame nombrarlo, Zapata explicó muy bien, hizo una interpretación muy buena de todo el informe del Ministerio de Economía, al igual que otros diputados hablaron de que Nación exigía una administración razonable y prudente, decían que debíamos tener un control y racionalidad. Como personal de Salud –porque todavía considero que soy– sostengo que los servicios de salud deben seguir preparados para la próxima oleada de la pandemia, si la vamos a tener, o para los otros problemas de salud que siguen preocupando y dándose en el norte. Tanto en recursos humanos como en insumos y medicamentos. Evidentemente esta pandemia hizo visible lo que siempre hemos hablado y no voy a volver sobre el tema desde cuándo faltan las cosas y demás, es decir hizo visibles muchísimas carencias.

En mi vida como profesional del hospital tuve que trabajar siempre con una crisis económica dentro de la Salud Pública y cuando ocupé cargos jerárquicos me enseñaron a que tenía que ¡racionalizar!

Vuelvo a repetir, al principio de este año fue a la Cámara el Ministro de Economía a decir que había recibido una Provincia que estaba en una crisis económica, pero hay algo que no entiendo y esto dio pie a que otros diputados hablen de control. En la anterior gestión del Ministerio de Salud Pública, yo no entiendo cómo habiendo una crisis se pudo contratar a profesionales con sueldos de 600, de 300 y de 250 mil pesos por 2 días de trabajo en la semana en un hospital público. Se nombraron enfermeros con valores de 75 mil pesos, cuando un enfermero de 30 horas, si me permite lo voy a ver, cobra entre 45 y 50 mil pesos. Hay una ley provincial, cuando vos entrás a trabajar a algún lugar sabés que empezás a cobrar como el resto de los compañeros, no por ser nuevo vas a cobrar más; y un médico de 30 horas con 4 guardias percibe 130 mil pesos. Entonces si hablamos de racionalidad, de control y de austeridad tenemos que empezar por casa.

Yo voy a acompañar este proyecto porque sé muy bien lo que falta todavía en los hospitales, nos falta mucho dinero para tratar los casos de diarreas, comprar las sales de rehidratación oral, los polivitamínicos para los niños, las jarras para preparar el suero, ¡nos hace falta los reactivos para hacer todas las pruebas serológicas y demás! Eso no quita que, evidentemente, esos sueldos –los vuelvo a repetir 600, 300 y 250 mil pesos de un hospital del norte de la provincia de Salta– existan, mientras los otros colegas no perciben lo mismo. Entonces no solamente hace la separación entre el personal antiguo y estos profesionales sino también nos habla de que la administración tendría que ser más racionalizada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar ya que justamente usted está presidiendo la sesión, quiero aclarar algo que por allí no se entendió bien. El martes pasado me pasó lo mismo que le ocurrió al diputado Mizzau de Orán, que hoy prácticamente estaba con muy poca señal o casi nada y esto es lo que nos sucede en el interior. En un momento cuando estaba en mi vehículo me pude conectar, después lo expliqué por supuesto estaba buscando señal de internet en otro lugar, y usted en su momento dijo ‘¿qué está haciendo gimnasia diputado que no se lo escucha en absoluto?’ No estaba haciendo gimnasia sino que estaba tratando de conectarme para ser parte de la sesión porque ya había perdido de participar en la etapa de Homenajes, los dos primeros puntos del Acta, estaba haciendo malabares para ver si entraba a la sesión porque considero que es mi responsabilidad sesionar...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, lo interrumpo un minuto, lo que me pasó fue el exceso de confianza que le tengo, esa es la realidad; le tengo mucha confianza y a veces uno no se da cuenta del momento y como lo vi muy deportivo le quise hacer una broma. Espero que no lo tome a mal. Gracias.

**Sr. VILLA**.- Gracias por aclararlo presidente, muy amable.

Vamos al punto que estamos debatiendo. La verdad que la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha sido un debate muy rico, muy importante y escuché a algunos de sus miembros que se manifestaron en cuanto a cada uno de los dictámenes que se emitió de esa comisión y es bueno decirlo, de nueve diputados que estábamos trabajando en dicha Comisión, cinco hemos tenido un pensamiento muy parecido, conjuntamente han sido muy claros los diputados Zapata y Lara Gros cuando explicitaron cual era el motivo por el que íbamos a firmar este dictamen en minoría como así también lo hizo el diputado Sansone y la diputada Varg que también en alguna parte hemos coincidido, precisamente en lo que hace al control, no en el otro punto que planteamos nosotros pero sí en el control. Esto ya hizo que sea un debate enriquecedor, no voy a hablar técnicamente de lo que significa un empréstito, ya lo explicaron los avezados en la materia y creo que han sido muy concretos en su mensaje.

Señor presidente, permítame decirle que de repente vamos aprobando empréstitos y el diputado Lara Gros dijo cuánto había recibido la Provincia el año pasado de Nación y cuánto hasta hoy. Realmente los números son sorprendentes cuando nosotros seguimos padeciendo, digo nosotros desde la otra Salta, ya hace tiempo que vengo diciendo que la realidad me muestra que tenemos dos Salta, una de ellas es la que vivimos, padecemos y sufrimos la situación en nuestro norte.

Voy a referirme a tres casos porque quiero hablar del tema salud, que es lo que se habló y se dijo tanto dinero estamos invirtiendo y ésta es la Salud que hay en el norte. En este poco tiempo hemos perdido vidas, fueron dos mamás joven y tres bebés, y seguramente los médicos me darán la razón, que podrían haber sido muertes evitables; Patricia del Valle García una maestra de grado, profesora de enseñanza primaria, el 21 de julio estaba con mucho dolor fue al hospital de Rivadavia Banda Sur y el médico le indicó al enfermero que le colocara una inyección y que la enviara nuevamente a su casa, le cuento que la paciente estaba en sus treinta y dos semanas de embarazo de gemelos, pasaron seis días y el 27 de julio nuevamente comienza con muchos dolores, la llevaron al hospital donde fue asistida por el médico de guardia y quedó internada y ante la insistencia de los familiares para que sea derivada de inmediato a Orán recién el 29 de julio la trasladaron, cuando llegó a Orán los dos bebés ya habían muerto, le dijeron que tenían 72 horas de fallecidos en el vientre de la mamá con la consecuencia que eso significa para el estado de salud de esta joven que por supuesto tuvo una infección generalizada, estuvo internada en Orán, luego la trasladaron a Salta desde el 29 de julio hasta el 10 de septiembre donde perdió la vida; o sea perdimos tres vidas en esa oportunidad. Pocos días después sucedió otro caso muy parecido con una joven mamá wichí de 21 años también de Rivadavia Banda Sur donde la primera semana de septiembre, me comentaban, que tipo once de la noche llamaron al hospital porque se sentía muy mal, una mamá que también estaba prácticamente en un embarazo en los últimos días y recién a las una de la madrugada del día siguiente la buscaron en una ambulancia, la recibió el médico de guardia y le dijo que estaba con dolores de parte, a las ocho de la mañana el médico que la había atendido se retira, entrega la guardia y a las once de la mañana se produce el parto, dio a luz una bebé de cuatro kilos cien; una mamá primeriza con un embarazo de riesgo dio a luz a su bebé con vida y lamentablemente surgió una hemorragia que no se la podía parar, a las doce, –una hora después de tener a la bebé–, no llamaron al vuelo sanitario, directamente en ambulancia la trasladaron a Orán, llegó a La Unión –que es el otro pueblo que queda a 50 kilómetros– y allí recién solicitaron el vuelo sanitario, que llegó cuando la joven madre de 21 años dejó de existir, lamentablemente. Y por último, voy a referirme a otra joven, Gabriela Anahí Torres, que es de Los Blancos, Rivadavia Banda Norte, que el 3 de

noviembre empezó con contracciones, de allí la derivaron al hospital de Morillo donde los médicos le dijeron que tenía una infección urinaria y le dieron el alta; el 5 le dan el alta; el 6 fue de nuevo al nosocomio y el médico le explicó que no tenía movimiento en su vientre y que temía por su bebé; el 7 recién fue derivada a Orán donde le practicaron una cesárea, el bebé había fallecido. ¡Otra vida que se pierde! En este momento, Gabriela Anahí Torres se encuentra internada en Orán peleando por su vida. ¿Por qué quise relatar la muerte de tres bebés y dos mamás que perdimos en este tiempo? Porque ayer tuve la oportunidad de escuchar el mensaje del Gobernador en la Sociedad Rural y en siete o más oportunidades habló de que los políticos critican, que son responsables de todo lo que está pasando, que los políticos esto y lo otro, como si él no viniera de la política. Nosotros, lo único que hacemos es plantear la realidad de lo que sucede en cada uno de los pueblos que representamos. Entonces no veo que haya inversión en Salud, que ¡es para salvar vidas! No estoy pidiendo otra cosa.

Cuando los tres municipios de Rivadavia me reclaman que días pasados llovió 20 milímetros y que la ruta se encuentra totalmente intransitable, que los habitantes de los parajes no pueden llegar a la Ruta 138 de Morillo hacia Santa Victoria o Alto La Sierra, significa que la gente pide a gritos la atención del Estado. Entonces, si me dicen puntualmente –como lo expresó el diputado Lara Gros– en qué se va a emplear este dinero, si hay plan en salud, si se va a invertir en este tipo de situaciones que hace falta, en obras públicas, con Vialidad de la Provincia, porque hoy existen rutas provinciales que están cerradas y lo he planteado hace tiempo. Los diputados Pedro Sáñez y Alejandra Navarro representantes de Anta son testigos de lo que sucede con la ruta que une Rivadavia con ese departamento, ya ni siquiera es una huella, está en su totalidad cerrada y mi par Sáñez dijo una vez ‘grita, patalea, llora y nadie lo escucha’, parece que no hay oídos para los del norte.

Por eso, voy a acompañar este dictamen de minoría porque quiero que se apruebe este proyecto y contemos con ese dinero. ¿Por qué negarnos que haya un control? Porque no avanzar diciéndole al Estado ‘bueno, hagamos un esfuerzo, ¿es esencial, es fundamental gastar dinero en publicidad del Gobierno?’ Entonces veamos, no se está recortando, simplemente estamos congelando para que –como dijo la diputada Paredes– se empiece por casa. Reitero, creo que la Salud, obras públicas y otras situaciones aún la seguimos padeciendo en el norte, de la otra Salta, que no son tres o cinco meses, sino que pasaron once y, obviamente, que no es responsabilidad de este Gobierno –como ya se dijo– también hay gran responsabilidad de las gestiones anteriores. Por ello digo ‘no lloremos sobre leche derramada’, vayamos hacia adelante y avancemos para dar solución a nuestro pueblo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Creo que la mayoría de los diputados han sido muy descriptivos en las cuestiones técnicas, básicamente uno presta mucha atención en las personas que saben de la materia, de las ciencias económicas, de la contabilidad y demás cuestiones.

En mi caso voy a ahondar un poco más en lo que a nosotros nos toca, que es la parte política.

En esta época que vivimos, seguro, la recaudación bajó por diversos motivos, principalmente por la pandemia y por la crisis económica con la cual nosotros hemos iniciado nuestras funciones, a pesar de esto, la Provincia no puede dejar de funcionar, ésta debe pagar sueldos, construir obras, asistir a los salteños que todavía no la están pasando bien y a otros sectores muchos más vulnerables. Es por ello que desde mi bloque voy a acompañar la toma de este crédito, con el dictamen que propone un control, porque creemos que es fundamental, que es parte y función nuestra. El Poder Ejecutivo debe tener las herramientas necesarias para gobernar la Provincia y a través de ella a sus municipios.

Tampoco puedo dejar de mencionar que me llama la atención la capacidad que tienen algunos diputados para solucionar problemas, es como que no han sido parte alguna vez de una gestión; también llama la atención la facilidad de criticar y la poca autocrítica que tienen y en este sentido me voy a remitir a dos ejemplos: el Fondo de Reparación Histórica, en donde han tenido las herramientas para controlar y fiscalizar las obras y escuchaba al diputado de Orán decir que esas obras se tendrían que haber visto y no se vieron, ni se van a ver; el otro es el Fondo del Bicentenario, ahí el control brilló por su ausencia.

Repito, acompaño el dictamen que propone el control por la Comisión creada por Ley.

Creo que negarle ayuda a la Provincia y a sus municipios es ser poco empático, sería ir en contra de los trabajadores, aquellos trabajadores municipales que hacen la recolección de residuos tienen que seguir trabajando; se acerca fin de año y los municipios deben afrontar el pago de aguinaldos, de vacaciones; tampoco podemos negarle el pago a los policías, a los médicos que tanto nos hemos llenado la boca hablando en este recinto. Entonces, no ponerse en ese lugar y oponerse o abstenerse en la votación de este proyecto de ley, sería un despropósito muy grande de nuestra función.

No voy a ahondar mucho más, simplemente reflexionar sobre la poca empatía que tienen algunos legisladores: mirar hacia otro lado, como si no hubieran sido parte alguna vez de un gobierno provincial o municipal, y negar que llegue esta ayuda a los municipios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ**.- Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando a mis pares y advierto que algunas opiniones tratan de desvirtuar lo que es este crédito y digo esto porque se dice que se pone en duda los próximos aumentos salariales; este gobierno ha dado un aumento del 30% hasta el mes de julio, que ha sido uno de los más importantes y estuvo por encima del de todas las provincias del norte.

Respecto al control, la Cámara de Diputados y la de Senadores no pierden esta facultad, siempre las tuvo y va a seguir teniéndola. Cuando analicemos el próximo presupuesto este Cuerpo va a tener que marcar pautas; si no queremos que la publicidad oficial sea alta tendremos que expresarlo.

La verdad es que hemos contado con la presencia de funcionarios de la Provincia cada vez que fue necesario, éste es mi primer año como diputado y tuve la oportunidad de hablar con todos los ministros, particularmente con el Ministro de Economía y

Servicios Públicos a quien pudimos consultarle cuáles son las proyecciones, aunque obviamente en medio de esta pandemia es difícil marcar un rumbo. Se ha tenido que trabajar sobre los gastos corrientes, sobre todo para sostener a los municipios y si hoy no hay conflictos en las municipalidades por los temas salariales es debido al acompañamiento y apoyo de parte del Estado provincial que se hizo cargo de la diferencia de coparticipación que iban a recibir, y lo sigue haciendo...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ.-**...Esto me consta porque dialogué con los intendentes de mi departamento y sé que el acompañamiento del Gobierno de la Provincia es constante.

Respecto a los conflictos que existen en los municipios, un diputado hizo mención al problema del agua y quiero decirles que el departamento General Güemes vive la misma situación. Sin duda, es un trabajo y un desafío para esta Cámara definir una estrategia distinta, porque evidentemente tanto Aguas de Salta como Aguas del Norte no lograron cubrir las necesidades de los salteños; al contrario, esto fue empeorando y no mejoró para nada. Y como dijeron algunos diputados de la oposición, Aguas del Norte no nos da respuestas ni nos informa porque es una empresa mixta.

Creo que se trata de confundir a la gente diciendo que no va a haber aumentos salariales si es que se aprueba este empréstito de 1.500 millones de pesos, que si bien no es poco; las ejecuciones presupuestarias de este año van a llegar a los 100 mil millones de pesos y si Dios quiere el próximo año se está hablando de un presupuesto de 130 mil millones de pesos. Considero que si este Gobierno está asumiendo esta responsabilidad es porque hizo un correcto trabajo y sabe que se va a poder pagar, sin duda es un presupuesto deficitario, aún más por lo que nos está pasando este año, necesita requerimientos de financiamiento y en este caso la Nación genera este tipo de programas le permite a la Provincia tener esa posibilidad de conseguir los recursos que faltan para seguir acompañando a los municipios, firmando proyectos de obras que se están realizando en diferentes lugares. Realmente faltan muchas cosas, por eso tendremos que trabajar desde esta Cámara para que todo se solucione.

Por un lado veo que algunos diputados le plantean al Estado provincial que deje de cobrar impuestos, que acompañe a las empresas, a los emprendedores, a los municipios, y por otro lado cuando tiene la posibilidad de financiarse con un crédito como éste plantean cosas para no aprobarlo. Por lo que les pido a mis pares que acompañen este proyecto porque es necesario para la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que hemos comenzado este año 2.020 con muchos planteos a nivel nacional sobre la coparticipación. Todos los ciudadanos salteños que leen las noticias, ven los informativos, saben que hubo un problema entre CABA y la provincia de Buenos Aires respecto a un punto de la coparticipación; en el año 2016 en el Gobierno nacional anterior se había dispuesto justamente para la ciudad de Buenos Aires y ese punto perjudicaba a la provincia de Buenos Aires y haciendo un análisis general, perjudica al resto de las provincias Argentinas, más allá de que se hable de que ese punto era de coparticipación o coparticipable o dependía de una derivación extraordinaria.

Lo cierto es que muchos gobernadores de las distintas provincias han expresado el apoyo a esta decisión del Presidente Nacional, Alberto Fernández. Digo nacional porque es una decisión que abarca a cada una de las provincias argentinas y qué Gobernador y qué Provincia no va a esperar una mejor distribución, una participación o coparticipación como Estado subnacional que sea acorde a sus necesidades, a su población, a sus recursos, a su extensión como superficie, a las características propias de cada Provincia.

Salta es una Provincia pobre que no ha desarrollado lo suficiente su producción, desgraciadamente la matriz productiva sigue siendo la misma desde hace décadas –por no decir cientos de años– y no salió del modelo extractivista, llámese gas, petróleo, como tampoco de la exportación de granos, es decir el productor, el grano y el consumidor fuera del país. Tampoco hemos trabajado como salteños en una matriz que conlleve valor agregado o la mínima forma de cambiar lo que es un producto primario a un producto elaborado que genere mano de obra, de hecho Salta tiene uno de los índices más altos de desocupación y trabajo informal. Cabe mencionar la cantidad de salteños que tienen que irse a buscar trabajo en otras provincias, en las cosechas como San Juan, Mendoza, Córdoba, Santa Fe. Valga el ejemplo del coronavirus de cuantos salteños quisieron regresar a la Provincia y vimos que eran muchos más de los que nosotros teníamos en mente en búsqueda de trabajo en otros lugares de la Argentina.

Esto marca un parámetro por parte del Gobierno nacional al que vamos a tener que controlar y ver durante el año 2021, porque el Presidente Alberto Fernández ya anunció que va haber más ayuda para las provincias. Él está interesado en hacer un federalismo más sólida y sin duda replantear –lo que mencionaba al comienzo– la coparticipación, en la que todas las Cámaras y los Gobiernos de cada provincia deberán trabajar para defender y mejorar la coparticipación; con la ventaja de que el Estado nacional tiene dentro de sus objetivos mejorar la situación de cada una de las provincias, entre ella la nuestra. De hecho Neuquén también recibió aportes y muchas provincias lo tuvieron por parte de Nación, subsidiando, fortaleciendo, refinanciando, de muchas formas se las ayudó.

También hay intendentes que han pedido adelantos de coparticipación en la provincia de Salta y si lo hacen no es porque les sobra dinero o estén pudiendo pagar los sueldos o manejar su municipio, económicamente hablando. Un intendente pide un adelanto, como la palabra ‘adelanto’ la explícita, es valerse de algo que todavía no le corresponde, en términos de plazos; un adelanto es gozar de un ingreso que está todavía, digamos, no percibido, en forma devengada está pudiendo cubrir algunas de sus necesidades o en otros términos está solucionando en algo su situación particular. Esto le pasa a varias provincias de la Argentina y a muchos municipios de Salta.

Si lo miramos desde el contexto federal, reitero, para el año 2021, se está estudiando desde el Gobierno nacional en la refinanciación de deudas, adelanto de coparticipación, se está hablando de poder trabajar también con todo aquello que significa hacer más sustentable el desarrollo de cada provincia, desarrollo sostenible, fomento a la producción, a la industria, términos que tienen que ser más normales, sustentabilidad, desarrollo, producción, desarrollo social e incluyendo a cada uno de los ciudadanos, un desarrollo capitalista donde se favorezca financieramente a algunos en toda una especulación financiera y quede el resto de los argentinos, que somos la mayoría, al margen de esas especulaciones y con gran dificultad de sostener aún la economía familiar de cada uno de los salteños.

Otro tema que hay que trabajar muchísimo son los recursos hídricos, no podemos hablar de mayor o mejor producción y de valor agregado a la misma sino hay



una planificación o un replanteo de los recursos hídricos en la provincia de Salta con los que se pueda garantizar por parte del Estado provincial el agua para los productores en tiempo y en forma, para poder tener los rinde de la producción que la inversión y la expectativa de los productores merecen, un encuadre de garantía del Estado provincial en lo que a recursos hídricos se refiere. Ni qué decir del fomento a las cooperativas y a las mutuales, decimos que Salta tiene un alto índice de desocupación y de informalidad laboral, por ello tenemos que fomentar a las cooperativas que son generadoras de trabajo y todo el mutualismo que de por sí ya implica solidaridad; también hay mucho para trabajar en lo que es la matriz productiva, la apertura del Estado, en el valor agregado a nuestra producción.

En general, cuando se va a contraer una deuda decimos: ‘no, es una deuda para pagar, otra deuda’, entonces nos cerramos en un argumento y estamos en un espiral de difícil entendimiento para la ciudadanía porque expresamos: ‘no, no pidamos porque vamos a tener que pagar lo que debemos y vamos a deber más’, es una lógica que cualquier ciudadano lo comprende. Entonces el Gobierno debe entender que hay que romper ese círculo vicioso y hay que trabajar con la apoyatura del Gobierno nacional que está mirando la soberanía alimentaria, fomentar la producción, le está diciendo a los productores ‘produzcan, vamos a exportar’, se están mejorando las vías férreas para que la exportación sea puerto seco o el puerto central de esta actividad exportadora; el bioceánico es otra de las alternativas que se está trabajando. Entonces hay que mirar y decir: ‘vamos a tener que cumplir’, de hecho que hay que hacerlo. Además hay que establecer que la Cámara tiene que controlar constitucionalmente, no es que pida controlar, los diputados no debemos pedirle al Estado a través de un artículo de una ley ‘nosotros queremos controlar’. ¡Por favor!, los diputados debemos controlar, éste un deber, qué se hace con el dinero máxime si proviene de un préstamo coparticipable y si no sabrán los intendentes de su coparticipación y de su necesidad de contar con ella. Entonces no arriesgar los ingresos futuros.

Todo esto debe ser analizado, siempre rompiendo un círculo vicioso, no pidiendo controlar sino controlando, de hecho hay muchos pedidos de informe de diputados en los distintos períodos y sesiones, respecto a lo que se hace con lo que se pide y también hay una comisión bicameral constituida por nosotros, en la que justamente los miembros –que no los nombro ahora– están designados de hecho para controlar, ¡todos debemos controlar! Entonces pienso que hay que mirar un Estado nacional que presta, que está dispuesto a seguir solventando las necesidades de las provincias, que está cubriendo el salario de las personas, de comienzo de año ha aumentado 4 mil pesos por salario y eso ha llevado también a que se replantee los ingresos que tienen cada una de las provincias a través de sus Ministerios de Hacienda. Debemos basarnos en mirar que esto se lleva adelante fomentando la producción y la industria, fortaleciendo las cooperativas, generando trabajo, dignificando la familia salteña, replanificando los recursos hídricos y básicamente cambiando la matriz productiva.

Latinoamérica necesita cambiar la matriz productiva, el mundo necesita alimentarse y nosotros no podemos seguir siendo proveedores de productos primarios, debemos necesariamente avanzar en la industrialización y generar trabajo con ese valor agregado y eso es una cosa que debe ser política de Estado.

Básicamente es entender que la Nación encontrará diversas vías de ayuda a muchas provincias argentinas no sólo Salta, que la visión es federalista y que tendremos que trabajar más profundamente en la revisión de los fondos coparticipables y lograr un crecimiento más homogéneo de nuestra Argentina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias señor presidente.

Indudablemente no es un tema menor el pensar en una provincia tan endeudada e hipotecada por generaciones y generaciones, por malas administraciones y por deudas de millones y millones de dólares que llegaron a esta Provincia y luego se pesificaron provocando un efecto económico mucho más negativo; no es un tema menor y por eso ha dado un debate tan arduo en las distintas comisiones y también ahora en el pleno de la Cámara de Diputados todos reunidos.

Quiero, haciendo ya un resumen de lo que se viene hablando, recordarle que nadie desconoce la crisis económica que atraviesa el mundo, el país y principalmente nuestra Provincia que nos ocupa hoy mediante este proyecto de ley como consecuencia de la caída de la recaudación, de la falta de trabajo, de haber sido restringidas algunas actividades, la falta de aportes por parte de los que no pudieron trabajar consecuentemente no aportaron, los Estados no recaudaron; es decir, de la cadena que en este sistema democrático y legal determina cuales son los distintos ingresos y fondos que van a tener los particulares como así también y en este caso nos compete hablar del Estado. Nadie desconoce la crisis, los problemas económicos, que Salta puntualmente está trabajando con un presupuesto prorrogado de 76 mil millones con la inflación que hay desde diciembre del '18 cuando se aprobó un proyecto de Presupuesto para el '19 y ahora estamos con una prórroga y ya ha pasado el '19 y está prácticamente terminando todo el '20, cuando hablábamos de un dólar de 30 pesos y hoy está a 180. Tampoco se desconoce la distribución que el Gobierno de la Provincia tuvo que hacer planificada de un día para el otro como consecuencia de las distintas hipótesis que iba generando el COVID-19 y la afectación en diferentes sectores de la economía, de la salud, donde hemos autorizado a través de la Emergencia Sociosanitaria al Gobierno a poder distribuir los fondos conforme a la necesidad. Nadie desconoce...

— Se produce una interrupción en la conexión de internet de la señora diputada Villamayor.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señora diputada, por favor apague la cámara así se la va a poder escuchar.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Está bien, señor presidente.

Le decía que nadie desconoce los malabares que ha tenido que hacer el Gobierno conforme a los fondos de los cuales disponía en un inicio en etapa normal, y que luego tuvo que administrarlo de manera diferente por las urgencias que presentaba la pandemia.

Quiero remitirme a la Constitución de Salta, que en su artículo 66, inciso 5) habla de cuáles son, cómo se integra el tesoro de la Provincia y allí nos explica claramente cuáles son las distintas bocas de obtención de recursos que tienen los tributos, las rentas, las ventas de bienes, qué podemos hacer, las contribuciones, los impuestos y también se refiere a lo que hoy nos convoca que son los empréstitos.

Nos guste o no en esta Salta endeudada es necesario aceptar lo que hoy el Gobierno nacional, que está mirando a las provincias en sus crisis económicas, está ofreciendo un empréstito; el Gobierno salteño solicita a los legisladores que le demos el 'ok' para pedirlo, voy a usar otro término: un préstamo, un crédito de 1.500 millones de pesos: cosa que en la Gestión anterior se llamaban dólares, por eso estamos como

estamos, entre otras cosas. Y aparece en el medio un diputado que empieza a hablar del stock de la deuda del 2009 y 2019, ¡le juro señor presidente, es una caradurez, una expresión más que se utilizó cuando se dijo que en el Fondo de Reparación Histórica ‘la tasabilidad de control estaba dada’!. ¿A qué se refiere el diputado? Expresaba que en el Fondo de Reparación Histórica fueron tan detalladas las finalidades que se dieron los 220 millones de dólares que endeudó a generaciones y generaciones y generaciones, ¡estaba tan bien detallado que a ellos les daba tranquilidad y les garantizaba el control! Porque se podía ver si de lo prometido luego se realizaba, como haciendo una comparación con lo que hoy está planteando esta iniciativa. ¡Eran 220 millones de dólares! Que ahora no los quiero ni convertir con el valor de 180, porque vamos a estar hablando de 40 mil millones, en relación a 1.500 millones y en pesos que el Gobierno está solicitando para poder enfrentar esta situación. También téngase en cuenta esto para responderle al otro legislador que manifestó que los objetos del préstamo no estaban claros y expresarle que son bien ‘claritos’, que en esta crisis, con esta baja de recaudación y con los pocos aportes que han hecho los particulares, hoy estamos en una emergencia donde se necesita disminuir los efectos económicos negativos que provocó la pandemia, para eso se requiere esos 1.500 millones de pesos, para atenuar la caída de la recaudación, es simple, está claro el objeto y el destino.

Por otra parte, la Legislatura es la única que por Constitución y por el artículo 69, puede de manera única, exclusiva e indelegable aprobar el crédito con Nación; es necesario. Si nosotros atendemos lo que dijeron los diputados anteriores, nos damos cuenta de que la gran mayoría están de acuerdo y le digo de una forma –si se quiere– tosca ‘salvo algún díscolo, todos entienden que no nos queda otra que pedir auxilio a la Nación’. ¡No hay plata! ¡No hay recursos! ¡Estamos endeudados! Reitero, la Provincia debe 390 millones de dólares, son más de 100 millones que tenemos que pagar por año de la deuda de ¡‘miércoles’! ¡Que nos dejaron!

Señor presidente, voy a explicar algo por qué entiendo que no debemos hablar de conformar una Comisión. Porque a la Comisión que quieren destinar el control de este crédito, que todavía no se firmó sino que nos están pidiendo permiso para hacerlo, es una Comisión que se creó con el fin específico de controlar los fondos del FONPLATA y lo que pretenden ahora es que se ocupe también de estos 1.500 millones de pesos, pero no la pidieron cuando se contrajo los 2 mil 100 millones anteriores y en definitiva estos 1.500 millones de pesos es un agregado más de aquél pedido. ¿Y por qué no pensar que ‘quien mucho abarca poco aprieta’? Como les decía, la comisión se creó con un fin específico que era controlar los fondos del FONPLATA que provienen de una financiera distinta de la Argentina, donde Salta concursó y logró obtener ese dinero para el Hospital San Bernardo, entonces parecía que era necesario controlar esos fondos y bueno háganlo, pero no pretendan que ahora cada vez que se hable de un préstamo esa misma comisión se ocupe de controlar, ¿por qué? No es porque uno se oponga al control, y que quede bien pero bien clarito; no nos creamos los súper poderosos y no desconozcamos nuestras potestades, deberes y responsabilidades, la Cámara de Diputados *per se* puede y debe controlar; además la experiencia me dicta que las comisiones de la Cámara no han funcionado, de hecho, la comisión del Fondo Reparación Histórico, –voy a decir un término duro– que nos empernó por 220 millones, nunca dijo ni ‘hola’. Entonces, ¿para qué queremos una Comisión más? cuando los diputados *per se* pueden y deben controlar y así lo determina el artículo 127 de nuestra Constitución Provincial. ¡Es nuestra obligación! ¿Para qué queremos la comisión?

Un diputado de izquierda decía ‘estos maquillajes’, ‘que el oficialismo...’ y ‘aquellos que se hacen los opositores quieren poner...’, ¿saben qué? tiene razón. Es un ‘ma-qui-lla-je’. Podemos controlar sin la comisión.

Señor presidente, existe la Auditoría General de la Provincia, existe la Sindicatura General de la Provincia, ésta última asesora, acompaña, tiene que hacer el control interno, un control previo, un control posterior; es decir, ¿existen organismos creados por la Constitución para controlar la Hacienda Pública!, aparte de lo que ya expresé del rol de la Legislatura; tenemos el control externo que da la Auditoría. Como diría quien les habla, también les pongamos una bomba a la Auditoría y a la Sindicatura porque no hacen nada.

Insisto, nosotros podemos controlar sin la Comisión. Igualmente, para que no sientan mal o para aquéllos que entienden que es necesario hablar de algún tipo de control por parte de esta Legislatura, sugeriría algo innovador en relación a las famosas comisiones que ya la historia de la Cámara demuestra que no hicieron absolutamente nada y agregar un artículo, cuando tratemos el proyecto de ley de manera particular, donde obliguemos al Poder Ejecutivo que una vez firmado este contrato de crédito público y recibido u obtenido los desembolsos, informe en un plazo prudencial de 30-45 días –como quiera la mayoría– a la Cámara respecto de sus destinos, de esa manera quedaría sentado de antemano y dejaríamos de dar el famoso ‘maquillaje’ con el intento de una comisión que va a hacer lo que en definitiva nunca ha demostrado que puede hacer, y de otra forma también se puede instar a la Auditoría a que realice el control correspondiente e informe a la Cámara porque es su deber.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

## 11.2 MOCIÓN DE ORDEN -Cierre de la lista de Oradores-

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo desde las 16:15 horas que inició la sesión y esperando que llueva. El pronóstico de este tratamiento es el mismo que el de la lluvia en Salta: no pasa nada. Me parece que esta discusión es inaudita.

Realmente estoy tratando de buscar cuáles son las diferencias, más allá del ‘maquillaje’ –como dijo la diputada preopinante– y este cuento de ‘bueno, no hagamos la comisión, para otra cosa sí, porque para algunas cosas sirve y para otras no’. Respecto al tema del Fondo de Reparación Histórica quiero decirles que fue votado por el actual Gobernador cuando fue senador de esta Provincia y era otra época porque no se destinó a los gastos corrientes sino para hacer obras que algunas se concretaron y otras no. En cuanto a las primeras comisiones que se incorporaron cabe destacar que había un diputado de Orán, creo que el apellido era Bernal, que controlaba eficazmente, recuerdo que denunciaba permanentemente cuando no se hacían las cosas, aunque obviamente el problema es la conducta del Poder Ejecutivo. No voy a hacer ninguna autocrítica, yo sólo hice lo que estamos haciendo ahora.

Quiero aclarar que la Cámara de Diputados durante todo este año ha procedido con una responsabilidad inaudita, tanto el oficialismo como la oposición. ¿Por qué? Porque aprobamos todo lo que el Gobernador solicitó, a comparación de la Cámara de

Diputados de la Nación que siempre pone un palo en la rueda. Este Cuerpo le dio al señor Gustavo Sáenz los tres préstamos que pidió, la comisión para reestructurar la deuda de los dólares sobre la cual siento lágrimas por allí y absolutamente todo. No hay nada que no hayamos concedido para que él gobierne bien, no hay nada, y así lo reconoce, aunque existen algunos discursos como el que dio en la inauguración de la feria ganadera –supongo que fue una sobreactuación– donde dijo algo sobre los políticos; la verdad es que lo dejamos gobernar tranquilamente. Además, quiero decirle que estoy de acuerdo con este préstamo, el cual fue tomado por todas las provincias del país, no hay excepciones, el primero fue de 2.500 millones de pesos de un remanente que había quedado de la creación del Fondo Fiduciario y ahora apareció otro ofrecimiento para todas las provincias, no crean que solamente se lo dieron al Gobernador de la provincia de Salta por la gran gestión y que nosotros estamos aquí hace cuatro horas discutiendo un crédito que es excepcional, en realidad es para todo el país. Miren, el presidente de la Nación ha hecho gestiones y quiero aclararle a todos que el dólar no está a 180 ni 190 pesos sino a 150, digo esto a los fines de informar para que cuando den su discurso conserven algún viso con la realidad de lo que está pasando en todos lados. No me cabe la menor duda que este Gobierno nacional ha enderezado la puntería a partir de un montón de temas concretos.

Definitivamente no veo oposición al préstamo, señor presidente, o sea que deberíamos haber partido la discusión diciendo que estamos todos de acuerdo, luego debatir si queremos crear una comisión y otra cuestión más de la que ya voy a hablar. El único legislador que se opuso dio un discurso novedoso –últimamente los diputados trotskistas tienen un discurso novedoso sobre este tema– y como es internacionalista dijo que no es salteño, se refirió a los porteños, una cosa rarísima. Se planteó una oposición diciendo que no está de acuerdo; y ¿por qué no está de acuerdo? ¿Porque no aprobamos el proyecto de ley que él quería! y que si lo aprobamos se salva la Provincia.

Mire presidente, si nos ponemos todos de acuerdo –salvo uno, a lo que yo vengo contabilizando– en que hay que levantar la mano para el préstamo, esto queda absolutamente claro. Me parece que es un préstamo de condiciones extraordinarias, 0,10 de interés anual, únicamente se va revalidando con el SER, es decir que va manteniendo el rigor un poco más bajo del límite de la inflación en la actualización del crédito, porque obviamente la Nación por norma razonable de Auditoría Nacional, no puede dar a pérdida todas las cosas que tiene, ni los créditos que va dando. Lo ha tomado Formosa, Córdoba, y también Buenos Aires para ubicar gente después de la toma de Guernica. A la Capital Federal, le dieron ¡más! que al presupuesto de Salta, 90 mil millones de pesos para el traspaso de la Policía Federal y el presupuesto de la provincia de Salta era setenta y pico de mil el anteaño pasado en donde lo prorrogamos; entonces calcule usted de qué estamos hablando, a la Policía Federal se le dio más que al presupuesto de la provincia de Salta.

Entonces si estamos todo de acuerdo en el préstamo ¿qué discutimos? no entiendo cuál es la razón por la que la Legislatura de la provincia de Salta, no puede tener un nombre o una comisión o la misma comisión, para dejar de designar un montón de comisiones que se encargue de controlar el crédito del FONPLATA, o de ayudarlo al señor Ministro de Hacienda, informando y dando visibilidad absolutamente a toda las cosas en la reestructuración de la deuda, entre ellas esa deuda tan famosa de los dólares que es la única que hay que reestructurar, porque el Fondo de Reparación Histórica se paga con la regalía, razón por la cual eso no lo van a reestructurar nunca, lo único que van a reestructurar seguramente va a ser el Fondo del Bicentenario, cuya cuota se vence en el mes de enero.

Hasta aquí estamos todos de acuerdo, diría que casi hemos perdido dos horas de discusión en este crédito, planteando una discusión inexistente, todos estamos de acuerdo porque entendemos que esta Provincia está –como ha dicho el Gobernador– dentro de las provincias pobre y necesitamos de esta plata, ¡para Gastos Corrientes!, ¡así lo establece el contrato de préstamos!, dice que no se podrá emitir cuasi moneda, que es una de las condiciones para que nos den el préstamo y que no podrá haber alteración en las condiciones ¡¡no laborales!!, ¡lee mal algún diputado!, porque si lo leen al artículo 6° dice: ‘que no habrá alteraciones en las condiciones, en la medida del crecimiento de cada una de las Provincias’, lo cual que me parece razonable, porque se refiere a sueldos y en ese sentido la provincia de Salta, incrementó los sueldos de acuerdo a la inflación y también como consecuencia a la gran intervención que ha tenido la Nación, solucionando los problemas de cada una de las provincias, a raíz de la existencia de la pandemia, en donde todos hemos visto que ha sido un retroceso para el avance económico productivo.

Escuché a una diputada que dijo un montón de buenas intenciones y se supone que es hacia dónde vamos, y lo vamos a hacer. Por ejemplo, el Consejo Económico Social ha dicho que aquí se habilitan bares, pero no educación, bueno esa será una discusión entre el Ministro de Educación –que nos debe una presencia– y el Consejo Económico y Social, que lo ha nombrado el mismo Gobernador y que me parece que tiene una mirada diferente en algunos temas, sin embargo en este tema la Cámara de Diputados tiene una mirada totalmente igual, salvo un diputado, los demás estamos de acuerdo en que vamos a levantar la mano y vamos a aprobar el préstamo. ¿Cuáles son las diferencias? Una es la famosa comisión de la que también hay dos diputados o tres, o no sé cuántos, de los supuestos bloques oficiales que están totalmente de acuerdo en que haya una comisión que lo controle, que dicho sea de paso, les aviso absolutamente a todos, las comisiones controlan en la medida que el Poder Ejecutivo tiene ganas de informar, como la auditoría y como todo, porque sino los controles son posteriores.

Mire señora presidenta de la Comisión de Legislación General, esto no significa que la estoy nombrando, quiero comentarle a usted que la Auditoría de la Provincia tiene un control posterior, no es concomitante con el crédito, en consecuencia dentro de 4 u 8 años, dependerá de cuánto dure este Gobernador recién la Auditoría de la Provincia va a controlar efectivamente casi todos los temas, ésta es la razón por la cual indudablemente también en el caso de los préstamos ocurridos la Auditoría de la Provincia controló después, porque en la reforma de la Constitución cuando se pusieron de acuerdo Juan Carlos Romero, no hay muchos gobernadores en el medio, 12 años uno y 12 años el otro. En la primera reforma de la Constitución se sacó el Tribunal de Cuentas que hacía un control al inicio, durante y después por el control con posterioridad. ¿Quién controla? La Sindicatura. ¿Quién es la Sindicatura? El Gobierno de la provincia de Salta, el mismo Gobernador es el que nombra al síndico que es un hombre del mandatario que está ahí para ir controlando las licitaciones, es por eso que cuando se abre una licitación la Auditoría, ¡en los hechos no controla absolutamente nada!, controla otro organismo.

Entonces que haya un control de parte de la Cámara de Diputados no es lo mismo que pedir un informe, mire el camino al cielo está cubierto de los pedidos de informe, quiero decirle en base a mi experiencia, para que usted sepa, no había nada que le moleste más a los dos Gobernadores anteriores –suerte que tuvimos dos nada más porque es fácil acordarse–, y a sus ministros los pedidos de informes de la Cámara de Diputados. En la época de Juan Carlos Romero se enojaban cuando yo iba a las reuniones de gabinete porque me decían: ‘¿¡por qué los diputados piden informes?!’ Y

en la época de Urtubey peor, peor, los ministros expresaban que no podían trabajar porque debían perder el tiempo contestando los informes que requerían los diputados y lo conocen un montón y me parece que eso les molesta muchísimo. Entonces no me parece mal que haya una comisión o un diputado, miren está el diputado Zapata que me parece que va a ser bienvenido, es amigo del Ministro, se lleva bien, lo está ayudando en la reestructuración de la deuda, le podrá pedir los informes que quiera, ¿cuál es el inconveniente? Debemos tener una mirada federal.

Quiero contarles a los diputados del interior que este crédito para gastos corrientes tiene una mirada federal, ¿saben por qué? Porque es para los municipios, porque ellos tampoco tienen para pagar sueldos, entonces el municipio de Tartagal que se quede tranquilo porque va a recibir más de lo que le envían para poder poner los sueldos al día si los tiene atrasados o solventar los gastos que tengan, porque para eso es, para eso está, porque para eso la Nación lo ha establecido con un criterio federal y lo han pedido todas las provincias.

Entonces nos ponemos de acuerdo, la primera es la comisión y el otro punto estamos de acuerdo que la comisión me parece que es casi, casi una tontera parlamentaria no autorizarla, es como decir ‘no me van a mojar la oreja, no hay ninguna comisión’, miren, le tenemos confianza a este Gobernador, razón por la cual le aprobamos todos los créditos, éste el tercero o cuarto, no sé cuál es, seguramente los diputados que vengan dentro de algunos años volverán a decir ‘nos endeudaron y nos endeudaron’, como están repitiendo ahora. Repito, creo en este mandatario que razonablemente va a gastar en lo que sea necesario y no va a tener ningún empacho en informar, ustedes están siendo más papistas que el Papa, están teniendo miedo que el Gobernador los mire y les diga: ‘¿por qué han aprobado esa comisión?’ Por favor, es una comisión de control, ni siquiera de control es una comisión que va a mirar, que va a estar, que va a decir ‘no, mire, se está gastando, tal municipio ha pedido esto’, qué puede hacer después de un informe del Ministro de Economía que le diga ‘hemos mandado esta plata a Tartagal, a Rosario de la Frontera, para los municipios, hemos pagado los sueldos’, bueno es eso, la verdad sea dicha que esta Provincia como todas están muy mal y hay que sanearlas.

Para terminar, el último punto me baso en la muy buena exposición del diputado Zapata, que parece ser que la discusión en la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue extraordinaria, lamento habérmela perdido, porque en las otras comisiones no se discutió nada de este tema sino solamente si estábamos o no de acuerdo, por lo menos en Legislación General, entonces el otro tema es el del gasto en materia de publicidad, cuánto es lo que se va a gastar. En realidad no se está diciendo que no se gaste en pauta publicitaria ¡No! ¡Lean bien! Hay que leer bien el dictamen, lo que expresaron los diputados Villa, Zapata y Lara Gros, donde dice “...el gasto en Publicidad Oficial no podrá exceder la suma gastada durante el Ejercicio 2020...” y ese gasto representa 349 millones de pesos ¿no es bastante? ¡Me parece que sobra! No dice ‘no podrán gastar un peso en publicidad’, dice ‘van a gastar la cifra que está establecida dentro del gasto que se hizo en este año’ o sea que este año, de acuerdo al último informe que tenemos y que ha circulado por todos lados, estamos hablando de 400 millones de pesos que hasta el mismo Gobernador reconoció que eso gastó y que el año pasado cuando estaba Urtubey gastó 900 millones de pesos en seis meses.

Presidente ¿cuál es el punto de discusión? La verdad que lo tengo que felicitar porque desde que empezaron las sesiones ordinarias en esta Cámara las condujo muy bien y dentro de un sistema desconocido para nosotros, que es aburrido, sin gestualidad, sin poder hablar mirándole a los ojos a los diputados; no quiero criticar a nadie, me

parece que la diferencia es una especie de que ‘vamos a ver si esto lo pone la comisión o no’. Ya le expliqué de que se trata, por qué hoy los organismos de control no controlan en forma concomitante sino que lo hacen con posterioridad y por qué hoy es necesario el tema de la prensa si se dice ‘no van a poder gastar más de lo que han gastado este año’, pero vamos a suponer que no quieren eso, lo mismo si no quieren ese punto seguramente cuando se vote van a ganar. Quiere decir, estamos discutiendo desde las cuatro y media de la tarde hasta esta hora en el primer punto planteando que estamos todos de acuerdo en levantar la mano rápido para aprobar este crédito para Gastos Corrientes para que esta Provincia tenga para pagar sueldos, aguinaldo, para aguantar este duro fin de año que se viene y por suerte con la proximidad de la vacuna y gracias a Dios podemos tener otra mirada a este mundo que se viene; desde ya les aviso a los que les gusta preguntar, me voy a arremangar para que me pongan la primera vacuna que aparezca, ya sea la rusa u otra.

Creo fervientemente que esta Provincia mejorará su situación y que todo el país también lo hará; me parece que hay que ayudar en esta época de crisis que se viene. Entonces, permítanle a los diputados de Tartagal, de Orán, de Rivadavia, a la diputada Gladys Paredes que hagan algún par de críticas, acepten alguna ‘critiquita’; dentro de todo estamos por votar a favor del crédito ¡le aprobamos absolutamente todo! ¡Todo! ¡Los hemos dejado gobernar con absoluta tranquilidad! ¡Comparen esta Cámara con la de la Nación! no dan quórum, se escapan, critican, hacen marchas ¡Es increíble! Pienso que estamos discutiendo algo que no tiene mucho que ver.

Ya hemos hablado todo, si usted le sigue dando la palabra a cada uno... ya están las explicaciones dadas, todos estamos de acuerdo; entonces votemos rápidamente si se crea o no la comisión que voten por la moción una que será la mayoritaria, la moción dos que es de minoría y la tres es el otro dictamen en minoría que definitivamente ¡no hay diferencia! Estamos hablando de una comisión y del gasto de publicidad que lo acabo de explicar de qué se trata porque me parece que no se lo explicó bien ya que no es que se quitará sino que sólo se dice que no podrá exceder el monto del presupuesto de este año, lo que creo que es una cifra bastante prudente para un gasto que no tiene nada que ver con Salud o Educación que ahí sí vamos a necesitar esta plata para Gastos Corrientes y no precisamente para pagar pauta publicitaria, eso es lo que no hay que pagar o reducir y hay que pagar todas las otras cosas que le hace falta a la gente.

Presidente, planteo que el cierre la lista de oradores, porque ya hicieron uso de la palabra todos los Presidentes de Bloque, estamos discutiendo sobre la misma base, no hay diferencias de fondo, existen algunos matices, sólo hubo un diputado que dijo que iba a votar en contra.

Por eso, solicito el cierre la lista de oradores, que se vote de la manera que solicité, o sea por los tres dictámenes que están previstos y planteo estas razones por la cual tuve que hacer uso de la palabra. Esperando la lluvia –como se dice– y que esta discusión ya se termine, porque no veo ninguna diferencia y tampoco quiero que la haya, porque quiero que este Gobernador tenga los elementos necesarios para poder gobernar, por lo menos, este año que fue bastante ‘jodido’ para todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Están anotados los señores diputados: Enrique Sansone, Pedro Sáñez, Ricardo Diez Villa, Carlos Zapata y Baltasar Lara Gros.

En consideración del Cuerpo la moción propuesta por el diputado Godoy del cierre de la lista de oradores; se va a votar.



¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la moción; se cierra la lista de oradores. Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE**.- Gracias, señor presidente.

Después de lo que expresó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, creo que no queda mucho para acotar, fue muy claro –si me permite que lo nombre diputado Godoy– en sus apreciaciones, hace cuatro horas que estamos debatiendo y creo que seguir aumentando no vale la pena, porque indudablemente está todo dicho.

La diputada Varg comentó la moción que tuvimos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que no era condicionante la propuesta que hicimos. Reitero, creo que no vale la pena perder más tiempo, porque todo lo que pueda manifestar y tal vez otro legislador no, es perder tiempo. Por eso, anticipo mi voto positivo y solicito que se vote cuanto antes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

**Sr. SÁÑEZ**.- Gracias, señor presidente.

Este debate da para muchas conclusiones y sacando alguna frase de ciertos diputados 'uno mismo se ríe de algunas actuaciones', les pregunto si no se dieron cuenta que ya estamos vacunados con tres préstamos y ahora éste; por los años de historia que tengo en la Cámara, las comisiones que se hicieron de seguimiento han sido contrarias a las facultades que nos da la Constitución y el pueblo. Si nosotros votamos como se hizo en algunas oportunidades, estamos blanqueando una supuesta desviación de fondos, porque armar un despacho y colocar a los diputados como 'cómplices' de una ejecución –como decían los diputados– y facultades del Ejecutivo donde nosotros como diputados no perdemos en ningún momento la facultad de pedir una ejecución presupuestaria de lo que se realice y autorice, con una comisión nos estamos desacreditando y no cometemos ningún error. Si usted parte de la aprobación de los presupuestos, históricamente discutimos los presupuestos, peleamos partidas, que sea un poco más para obras y después le aprobamos un artículo que dice que tienen autorización para cambiar el destino de las partidas presupuestarias; nosotros podemos pedir informe después de que se hayan ejecutado los montos.

Creo que no podemos negar que políticamente, sin ánimo de criticar a alguien en particular, la falta diálogo entre los presidentes de bloque para coordinar y analizar, y justifico a algunos diputados que profundizaron en el error del Poder Ejecutivo al no mandar un funcionario para que explique en tiempo y forma, en uno o dos días, que necesitamos tomar este crédito y sincerarse para qué es. Porque prácticamente todos lo hemos aprobado, sabiendo la crisis que atraviesa la Provincia, que estaba en riesgo de default y hoy sabemos el manotón de ahogado que están dando todos gobernadores e intendentes. Comparto que no hay más discusión que aprobar el crédito, considero que éste viene a tapan algunos agujeros de la situación financiera de la provincia, pero también tenemos que estar preparados porque la situación de Salta... (*Se corta la comunicación*)...

Dios quiera, con el buen criterio del gobierno nacional que está ayudando desinteresadamente y aplicando una política federal que la ha demostrado enviando funcionarios de primer nivel que vienen a ayudar, hoy nosotros acompañemos esta iniciativa y en base a mi experiencia, les digo a todos mis pares que se queden tranquilos y no formemos ninguna Comisión porque nosotros nunca perdemos la facultad que nos delegó el pueblo; al contrario, si armamos una comisión vamos a estar supeditados a ésta para que nos informe y comprometiendo a algunos diputados, injustamente, para que nos rindan cuenta, quedando el resto abstenidos. ¡No, no podemos! ¡Nosotros, como diputados, seamos de la oposición u oficialista, no le estamos soltando la mano al Poder Ejecutivo para que haga lo que quiera!, a la inversa, le estamos diciendo: ‘Tomen las herramientas, hagan las cosas bien, porque los vamos a controlar’, somos sesenta diputados que vamos a estar encima controlando lo que se autorizó.

Desde ya, señor presidente, sumo mi voto afirmativo a este proyecto de ley a fin de que este Gobierno siga haciendo cosas, por lo menos que ocupe este dinero en donde más se necesita, donde explicaban algunos de mis pares que más duele: en Salud, es comprensible el relato que hicieron los diputados por la otra Salta, la Salta oculta; le pidamos, por favor, que mire lo más profundo y vayan solucionado para que no tengamos discusiones de tantas horas como ésta. Creo que algunos diputados vamos a levantar las dos manos con tal de que esto se solucione.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.-** Señor presidente, tengo problemas de conexión y la verdad es que no me di cuenta de pedir la palabra nuevamente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, el audio se entrecorta así que por favor apague la cámara para que se escuche mejor.

**Sra. HUCENA.-** Gracias, señor presidente.

Más allá de lo que ya dijeron mis pares, sólo me voy a limitar a remarcar la beneficiosa tasa de interés comprendida en la Cláusula Tercera que establece que el préstamo será reembolsado por la Provincia de acuerdo a la tasa de interés aplicable de 0,10% nominal anual.

La previsión de un sistema de control, lo cual le da plena vigencia al principio y la regla que hoy debe primar en la administración pública es de la transparencia, está presente en la Cláusula Quinta. Pido autorización para darle lectura porque parece que muchos no la leyeron bien.

- Asentimiento.

**Sra. HUCENA.-** Dice “A partir de la fecha de la vigencia del presente convenio, la Provincia suministrará a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a través de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, información fehaciente para el seguimiento de la evolución de sus finanzas públicas durante todo el período de vigencia de este convenio”. En igual sentido, la Cláusula Séptima también pone el acento en el control y la discrecionalidad razonada que nos imponen hoy la crisis y la emergencia que estamos viviendo y expresa “La Provincia implementará durante el año

2020 una política salarial y ocupacional compatible con la disponibilidad de sus recursos públicos y las limitaciones...”. Asimismo, denota una política de cuidado de los recursos económicos y la austeridad propia de una administración responsable y eficiente en lo que hace a los recursos públicos que se refiere.

Por eso, señores diputados, considero necesario que apoyemos este proyecto dado a que no podemos ser ciegos y no ver los números porque éstos no mienten. La caída de la recaudación en los términos reales impacta no sólo en las arcas del Gobierno sino también se traslada indefectiblemente a la falta de los recursos por parte del Estado local para hacer frente a todas sus obligaciones. Entonces, hoy debemos hacer gastos. Escuché diversas opiniones y quiero dejar aclarado que esta crisis requiere invertir, gastar, que es el comportamiento de todos los gobiernos locales que están y deben hacerlo, no sólo somos nosotros sino el mundo entero, los mayores líderes mundiales han seguido esta línea de gobernabilidad. No corresponde asustar o generar pánico en la sociedad, tampoco es real lo que dijo un diputado de que se está por firmar en esta Cámara el ajuste, un perjuicio contra los empleados públicos. ¡No, señores! ¡Eso es tamaña mentira!

Si me permite, señor presidente, voy a leer nuevamente la Cláusula Séptima del Anexo.

– Asentimiento.

**Sra. HUCENA.-** Establece “La Provincia implementará durante el año 2020 una política salarial y ocupacional compatible con la disponibilidad de sus recursos públicos y las limitaciones que en la etapa presente la obtención de fuentes de financiamiento”. Ésta es una política pública responsable y no es real ni cierto decir que hoy estamos por votar en esta Cámara algo que va a perjudicar a los empleados públicos de Salta. ¡Y tampoco se va a hipotecar a la Provincia! Es un verso de estos sectores que solamente saben generar pánico en la sociedad y creo que el único pánico que hoy tiene la gente es lo que atravesamos todos con el coronavirus.

Entonces, en cuanto a las garantías que por ley debemos ofrecer tal como lo hacen todas las provincias, que son los recursos de coparticipación que el Estado provincial recibirá de Nación, que debo decir esa garantía impuesta por la ley, que todas las provincias lo hacen, sin duda es a favor y necesaria, así que por favor no mientan, no asusten a la población. Ésta es una ayuda financiera que tiene una tasa bajísima, que es necesario ¿cómo creen, señores diputados, que el Estado va a hacer frente a esta crisis?, ¿de qué manera?, ¿de dónde creen que salen los recursos o la poca mejora salarial que se estableció?...

Ahora voy a apagar la cámara, señor presidente, porque me dice que la conexión es inestable.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, señora diputada.

**Sra. HUCENA.-**...Entonces decirles señores diputados que la mejora salarial que se debió improvisar aún en crisis, como la contratación de más personal o la ayuda a los sectores privados, ¿de dónde creen que sale el dinero para que haga frente este Gobierno y todos los intendentes en cada municipio de toda la provincia? Porque han podido afrontar sus obligaciones, sus sueldos, medios aguinaldos, y ahora también se deben abonar con un gran esfuerzo; estamos en una crisis tremenda y este Gobernador garantiza la paz social. Yo les pido a algunos diputados que la sinopsis que hay, no nos alejen de la realidad.

Escucho hablar de comisión de control, espero que no sea como la que debía controlar los Fondos de Reparación Histórica o del Bicentenario, que hoy sean los mismos que la piden, que encima no lo hicieron y no cumplieron, lamentablemente.

Es importante aclarar que aprobar o no este crédito, esta impuesto por la Constitución Provincial en el artículo 127 inciso 5), el cual debe ser conjugado con otra facultad, que es indelegable de la Cámara de Diputados, que es la del control y que nace justamente también de la Constitución, se lo escuché decir a un diputado preopinante y coincido plenamente. Es una facultad indelegable y queda a la luz que cuando hacemos pedidos de informe o citamos al Ministro a que nos expliquen y nos informen. Entonces no nos confundamos y no ajustemos a nuestras facultades propias y tampoco sobreabundemos, procurando incorporar un artículo por excesivo, porque es innecesario, cuando en realidad tenemos facultades propias como Cámara.

Para aquellos que siguen en esa postura de falta de control por parte de esta Cámara, en la Constitución Provincial lo que se conoce como Privilegios Parlamentarios colectivos y escuchemos bien porque está establecido en el artículo 116, en donde habla de la potestad que tiene cada Cámara o las comisiones de citar a los Ministros, a los Secretarios de Estado, a las máximas autoridades de los entes descentralizados, para que comparezcan a fin de suministrar los informes que nosotros requerimos, en lo que se conoce como la interpelación ministerial.

Por eso digo no nos alejemos de la realidad, la verdad a mí sí, me preocupa que los médicos, enfermeros, docentes, municipales, policías, administración pública, en fin todos los que trabajan y depende de la administración puedan cobrar sus sueldos y aguinaldos Este convenio de asistencia financiera, señor presidente, impacta el normal funcionamiento de las administraciones, en la que ven una gran necesidad de atender a las mayores demandas de gastos, en este contexto de la caída de la recaudación, lo cual es una situación que conlleva al Estado a ahondar en este tipo de medidas. El Estado nacional ayuda a la provincias –lo explicaron claramente–, las provincias ayudan a los municipios, debemos salir adelante, el camino es a través de las políticas públicas de fondo, en eso coincido con todos, deben ser acertadas, transparentes y este Gobierno lo viene trabajando.

Por eso sin más, desde nuestra bancada aprobamos por supuesto este proyecto que tiene el objetivo la obtención de la autorización por parte de la Legislatura a fin de que el Ejecutivo provincial proceda a suscribir este convenio de asistencia financiera.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante del dictamen de minoría he solicitado el uso de la palabra.

Debo hacerle una serie de aclaraciones y agregar cuestiones que he omitido al momento de presentar las razones que me impulsaron a firmar el dictamen en minoría. En primer lugar, llama poderosamente la atención la ausencia del Ministro de Economía, pareciera ser que considera a los diputados delegados del Poder Ejecutivo, él debió haber venido para explicar con claridad cuál es el destino que tiene planificado para el producido de este préstamo, no vino. Debiera corregir su conducta para poder mantener la confianza y la credibilidad por parte de mi persona en las futuras gestiones, presenta una situación súper extraordinaria, no se conoce antecedente en Salta a partir

de la existencia de la nueva Constitución de la toma de un crédito para gastos corrientes, eso significa que la Provincia está realmente en problemas, hacía falta que el ministro venga aquí a darnos la cara y no utilizar a los diputados como delegados del Poder Ejecutivo, el proyecto es ellos y no de los diputados.

En segundo lugar, escuchando la exposición de los distintos diputados oí que ‘no es posible planificar en época de pandemia, que la crisis, que el plan no puede existir’. No hay administración racional sino hay un plan, si es así que no se puede planificar y por eso no trajo el presupuesto, ¿a quién le miente, a nosotros o a los acreedores del exterior a los cuales de entregó un *paper* que tiene proyecciones hasta el año 2030?! ¿A quién le miente, a nosotros o a ellos? Acá en una época de crisis en el primer momento cuando impactó la pandemia se necesitaban medidas urgentes, se tomaron y después tuvo alrededor de diez meses o un poco menos para planificar y trazar un plan para salir de esto. ¡Ya había arrancado con un plan de austeridad! Condicionando los gastos no esenciales y demás, que curiosamente los gastos no esenciales, no condicionados es el gasto en publicidad, en propaganda, ¡que alcanzan niveles de alrededor de más de un millón, casi un millón y medio de pesos por día!, que debiera ser objeto de un control, ¡no pedimos que se suprima ni que se rebaje, solicitamos y consideramos adecuado que se mantenga en valores nominales para poder generar un pequeño excedente que permita atender los servicios de la deuda y a la vez que no se le quite recursos a otros gastos! Porque como esta situación, volver a pedir dinero para gastos corrientes no va a ser posible, se debilita la situación fiscal de la Provincia en forma extrema.

En cuanto a la comisión de control, realmente, parecía que había echado un baldazo de aceite hirviendo sobre algunos diputados que rechazan tan ¡enfáticamente la existencia de una Comisión de Control y Seguimiento! ¡Es sumamente necesaria que la comisión que se encarga de la otra deuda –y aclaro ¡no ha sido creada para el FONPLATA, para el crédito del Hospital San Bernardo! que fue creada para controlar la refinanciación de deuda y luego le agregamos las funciones en la ley que autorizaba el tema del FONPLATA! ¡Hay que estar atentos en las sesiones para no cometer este tipo de errores!

¡¡Tengo los depósitos de paciencia llenos, señor presidente, los tengo recontra llenos!! ¡El Fondo de Reparación Histórica que firmaste o dejaste de hacerlo, ese fondo no eran 220 millones de dólares, la autorización fue por ese monto y tomaron 185! Las Condiciones de por qué no se ejecutaron las obras, debieran haber explicado a la Auditoría General de la Provincia y ¡no hizo absolutamente nada! El Fondo de Reparación Histórica fue aplaudido y aprobado casi de pie en su pupitre por el actual Gobernador y no se lo voy a reclamar. Tengo los depósitos de paciencia llenos, que se quieran tirar con tarro de barro referido al Fondo de Reparación Histórica y encima lo estamos terminando de pagar. Del Fondo del Bicentenario recibió también el intendente, actual Gobernador, parte de su 20% para hacer las obras, lo que no está claro es qué pasó con el otro 80% y ahora el Gobernador Sáenz tiene en sus manos la posibilidad de aclararnos a todos.

La comisión es innecesaria porque nuestro ejercicio del control a través de los pedidos de informe llega poco, mal y tarde, hemos demorado casi tres meses en conseguir que comparezca a una reunión el presidente de Aguas del Norte y no podemos lograr que lo haga el funcionario que actuó contra la libertad de prensa. Hace casi dos meses he solicitado un pedido de informe relativo a la pauta publicitaria y sobre todo al criterio con el que se distribuye, no existen. ¡Qué me hablan de control a través de pedidos de informe! La comisión de control del destino de los fondos de un crédito que es destinado para Gastos Corrientes sin especificar es sumamente necesaria porque

va a poder respaldar la decisión del Poder Ejecutivo y la función del ministro para que ningún funcionario compuesto de sultanes del Gabinete venga a decirle que va a destinar el dinero a otra parte.

El tema de la publicidad, ¿porque tiene que ser objeto de un tope para que no se afecte el resto de los gastos que son necesarios y urgentes para la comunidad? porque la publicidad ¡la maneja una sola persona! Ustedes han visto el informe de la distribución de la publicidad oficial ¡no hay para el interior prácticamente!, todo se distribuye en la Capital y lo que más cobran en concepto de publicidad son los que dicen que los legisladores cobramos mucho cuando en realidad hemos congelado el gasto desde principio de año, no le estamos quitando el trabajo a nadie, estamos tratando de que los ahorros y los sacrificios sean parejos en la comunidad al momento de soportar y salir adelante de esta pandemia.

Las ayudas al sector productivo son a través de crédito que ¡lo van a pagar! Porque si hay algo que paga es el sector productivo que genera la riqueza de la cual vivimos todos.

En definitiva, no hay pretexto admisible para esquivar al control, no quieren la comisión de control ¡por algo será! Somos conscientes de que hace falta pero tendría que haber estado el ministro, explicarnos con claridad en qué va a gastar, todavía no tenemos con claridad cómo gastó el presupuesto porque con esto de la emergencia y el uso de la contratación abreviada no conocemos qué compró, a qué precio compró, a quién le compró sin embargo el fruto al estado de emergencia y la necesidad de aportar gobernabilidad y no entorpecer, desde la oposición hemos apoyado, establecido y pedido requisitos mínimos para asegurar el control y ¡ahora les molesta el control! ¡Por favor, dejen de macanear! ¡Actuemos con seriedad! ¡Dejemos de hablar tonteras y citar artículos de la Constitución que no son aplicables! La Constitución establece que el Poder Legislativo decide sobre endeudamiento, sí, ¿forma parte de los recursos del Estado? También es producido por el empréstito. Fíjense el artículo 69 que regula la forma que se debe respetar para tomar un crédito, un empréstito, como en este caso, se debe ¡especificar con qué recursos se va a atender y a qué objeto se van a destinar y acá no están especificados totalmente! Por eso es necesario para salvar esa falta, constituir una comisión de control que acompañe la ejecución y esté al lado del ministro para colaborar con él.

Señor presidente, terminemos con esta discusión y votemos y que cada cual que vote tenga en su cabeza la conciencia de que al no limitar el gasto en concepto innecesario estamos sacrificando el gasto posible donde más se necesita y lo mismo con las carencias que tuvieron los hospitales del norte y que bien ha citado el diputado Villa.

Además, para manejar el dinero ajeno primero hay que ser responsable, segundo hay que ser serio y tercero hay que actuar con ¡planificación! ¡Cómo podemos ser improvisados! Todos los improvisados quiebran y usted como empresario lo sabe.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias señor presidente.

Sólo para contestar debido a que me llama la atención los adjetivos e insultos hacia mi persona por parte de una diputada, sólo le quiero decir que no le voy a contestar de la misma forma a una diputada o a un diputado, porque no soy así. No voy a insultar a nadie en este recinto. Yo sólo di datos, no insultos. Simplemente eso quiero decir.

Asimismo, me llama la atención como habla de herencia, se recibió de abogada y sabe que la herencia es un conjunto de bienes, derechos y obligaciones que cuando una persona muere transmite a sus herederos. En este sentido, se está haciendo referencia a la cosa pública de la Provincia y de todos los salteños, no se refiere a su patrimonio en particular. Cuando uno llega alto hay que tener la humildad de los grandes y cuando uno se va más alto de lo que cree que va, ahí empiezan las cuestiones.

Aquí no se habla de un maquillaje, sino de una verdadera comisión con cuatro personas honestas –y yo confío en la honestidad– y de trabajo como lo son los diputados Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Sansone, María Fiore Viñuales y Carlos Zapata que van a saber controlar, ayudar y acompañar como queremos. Por eso, me parece una falta de respeto enorme propinar insultos es como ‘matar al mensajero y no matar el mensaje’. Aquí hay que debatir ideas y propuestas, eso es lo que queremos.

En mi alocución anterior manifesté que el Gobernador de la Provincia cuenta con todo mi apoyo para tomar este empréstito, porque creo que tiene condiciones muy favorables; lo que queremos es un control, somos varios legisladores que estamos concordando con esto y no hace falta insultar a nadie, ni andar descalificando a las personas.

Por eso, mantengo mi posición con respecto al dictamen que firmamos con los diputados Zapata y Villa, espero que mis pares nos acompañen con esta propuesta que lo hacemos de buena fe para acompañar, para apostar por el crecimiento de la Provincia y para que el Gobernador pueda cumplir con todas las obligaciones que tiene.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Éste es un debate extenso, voy a tratar de ser breve no como algunos diputados que se quejaron de ello pero dijeron ‘gre-gre para decir Gregorio’. Todos estamos de acuerdo, evidentemente, sobre la necesidad y los beneficios que tiene este empréstito, me parece que pocos han leído el proyecto de ley y el anexo; pocos recuerdan lo que se votó en aquella oportunidad y pocos se han interiorizados de las razones por las cuales se constituyó este programa a nivel nacional que dispuso de 120 mil millones de pesos, que es una asistencia para las finanzas provinciales, lo que implica que es para el gasto que requiere afrontar Salta como consecuencia de la pandemia. La Argentina es récord en días de cuarentena ¿o se olvidaron de eso? Eso no es gratis, trae consecuencias económicas y en los recursos no coparticipables, porque baja la actividad económica, se recauda menos y se distribuye menos, dos más dos es cuatro, ahí no hay ningún secreto

En este sentido, el Gobierno nacional hizo lo que debió hacer como consecuencia de una medida sanitaria que adoptó en función de la pandemia, doscientos días de cuarentena, con las consecuencias económicas que la está viviendo todo el país, la Nación tiene la posibilidad de emitir y de generar recursos, las provincias no la tienen y menos Salta. Que le guste o no –y al que no, que vaya a terapia– esta Provincia fue –a ver como decirlo para que nadie se sienta ofendido– mal administrada, no se invirtió en infraestructura como correspondía, nos olvidamos de que la riqueza de la Provincia se genera con trabajo, no creando cargos públicos.

Este Gobierno tiene claro cuál es su norte y su modelo de Provincia, es un Estado eficiente que trata de reducir sus gastos corrientes, sus gastos en personal –hoy en día oscila en el 75% del presupuesto– y empezar a invertir en infraestructura. Salta

creció demográficamente más que cualquier otra provincia, pero no así en infraestructura, por eso tenemos el sistema de Salud saturado, el sistema de agua y cloacas insuficiente, con el sistema de energía pasa lo mismo, ni hablar del gas y con respecto a las obras de infraestructura, tenemos rutas no sé cuántos años y no se invirtió.

En los escasos diez meses que lleva de gestión, este Gobierno está mostrándole a todos los salteños adónde quiere ir, por eso gestiona, porque no se equivoca el diputado que dice ‘qué bueno que es el Estado nacional, es un generoso y le tira plata a todas las provincias’. ¡No señor! ¡Hay gestión de por medio, se va a golpear puertas, se presentan proyectos, porque se dice ‘necesito plata’ pero para invertir en algo concreto, donde sí existe trazabilidad! Lo que aprobamos todos los diputados a mano alzada, como fue el préstamo del FONPLATA, es un crédito que se va desembolsar a medida que avanza la obra, a medida que se certifica, no como el Fondo de Reparación Histórica y claro que tenemos que compararlos. Cuando aprobamos los 2 mil 100 millones de pesos eran para lo mismo que se está por aprobar ahora, que es para compensar la merma en la recaudación propia y por coparticipación, no hay secretos.

A ver señores diputados y a los que le ha tocado gobernar, porque hay muchos que tocan de oído que tienen la solución mágica, jamás administraron, eso sí son los primeros en señalar, observar o criticar, obviamente no estamos exentos de ello y asumimos esa responsabilidad y el rol que nos toca. Tenemos que ser conscientes de que hay una oposición que siempre va a ver el vaso medio lleno; este Gobernador viene trabajando y está tratando de que ese vaso cada vez se colme más de obras que generen riqueza, de que cambiemos la ecuación del Presupuesto de la Provincia y que por lo menos el 30% se destine a obras de infraestructura que cambien la realidad de la gente y que generen las condiciones para que venga inversión genuina a Salta. Ése es el objetivo y el plan que se ha trazado nuestro Gobernador y por supuesto que tuvo que improvisar, porque nadie esperaba la pandemia, ni que tengamos doscientos días de cuarentena, ¡nadie!, ¡el mundo se paralizó! Entonces no me vengan a decir ‘debieron tener un plan’, porque ¡nadie administró durante una pandemia! y no me voy a cansar de repetirlo ¡a nadie le tocó administrar una pandemia!, que alguien venga con el librito de la teoría y me diga cómo fue la práctica, ¡nadie la tiene!

¿Estamos haciendo camino al andar? Sin lugar a duda, y tenemos claro adónde vamos. Se están gestionando recursos para que Salta sea el eje del norte para la salida al Pacífico, ya se firmaron varios convenios para la construcción de la Ruta Nacional 51... *(Se cortó la conexión de audio)*... anunciada por todos los gobiernos. Hace poco se ha firmado otro convenio con el Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, que lo acompañó el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, para la construcción de la famosa terminal de General Güemes, los diputados de ese departamento podrán decir si no es necesario, se trata de un punto estratégico; el Nodo Multimodal y Puerto Seco, donde vamos a tener una aduana, donde vamos a tener una zona franca, donde son las condiciones que le va a permitir invertir en el norte a cualquiera que desee hacerlo y lo considere un punto estratégico para la salida al Pacífico; son 1300 millones de pesos que se van a destinar para esta obra. También se están haciendo obras de infraestructura en la Ruta 40, a través de un convenio que se firmó hace poco, para recuperar y darle mayor potencialidad a la producción del Valle Calchaquí. Se firmaron convenios con ENOHSa para obras de infraestructura porque –insisto– la población se duplicó y las plantas de tratamiento siguieron iguales o no se hicieron, tampoco las redes de agua o de cloacas, y los mismos fueron por 2 mil 400 millones entre Provincia y Nación. Todo eso es gestión, no es papel pintado.



Entonces, estamos tratando de mejorar la calidad de vida de todos los salteños, de generar las condiciones para que Salta sea un lugar a donde el inversor pretenda venir y además de no asumir esas deudas impagables como ocurrió en otras gestiones. Esto que se está por aprobar hoy, si Dios quiere, es un caso concreto, como todo lo que se aprobó, porque no se pidió nada que sea una locura como un crédito de 200 ó 350 millones a tasa del 9%, garantizado con regalías, cuyo destino había que analizar, sentarse con la libreta del almacenero y negociar las obras, tal como se hizo, y encima se negoció mal, en eso debemos tener autocrítica.

Señor presidente, no me opongo al control en lo absoluto. Creo que es un récord de esta Cámara la cantidad de funcionarios que vinieron este año en forma presencial y virtual, y lamentablemente muchos diputados que requerían esas presencias se iban antes, no se quedaban ni siquiera a repreguntar. Por lo tanto, no tenemos nada que ocultar.

La diputada Villamayor propuso una redacción donde se le pide en este caso al Gobierno de la Provincia que remita un informe, sesenta días después de haber percibido el desembolso de la asistencia financiera, sobre el destino que se le dieron a esos recursos. En este sentido, quiero decirles algo señores diputados, la Provincia y todos los municipios entre el día 5 de diciembre y el 10 de enero van a tener que pagar dos meses de sueldo y aguinaldo, repito, dos meses de sueldo y aguinaldo; la Provincia paga aproximadamente 5 mil millones de pesos netos de sueldos. Así que, piensen y adviertan cómo es la situación de la Provincia a la hora de afrontar este fin de año y la importancia de tener este tipo de financiamiento o asistencia financiera sin necesidad de recurrir a deudas con el sector privado, emisión de Letras ni tampoco de cuasimonedas.

Por último, pido nuevamente que se ponga a consideración el dictamen en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto en mayoría con la modificación planteada por el diputado Diez Villa, de Salud, de Producción, de Turismo y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguiente señores diputados: ACOSTA, Osbaldo F.; DEL PLÁ, Claudio A.; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; NAVARRO, Alejandra B.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- El señor diputado Claudio A. Del Plá y la señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales levantan la mano.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Antes de continuar, quiero decirles que en el momento de la votación no vi a los diputados que votaron en contra del dictamen en mayoría, no hay problema porque la sesión es virtual, los que no estén de acuerdo con el dictamen serán anotados por Secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.-** Me resultó imposible manifestarme en el momento de la votación porque mi micrófono estaba inhabilitado, cuando usted dijo ‘si alguien tiene una objeción, que lo haga público’. No sé si es la misma situación que la de los otros diputados. En mi caso, quiero dejar constancia de mi voto negativo.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Queda constancia del voto negativo del diputado Del Plá en los dictámenes.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.-** Señor presidente, quiero dejar constancia de mi voto negativo al dictamen de mayoría.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Perfecto diputada.

Para no darle la palabra a todos los diputados voy a nombrar los diputados que votaron en contra del dictamen de mayoría: Claudio Del Plá, María Fiore Viñuales, Santiago Godoy, Silvia Varg, Jorgelina Juárez, Carlos Zapata, Iván Mizzau, Matías Monteagudo, Jesús Villa, Luis Hoyos, Gladys Moisés, Baltasar Lara Gros, Valeria Fernández, Alejandra Navarro y Osbaldo Acosta; 15 votos negativos. Aprobado los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: DEL PLÁ, Claudio A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia de la abstención en la votación del señor diputado Hernández Berni Francio E. F.
- Al momento de emitir su voto, el señor diputado GODOY, Manuel S. dice:

**Sr. GODOY.-** Presidente discúlpeme, el problema es que usted nos está haciendo votar mal, yo quiero votar por la afirmativa del préstamo, pero mi voto es negativo al dictamen en mayoría. Entonces lo que usted tendría que haber hecho...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** ¡Disculpe diputado, quedó asentado su voto negativo!

**Sr. GODOY.-** ¡No me dejó votar el dictamen!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si votó diputado, lo hizo por la negativa; votaron 15 diputados.

**Sr. GODOY**.- El diputado Sansone también votó y usted no lo contó; no son 15, 16 ó 17. Lo primero que hay que hacer es votar el dictamen, en esta circunstancia. Porque...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se votó diputado.

**Sr. GODOY**.-...porque hay tres dictámenes y después de eso, yo sí quiero votar afirmativo...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se votó así diputado, ¿su voto es afirmativo o negativo, en el proyecto de ley en general?

- El diputado Godoy se mantiene en silencio.
- Al momento de emitir su voto, el señor diputado HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F., dice:

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Señor presidente, he solicitado autorización para abstenerme en la votación del presente proyecto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del señor diputado Franco Hernández Berni; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Les recuerdo que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

- Se continúa con la votación.
- Al momento de emitir su voto, la señora diputada JUÁREZ, Jorgelina S., dice:

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Yo quiero saber qué estamos votando, señor presidente, ¿estamos votando el dictamen? ¿Qué dictamen estamos votando?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada si usted no está atenta o no estuvo...

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Sí estoy atenta...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-... ¡Se votaron los dictámenes diputada, están las grabaciones, está todo filmado se votaron los dictámenes de mayoría!

- La diputada sigue hablando.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Me puede dejar hablar diputada.

Se votaron los dictámenes de mayoría, con la modificación que expuso el diputado Diez Villa y votaron en contra de ese dictamen 15 diputados, los cuales están registrados con sus nombres. Ahora se está votando el proyecto de ley en general. Si está de acuerdo en votar, nos dice su voto ¿afirmativo o negativo?

**Sra. JUÁREZ** (J.S).-...Mi voto es afirmativo.

- Al momento de emitir su voto, la señora diputada MOISÉS, Gladys R. dice:

**Sra. MOISÉS.-** Para evitar cualquier confusión mi voto es negativo para el dictamen de comisión de la mayoría y mi voto afirmativo al proyecto en general.

- Al momento de emitir su voto, el señor diputado MORENO, Julio A. dice:

**Sr. MORENO (J.A.)-** Mi voto negativo al dictamen de mayoría y afirmativo al proyecto de ley en general.

- El diputado Lara Gros, interrumpe la votación y dice:

**Sr. LARA GROS.-** Señor presidente, pido reconsideración del voto del dictamen en mayoría porque la verdad hay confusión... *(De manera simultánea hay mucho ruido y voces inentendible)*

- Continúa la votación.
- Al momento de emitir su voto, la señora diputada NAVARRO, Alejandra B., dice:

**Sra. NAVARRO.-** Mi voto es negativo al dictamen de mayoría y afirmativo al proyecto en general.

- Al momento de emitir su voto, el señor diputado OTERO, Antonio S., dice:

**Sr. OTERO.-** Mi voto es afirmativo.

Señor presidente, le pediría que le llame la atención a los diputados que tienen los micrófonos encendidos, hay mucho ruido y no se entiende nada realmente; además todos quieren hablar a la vez.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)-** Lo que ocurre es que al momento de la votación todos los micrófonos están abiertos y...

**Sr. OTERO.-** Sí, pero cada uno...

- El señor presidente y el diputado Otero hablan de manera simultánea...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)-**...tienen que ser respetuosos todos los diputados...

- Continúa manifestándose el señor diputado Otero.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)-**...Acá aparecen en pantalla los que están interrumpiendo, después vamos a dar los nombres, ponen radio o hacen algo, porque como les dije, cuando alguien interrumpe aparece en la pantalla y queda filmado quienes son los que molestan a los demás. Gracias diputado.

**Sr. OTERO.-** Sí, presidente le voy a pedir por favor, porque crea confusión...

- Continúa la votación.
- Al momento de emitir su voto, la señora diputada PAREDES, Gladys L., dice:

**Sra. PAREDES.-** Mi voto es negativo al dictamen de mayoría y afirmativo al proyecto de ley en general.

- Al momento de emitir su voto, la señora diputada VARG, María S. dice:

**Sra. VARG.-** Mi voto es negativo al dictamen de mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y afirmativo al proyecto de ley en general.

- Al momento de emitir su voto, el señor diputado ZAPATA, Carlos R., dice:

**Sr. ZAPATA.-** Quiero dejar en claro el reproche a la forma en que se manejó esta votación y decir, que mi voto es negativo.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** El resultado de la votación es de 49 votos y 6 negativos. Aprobado el proyecto de ley en general.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.-** Quiero decir lo siguiente, primero llamo la atención a la Mesa porque en la votación de recién hubo por lo menos un voto de abstención, y una cantidad de cosas que votaron que no estaba en la votación, es decir que cualquiera...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Diputado, para que no queden dudas vamos a leer los nombres de los diputados que votaron para que sepan quiénes votaron afirmativo, quién se abstuvo y quiénes dieron su voto en contra, cosa que sea totalmente claro y que no quede ninguna duda de la votación.

Por Secretaría se dará lectura y cualquier diputado va a poder corregir si es que está mal anotado. Porque si hay algo que tenemos que demostrar a la sociedad es transparencia y es lo que estamos haciendo, por eso no vamos a permitir que queden dudas, entonces ahora vamos a repasar la votación y cualquiera que haya votado mal puede cambiar el voto.

- El señor Lara Gros solicita el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** No le voy a dar la palabra diputado Lara Gros, cuando lo nombremos, si está mal su voto, lo va a poder corregir y ahí sí le doy la palabra.

Por Secretaría se dará lectura los nombres de quienes rechazaron el dictamen de Hacienda y Presupuesto en mayoría, con la reforma que hizo el diputado Diez Villa, por si alguien se quiere sumar al rechazo del dictamen de mayoría o cualquier corrección, lo puede hacer, estamos para demostrar transparencia ante la sociedad.

**Sr. SECRETARIO (Mellado).-** Se deja constancia que los siguientes señores diputados votaron por la negativa al dictamen de comisión de mayoría: Claudio Del Plá, Santiago Godoy, Silvia Varg, Jorgelina Juárez, Cristina Fiore Viñuales, Carlos Zapata, Iván Mizzau, Matías Monteagudo, Jesús Villa, Luis Hoyos, Gladys Moisés, Baltasar Lara Gros, Valeria Fernández, Alejandra Navarro, Francisco Acosta, Gladys Paredes, Enrique Sansone y Julio Moreno.

¿Hay algún otro diputado?

- Ningún diputado responde.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Ahora se va a nombrar a los que votaron en contra del proyecto en general, hay una abstención que es del diputado Franco Hernández Berni que pidió y ahora vamos a nombrar a los que votaron en contra del proyecto en general, por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Mellado).-** Votaron por la negativa al proyecto de ley en general los siguientes señores diputados: Del Plá, Fiore Viñuales, Lara Gros, Mizzau, Villa y Zapata. Con la abstención del diputado Hernández Berni.

Votaron por la afirmativa los diputados: Acosta, Amelia; Acosta, Francisco...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por la afirmativa votaron todos los demás.

Si hay algún otro diputado que quiera votar en contra se le toma el voto, puede expresarse en este momento, estamos observando la pantalla para ver si hay alguno que desee cambiar la postura. Si hay algo bueno de este sistema es la transparencia y que cada uno pueda manifestarse aquí.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Hace rato había pedido la palabra para aclarar que había quedado bastante confusa la votación, no se había entendido muy bien, era eso; repito mi voto era a favor del dictamen de minoría que establecía el control...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, no puede seguir hablando porque únicamente estoy dando la palabra para cambiar el voto, ya hablaron absolutamente todos, si su voto está correcto de la forma que le estamos diciendo, no tiene nada más que hablar hasta el próximo proyecto.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Lo que pasa es que estaba en la computadora y me quedé sin internet, entonces tuve que entrar por el celular.

No entendí la votación, entonces ratifico mi voto por el dictamen de la comisión en minoría y mi voto es positivo por el proyecto en general, que es lo que íbamos a votar todos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así quedó diputado.

**Sr. GODOY**.- Hubo una confusión y por eso se armó este problema, no es culpa de los diputados sino que no se votaron los dictámenes de comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedó claro.

La diputada Ana Laura Córdoba votó el dictamen en negativo, como me indica el secretario administrativo, todos se expresaron de la forma que querían votar.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, artículo 1º; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba por mayoría el artículo 1º.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: DEL PLÁ, Claudio A; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Al considerarse el artículo 2º.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Diputado, vi que levantó la mano, no sé si está pidiendo hacer uso de la palabra.

Para todos, traten de pedir la palabra a través del sistema, presionando un botón azul, porque no están todos en la pantalla y no los veo.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias señor presidente.

Es para dejar constancia de mi voto negativo en todos los puntos en particular porque si no habilitan los micrófonos no hay forma que alguien vote en particular.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, todos los que votaron en negativo el proyecto en general queda ratificado el voto para el proyecto en particular, salvo que pidan la palabra y quieran cambiar la postura.

En consideración del Cuerpo el artículo 2°; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueba por mayoría el artículo 2°.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: DEL PLÁ, Claudio A; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Al considerarse el artículo 3°.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias señor presidente.

Quisiera que el actual artículo 5° pasara a ser artículo 6° y en el 5° lugar se pusiera que la comisión bicameral creada por Ley provincial 8198...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, cuando estemos por votar el artículo 5° propóngalo, estamos en el artículo 3°.

En consideración del Cuerpo el artículo 3°; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueban por mayoría los artículos 3° y 4°.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: DEL PLÁ, Claudio A; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Al considerarse el artículo 5°.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias señor presidente.

Reitero, son muchos los diputados que han considerado importante que la Comisión Bicameral tenga acceso a cómo se distribuye este crédito, por lo tanto pido sustituir el artículo 5° por el siguiente texto: “La Comisión Bicameral creada por Ley provincial 8198 efectuará el seguimiento y control de lo establecido en la presente ley”, y que el actual artículo 5° pase a ser 6° y así sucesivamente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias señor presidente.

Propongo mantener el artículo 5° como está y la propuesta que formulé cuando hice uso de la palabra, e incorporar como artículo 6° que ‘el Poder Ejecutivo Provincial remita en el plazo de sesenta días de percibido cada desembolso, un informe indicando el destino asignado a los fondos obtenidos mediante la presente ley’. Con eso quedaría zanjada la preocupación y toda la Cámara va a tener acceso a la información de qué destino se le dieron a los fondos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado, quedó claro.

En consideración del Cuerpo el artículo 5°; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

Los señores diputados que se encuentren por la negativa del mismo pueden ir manifestándose.

- Sin observaciones, se aprueba por mayoría el artículo 5°.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: DEL PLÁ, Claudio A; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M; NAVARRO, Alejandra B.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Al considerarse el artículo 6°.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 6°, que es la moción propuesta por el señor diputado Ricardo J. Diez Villa.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- “Art. 6°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá remitir en el plazo de sesenta (60) días de percibido cada desembolso un informe indicando el destino asignado a los fondos obtenidos mediante la presente ley”.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 6°; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba por mayoría el artículo 6°.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: DEL PLÁ, Claudio A; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- El artículo 7° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.190/20, proyecto de ley, con dictamen de las comisiones de Salud, Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivo.

## 12

### **ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL N° 26653 –“Accesibilidad de la Información en las Páginas Web”– Dictamen de Comisión**

En forma no Presencial, Remota, a través de Medios Electrónicos O Virtuales.

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente 91-43.190/20, proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos y Lino F. Yonar, mediante el cual se adhiere la provincia de Salta a la ley Nacional N° 26653 de “Accesibilidad de la



información de las Páginas Web” y a sus normas reglamentarias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones 9 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta – Luis F. Albeza – Marcelo R. Oller Zamar - Emilia R. Figueroa – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Doctor Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Señor Roberto E. Díaz, Jefe de Sala de Comisiones - Señora María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos y Lino F. Yonar: Propone la adhesión a la Ley Nacional N° 26653 de “Accesibilidad de la información de las Páginas Web” y a su Decreto Reglamentario N° 656/19 para todas las personas con discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 26653 de “Accesibilidad de la información de las Páginas Web” y a su Decreto Reglamentario N° 656/19.

Art. 2°.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones 9 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi - María S. Varg – Manuel S. Godoy - Claudio A. Del Plá.

Suscriben el presente para constancia: Doctor Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Señor Roberto E. Díaz, Jefe de Sala de Comisiones - Señora Diana M. Medici, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos: Propone la adhesión a la ley Nacional N° 26653 de “Accesibilidad de la información de las Páginas Web” y a sus normas reglamentarias, para todas las personas con discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

## LEY

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 26653 de “Accesibilidad de la información de las Páginas Web” y a su Decreto Reglamentario N° 656/19.

Art. 2º.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones 10 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Héctor M. Chibán – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo que la provincia de Salta adhiera a la Ley Nacional 26653 y a su Decreto Reglamentario N° 656/19.

Quiero agradecer a los miembros de las comisiones que trataron esta iniciativa, en especial al diputado Manuel Godoy que hizo aportes importantes, que permitieron que salga un proyecto consensuado, mejor redactado y me parece que ésta es la forma que mejor representa a la Cámara: trabajar en consenso y reconocer los aportes que se hacen, siempre y cuando sean para el bien común de la sociedad, como es el caso de los que se hicieron en este proyecto de ley, que si bien es de mi autoría, se han modificado algunas cuestiones para que quede mejor redactado y de una forma más amplia comprenda la Ley Nacional.

En definitiva, esta iniciativa en adhesión a la ley nacional establece la obligación de todos los organismos públicos, de las dependencias del Estado, que tengan diseños en sus páginas web que garanticen la accesibilidad de la información y de los contenidos para todas las personas con algún tipo de discapacidad. De esta manera nosotros logramos igualdad de oportunidades y trato, evitando que se lleve a cabo cualquier tipo de discriminación. En este sentido, resalto la actuación de la Cámara de Diputados de Salta, tengo entendido que desde principio de año se viene trabajando en una página web inclusiva, de acuerdo a la información que me brindaron desde el sector de Informática de esta Cámara, el diseño de la página web ya está en su etapa final de desarrollo, va a ser modelo en la provincia de Salta y ojalá que el resto de las dependencias tomen la misma iniciativa.

También quiero remarcar que no solamente los organismos del Estado van a tener que cumplir con esta obligación, sino también aquéllos que van a ser proveedores del Estado, los que tengan algún tipo de subsidio, de condonación; todos los que estén vinculados al Estado provincial y obviamente nacional van a tener que cumplir con la obligación de mantener los diseños de sus páginas web en condiciones de accesibilidad de la información a todas las personas.

Como le decía, señor presidente, no es un proyecto que merece mucha polémica pero sí es de vital importancia para generar igual de oportunidades y trato para todos los

ciudadanos. Por ese motivo, solicito a todos los diputados que acompañen el proyecto de ley con su voto afirmativo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Al emitir su voto la señora diputada María del S. López, se escucha al señor diputado Germán D. Rallé hablando por celular:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado Rallé, se lo escucha hablando por celular.

- Al emitir su voto el señor diputado Germán D. Rallé, expresa:

**Sr. RALLÉ.**- Mi voto es afirmativo.

Y pido disculpas, no me di cuenta que estaba activado el micrófono.

- Al final de la votación, dicen:

**Sr. SÁNDEZ.**- Señor presidente, Sández, afirmativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado.

**Sr. CISNEROS.**- Cisneros, afirmativo también.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se ha tomado los votos de los diputados Sández y Cisneros

**Sr. GODOY.**- Presidente, ¿ha tomado mi voto también?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, diputado Godoy; es positivo también.

El resultado de la votación nominal es 56 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.225/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

### 13

## **SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA ACOMPAÑE EL DESARROLLO DE UNA CICLOVÍA BAJO EL NOMBRE “SENDA DE LA VIDA” Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial gestiones para el desarrollo de una ciclo vía que bajo el nombre de “Senda de la Vida”, discorra desde el puente de ingreso a Vaqueros y se desarrolle hasta la rotonda “El Quirquincho”, para cubrir el tramo de la Ruta Provincial 28 en el sector Lesser-Castellanos hasta integrar al municipio San Lorenzo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, concrete el desarrollo de una ciclo vía que bajo el nombre de “Senda de la Vida”, desde el puente de ingreso a Vaqueros, se desarrolle hasta la rotonda “El Quirquincho”, y, desde allí, por la Ruta Provincial 28 (por el sector Lesser-Castellanos) hasta integrar al municipio San Lorenzo y vinculándola con la que llega hasta Chachapoyas, logrando de esta manera una verdadera circunvalación apta para recorrer en bicicleta.

Asimismo proceda a la construcción de una ciclo vía, que también cumpla las veces de senda peatonal, desde la Ruta Provincial 28, por el trazado de la Ruta Provincial 115s, hasta la escuela y el centro de salud de la localidad Lesser.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, María del S. López – Vicepresidente, Antonio S. Otero – Secretario, Lino F. Yonar – Vocales, Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Gustavo J. Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione el desarrollo de una ciclovía que bajo el nombre de “Senda de la Vida”, discurra desde el puente de ingreso a Vaqueros y se desarrolle hasta la rotonda “El Quirquincho”, para cubrir el tramo de la Ruta Provincial 28 en el sector Lesser-Castellanos hasta integrar al municipio San Lorenzo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de declaración es muy importante para mi departamento. La Ruta 28 es parte de Salta Capital que nos lleva a los vaquereños hasta Lesser, que es de nuestro departamento, y mucha gente vive sobre dicha ruta,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PANTALEÓN**.-...que más allá de que sea de los vaquereños, de La Caldera o de Capital, este pedido es vital por la cantidad de personas muertas o accidentadas, donde hay bicicletas blancas colgadas en los postes de luz en su memoria.

La verdad es que tuve la posibilidad de dialogar con representantes del Poder Ejecutivo municipal y con gente que trabaja con la intendenta. Además, mi petición va dirigida al Ministro de Infraestructura Sergio Camacho y al Gobierno de la provincia de Salta para que nos ayude a concretar esta obra que –repito–es muy importante para nosotros. Asimismo, quiero destacar lo que significa para los lessereños tener alguna senda peatonal, que se sumaría al presente pedido para que llegue hasta la escuela no hay nada; ya presenté un proyecto al respecto y lo sumo a esta iniciativa.

La idea es que podamos avanzar en esta “Senda de la Vida” porque es muy necesario, ya que una gran cantidad de trabajadores obreros se trasladan en bicicleta por la Ruta 28, que es oscura, los vehículos transitan rápido y debido a ello hubo muchas pérdidas de vidas, y eso es lo que queremos evitar. Sé que la intendenta está trabajando con este tema de las ciclovías sobre las cuales también hubo algunos reclamos y esta ciclovía es muy importante porque esto sí o sí tiene que ver con salvar vidas.

También está la idea de crear un pulmón verde, es más invito a los sesenta diputados, a los Secretarios y legisladores del municipio a que vayamos y plantemos un arbolito, un ceibo, un lapacho, reo que en este lugar vamos a tener un gran pulmón verde, si es que todos nos ayudan. Esto también tiene que ver con la política, más allá que sea del departamento La Caldera o de cualquier otro, que entre todos nos acompañemos, colaboremos en esta obra que estamos pidiendo, porque para nosotros es fundamental.

Desde ya están todos invitados para que nos ayuden, nos colaboren y de esa manera demostrar que nos podemos unir en algo tan necesario, como es la creación de un pulmón verde para toda la zona norte de nuestra Salta Capital y de nuestro departamento de la zona sur. Nuevamente pedirles que nos acompañen, porque para nosotros, como les dije, es muy importante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer mención al gran entusiasmo que tenía el diputado Pantaleón por tratar este proyecto, ya que más de una vez nos hemos reunido y me ha comentado la preocupación de cuidar a los habitantes de su departamento, por la cantidad de vidas que se había llevado esa ruta. Me contaba por qué siendo diputado del departamento la Caldera, solicitaba la ciclovía Lesser, me explicaba hasta donde llegaba el municipio y cuál era la importancia de la ejecución de esta obra, que no solamente se busca salvar la vida de los caldereños, sino de todas aquellas personas que se trasladan y transitan en bicicleta o a pie en esa zona, en donde van a trabajar o a realizar actividades deportivas y recreativas.

Por eso desde bloque hemos decidido acompañarlo cuando lo incluyeron en el Acta de Labor Parlamentaria. También decirle al diputado Pantaleón, estás cumpliendo tu anhelo de tratar este proyecto, porque tenías una gran preocupación por los habitantes de tu departamento. Espero que esta Cámara lo apruebe por unanimidad y que en todos los municipios trabajemos sobre los proyectos de ciclovías; porque en cada uno de los departamentos también ocurren accidentes y hay una estadística muy lamentable de personas que pierden su vida por circular por la ruta.

También quiero pedir disculpas, señor presidente, porque a causa de la tormenta se me cortó el internet de la computadora y no me había dado cuenta que estaba activado el audio, si use alguna palabra fuera de lugar, a todas las damas diputadas y diputados mil disculpas.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Muchas Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Mucha cercanía hay entre Vaqueros, La Caldera, Lesser y San Lorenzo, con Salta capital.

En lo que respecta a pulmón verde, dependemos enormemente del oxígeno de lo que en modo ambiental cumple un pulmón verde como es la zona de La Caldera, Vaqueros; y la Capital de Salta lo necesita frente al 'esmog', a la contaminación del aire.

Al comienzo de la sesión hablaba sobre el día del urbanismo y felicitaba a los arquitectos paisajistas y a los que se especializaron en el urbanismo, que es, justamente, lo que la Organización Mundial de la Salud determinó como un gran problema para esta generación y las que vienen, entre ellas la contaminación del aire, el ruido y por qué no, el tema de la accidentología como bien lo comentó el diputado preopinante con bastante

acierto. Los casos de accidentes que se pueden dar en distintas épocas del año con más asiduidad que en otra, por la movilidad de la gente allí en vehículo de transporte automotor, muchos caminando y otros en bicicletas.

No quiero dejar de lado el hecho de la escuela y la salita que está allí en la Ruta Provincial 115, sabemos que los niños salen de sus casas y vuelven a sus hogares en ese trayecto, así que aportaría enormemente a la seguridad de los transeúntes en esa zona.

De hecho el aporte de arbolado del que habla este proyecto de declaración significaría también un refuerzo a lo que es el cuidado medioambiental, sin duda y a lo que es la visión paisajística del lugar.

Hace tiempo pensaba mucho en la necesidad de dar seguridad a la gente en esta zona y uno lo ve como algo inaccesible, futurista, pero hoy con el crecimiento demográfico, con la anexión que hay entre Salta Capital barrios como Ciudad del Milagro hacia lo que es Vaqueros, porque queda sólo el quirquincho, el puente y ya está Vaqueros casi es un barrio más de Capital, entonces uno siempre piensa en que hay brindar seguridad, confort a la gente que transita y sobre todo bajar los índices de accidentología, preservando la vida de las personas.

Es una iniciativa que disfrutamos muchísimo en Salta Capital, en Vaqueros, en La Caldera, en San Lorenzo así que sería un gran paso adelante hacia el hábitat y el aporte a nuestra comunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que apoyo esta iniciativa porque se trata de una obra que resulta fundamental como bien lo planteó el autor del proyecto, porque resuelve la problemática en principio de tres municipios, dos departamentos, un sector que ha crecido demográficamente en forma exponencial en el último tiempo. Me animo a decir que ese circuito de bicisendas o ciclovía que se plantea es lo más lindo que tiene los alrededores de Salta, que es denominado en el municipio Capital como el circuito deportivo que sin serlo técnicamente o sin estar diseñado para tal función la gente lo ha adoptado porque hay un contacto con la naturaleza muy importante, no sólo lo que vendría a ser la Ruta 9 sino también la Ruta 28. Creo que este sector hay que ponerlo en valor, desarrollarlo con toda la infraestructura que permita la circulación segura, donde las personas que salen a caminar, a correr, a andar en bicicleta, que son muchas realmente, puedan disfrutarlo bastante. Creo que estas inversiones en este tipo de obras dan calidad de vida.

Si hablamos de lo que es el tramo que va desde el quirquincho hasta lo que se conoce como la curva de Lesser va a permitir cerrar el anillo imaginario que hay entre la Ruta 28 con la avenida Bolivia, ya hay ciclovías diseñadas en toda la traza de la esa ruta que va desde Salta hasta la localidad de San Lorenzo y en gran parte de lo que vendría a ser el municipio de San Lorenzo salvo hasta la curva de Lesser. Creo que es una obra, reitero, que va a ser muy beneficiosa para toda la comunidad que vive allí, de los tres municipios, los dos departamentos y una población que realiza actividad física, que sin ser de la zona concurre con mucha frecuencia.

Por lo tanto, le pido a los pares que acompañen esta iniciativa porque trae un alto impacto positivo para la comunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia

Tiene la palabra el diputado Pantaleón como autor del proyecto que acabamos de aprobar, puede decir algo más, sea breve por favor.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias señor presidente.

Simplemente quiero agradecer el apoyo y las palabras de mis compañeros, del presidente del bloque mayoritario que me dio el espacio y obviamente pedirles que no quede acá sino que sigamos trabajando por esto y a cada uno de los compañeros diputados, no sé si es una utopía, me gustaría que todos participemos, que cada uno de ustedes me acompañen para traer y plantar arbolitos; seguramente Gastón Galíndez también lo va a hacer y que todos trabajemos en esto.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.715/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto, en mayoría y minoría, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

#### 14

### **INSTITUIR UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO Y POR ÚNICA VEZ PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UNO DE SUS PROGENITORES A CAUSA DE CORONAVIRUS COVID- 19**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el proyecto de ley de la señora diputada María S. Varg: Propone Instituir subsidio extraordinario por única vez para niñas, niños y adolescentes cuando cualquiera de sus progenitores haya fallecido a causa de coronavirus COVID-19, en el territorio de la Provincia de Salta y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la



Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase un (1) subsidio extraordinario y por única vez para las niñas, niños y adolescentes cuando cualquiera de sus progenitores haya fallecido a causa del Coronavirus COVID-19, en el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Son beneficiarios de esta ley, los/las hijos/as menores de dieciocho (18) años, o menores de veintiún (21) años que cursen estudios, o personas con discapacidad, que acrediten que cualquiera de sus progenitores haya fallecido por coronavirus COVID-19, dentro de la provincia de Salta.

Art. 3º.- Los beneficiarios deben acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser hijo/a menor de dieciocho (18) años; o menor de veintiún (21) años cursando estudios; o persona con discapacidad sin límite de edad.

Estas condiciones se acreditan, según el caso, mediante la presentación de certificado de alumno regular emitido por establecimiento educativo de gestión pública o privada provincial; y Certificado Único de Discapacidad vigente, emitido por autoridad competente. El estado de discapacidad se considerará al momento en que se produce el fallecimiento.

b) Certificado médico de defunción del progenitor cuya causa de fallecimiento sea Coronavirus COVID-19.

c) Ser ciudadano/a argentino/a, con domicilio real en la provincia de Salta, con antigüedad mínima de dos (2) años, fehacientemente acreditado al momento de ocurrir el fallecimiento.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo fijará el monto del subsidio extraordinario por única vez de 2 (dos) salarios mínimo vital y móvil que será abonado en 2 (dos) cuotas mensuales y consecutivas.

Art. 5º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 09 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Manuel S. Godoy – Claudio A. Del Plá

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo –Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria de Comisión

(2)

–en mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la diputada María S.

Varg: Propone Instituir subsidio extraordinario y por única vez para niñas, niños y adolescentes cuando cualquiera de sus progenitores haya fallecido a causa de coronavirus COVID-19, en el territorio de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1°.- Institúyase un (1) subsidio extraordinario y pagadero por única vez para las niñas, niños y adolescentes cuando cualquiera de sus progenitores haya fallecido a causa del Coronavirus COVID-19, en el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Son beneficiarios de esta ley, los/las hijos/as menores de dieciocho (18) años, o menores de veintiún (21) años que cursen estudios, o personas con discapacidad, que acrediten que cualquiera de sus progenitores haya fallecido por coronavirus COVID-19, dentro de la provincia de Salta.

Los ingresos del grupo familiar no podrán ser, al momento del deceso, superiores al valor de la Canasta Básica Total fijada por el INDEC para una familia de 4 integrantes.

Art. 3°.- Los beneficiarios deben acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser hijo/a menor de dieciocho (18) años; o menor de veintiún (21) años cursando estudios; o persona con discapacidad sin límite de edad.

Estas condiciones se acreditan, según el caso, mediante la presentación de certificado de alumno regular emitido por establecimiento educativo de gestión pública o privada provincial; y Certificado Único de Discapacidad vigente, emitido por autoridad competente. El estado de discapacidad se considerará al momento en que se produce el fallecimiento.

b) Certificado médico de defunción del progenitor cuya causa de fallecimiento sea Coronavirus COVID-19.

c) Ser ciudadano/a argentino/a, con domicilio real en la provincia de Salta, con antigüedad mínima de dos (2) años, fehacientemente acreditado al momento de ocurrir el fallecimiento.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo fijará el monto del subsidio extraordinario a través de la reglamentación de la presente.

Art. 5°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Asesor de la Comisión

**(3)**

**–en minoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de ley de la diputada María S. Varg: Propone Instituir subsidio extraordinario y por única vez para niñas, niños y adolescentes cuando cualquiera de sus progenitores haya fallecido a causa de coronavirus COVID-19, en el territorio de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: María S. Varg - Jesús R. Villa - Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Asesor de la Comisión

**(4)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la señora diputada María S. Varg: Propone instituir subsidio extraordinario y por única vez para niñas, niños y adolescentes cuando cualquiera de sus progenitores haya fallecido a causa de coronavirus COVID-19, en el territorio de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase un (1) subsidio extraordinario y por única vez para las niñas, niños y adolescentes cuando cualquiera de sus progenitores haya fallecido a causa del Coronavirus COVID-19, en el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Son beneficiarios de esta ley, los/las hijos/as menores de dieciocho (18) años, o menores de veintiún (21) años que cursen estudios, o personas con discapacidad, que acrediten que cualquiera de sus progenitores haya fallecido por coronavirus COVID-19, dentro de la provincia de Salta.

Art. 3º.- Los beneficiarios deben acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser hijo/a menor de dieciocho (18) años; o menor de veintiún (21) años cursando estudios; o persona con discapacidad sin límite de edad.

Estas condiciones se acreditan, según el caso, mediante la presentación de certificado de alumno regular emitido por establecimiento educativo de gestión pública o privada provincial; y Certificado Único de Discapacidad vigente,

emitido por autoridad competente. El estado de discapacidad se considerará al momento en que se produce el fallecimiento.

b) Certificado médico de defunción del progenitor cuya causa de fallecimiento sea Coronavirus COVID-19.

c) Ser ciudadano/a argentino/a, con domicilio real en la provincia de Salta, con antigüedad mínima de dos (2) años, fehacientemente acreditado al momento de ocurrir el fallecimiento.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo fijará el monto del subsidio extraordinario por única vez, el que no podrá ser menor a dos (2) salarios mínimo vital y móvil que será abonado en hasta dos (2) cuotas mensuales y consecutivas.

Art. 5°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Héctor M. Chibán – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias señor presidente.

La verdad es que la pandemia ha puesto de relieve una necesidad apremiante para aquéllos que se han visto absolutamente perjudicados, no sólo en el ámbito sanitario sino también en el social y por supuesto económico. Proteger a estas poblaciones vulnerables es nuestra obligación por lo tanto este proyecto que tiene la particularidad de ser un subsidio extraordinario y por única vez está destinado para los hijos de las personas que perdieron la vida por el COVID-19 que se encuentran estudiando.

El tema de porqué hemos elegido este tipo de población, por supuesto que tiene que ver absolutamente con la caída del empleo asalariado y también con los cuentapropistas, el hecho de habernos mantenido tanto tiempo en aislamiento y, además de ello, con la restricción de que la propia comunidad no realizaba de manera normal las compras a las que estaba acostumbrada hizo que el cuentapropismo desapareciera desde comienzo de pandemia hasta ahora que despaciosamente se va normalizando la situación.

Por eso en mi bloque hemos considerado importante proponer este proyecto, porque además tiene la particularidad de no ser una carga onerosa para el Estado provincial, por cuanto las personas que fallecieron por COVID-19 en su gran mayoría pertenecían a la mediana o tercera edad que, generalmente, a esa altura de la vida no suelen tener hijos en edad escolar, son pocos gracias a Dios. Por lo tanto, consideramos trascendental ayudarlos y apoyarlos en esta instancia tan dolorosa de haber perdido a un

progenitor y quedar en desamparo por la situación laboral que detentaban sus padres, también por el hecho de que las necesidades siguen a la orden del día a pesar de la pandemia. Todas estas razones han llevado a considerar esta iniciativa que es, agradezco a las comisiones, porque en todas ha tenido un resultado favorable y solicito al resto de mis pares que nos acompañen con su voto positivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las palabras vertidas por la autora del proyecto, fue más que suficiente la explicación que realizó la diputada Varg.

Sólo quiero hacer una pregunta para evitar inconvenientes en la votación, ¿sobre qué dictamen vamos a trabajar? ¿el de la Comisión de Derechos Humanos? ¿que es cabecera? Porque sino después vamos a tener problemas por votar mal los dictámenes, en el proyecto anterior se debió haber votado tres dictámenes.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Así es, señor diputado.

**Sr. GODOY**.- Ahora planteo, si estamos trabajando sobre el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos como despacho de cabecera, se debe votar el dictamen de mayoría del mismo que es único. Por eso, quiero saber sobre qué dictamen estamos trabajando, el de Derechos Humanos o el de Hacienda y Presupuesto que tiene dos dictámenes.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ahora estamos trabajando sobre el de Derechos Humanos, señor diputado.

**Sr. GODOY**.- Perfecto, me queda claro.

En consecuencia la votación es sencilla, hay dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que será tomado, porque uno de ellos no otorga dinero y el otro sí, en cambio nosotros estamos de acuerdo que sean dos salarios mínimo, vital y móvil, que así lo manifestó la diputada Varg.

No tengo nada que decir sobre esta iniciativa, ya lo dijo todo su autora y adhiero a lo que ella ha expresado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, es importante atender a las personas cuando están en una situación desesperante y que han quedado desguarnecidas, desprotegidas como consecuencia de esta pandemia. Aquí sí es necesario que el Estado esté presente al lado de la gente que lo necesita.

Me causó una gran sorpresa el hecho de que el dictamen de mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto no le quisiera asignar una cifra ínfima como puede resultar ante esta contingencia los dos salarios mínimos, la explicación fue 'porque cuesta plata'. ¿Acaso no es más importante atender a la gente que está en

problemas, al ciudadano que sufre las consecuencias de esta pandemia que mantener o elevar un gasto de publicidad? Creo que esta escala de valores no la comparto, por eso soy opositor.

También hay que considerar en el futuro el proyecto que presentamos, junto a mis pares Cristina Fiore Viñuales y Baltasar Lara Gros, para darle un tratamiento parecido y más extendido en el tiempo, a los deudos de aquellos empleados públicos de las áreas de Seguridad y de Salud que perdieron la vida trabajando para proteger nuestras vidas, quienes deben tener por lo menos el reconocimiento y el acompañamiento monetario del Estado en medio de toda esta desgracia. Y acá no hay que priorizar el gasto de publicidad, no es un gasto urgente, pero sí la atención que requieren estas personas afectadas y que quedaron desamparadas como consecuencia de la catástrofe que es la pandemia de COVID-19, ellos sí deben tener la atención por parte del Estado.

Voy a apoyar el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y felicito a la autora por la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Sin duda, siendo menores y habiendo quedado sin sus progenitores, uno entiende que hay un estado de suma vulnerabilidad, al igual que en los casos de discapacidad o capacidades diferentes. Vulnerabilidad en cuanto al ingreso, que en esta franja –como bien mencionaba la diputada María Silvia Varg y me permito nombrarla– no corresponde a los adultos mayores y sí corresponde a los niños y niñas que han quedado sin sus padres, cuando éstos eran su única fuente de recursos económicos. Vemos la vulnerabilidad de estas niñas, niños o adolescentes frente a un estudio que deben cumplir, seguir capacitándose y muchas veces deben recurrir, necesariamente, a un trabajo que puede llegar a ser insalubre, nocivo o que los exponga en cuanto a la seguridad física o psicológica a situaciones indeseables a los menores de 18 años.

Cuando nos enteramos, en los medios informativos, las muertes por causa del coronavirus y escuchamos el testimonio de esos jóvenes, no deja de conmovernos, porque ellos expresan que han quedado sin nada, que están a la deriva y uno siempre relaciona esto con decir ‘bueno, ¿cómo puede el Estado cubrir –en este caso de manera extraordinaria– eso que ampare a quienes han quedado desprotegidos en una edad tan vulnerable?

Nuestro bloque adhiere indefectiblemente al proyecto de ley del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, en el marco de la pandemia del coronavirus, siendo éste un problema no resuelto y que va a traer mayor significancia en lo que es la afección al sistema comunitario, la familia y las relaciones humanas. Es un proyecto de ley muy importante, en un momento sumamente necesario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

## 14.1 Moción

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Nuevamente tiene la palabra la señora diputada Silvia Varg, autora del proyecto.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la unificación de los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Legislación General y el de minoría de la Comisión Hacienda y Presupuesto, para que podamos votar porque el proyecto realmente tiene consenso.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Antes de continuar con el uso de la palabra de los señores diputados hago votar lo propuesto por la diputada Varg para que trabajemos sobre un solo dictamen.

En consideración del Cuerpo la moción de unificación de los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, de Legislación General y el de minoría de la de Hacienda y Presupuesto; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

Continuamos trabajando sobre el único dictamen ahora en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Acaba de expresarse la diputada que es miembro de mi bloque (*en referencia a la señora diputada Isabel M. De Vita*), así que no me queda más que sellar lo que dijo ella; nosotros vamos a acompañar el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos unificado por la diputada Varg; insisto, mi par ya hizo uso de la palabra en nombre del bloque.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS.**- Gracias, señor presidente.

Voy a exponer mi postura, tal como lo hice en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. La verdad es que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto presentado por la diputada Varg, es muy bueno y será de ayuda para las familias vulnerables en estos tiempos difíciles que vivimos, especialmente a quienes perdieron un ser querido.

Quiero agregar algo, como la iniciativa que presenté junto con el diputado Zapata y la diputada Fiore Viñuales, que va un poco más allá, que tenía un tratamiento distinto, diría un verdadero reconocimiento más que un subsidio por parte del Estado provincial hacia aquellos trabajadores y trabajadoras que fallecieron prestando servicio en las áreas de Salud y de Seguridad, que a pesar de ser personas de riesgo estuvieron ahí en la trinchera.

El Gobernador de la Provincia, intendentes y varios de nosotros sabemos que estamos en una guerra contra un enemigo silencioso, invisible y quienes están en primera línea son los trabajadores de salud y de seguridad que nos están cuidando

durante esta pandemia, que seguro lo seguirán haciendo, y muchos de ellos a pesar de pertenecer al grupo de riesgo siguieron cumpliendo con su deber, que lamentablemente algunos perdieron la vida.

Algunos me dicen ‘este subsidio a de los trabajadores o trabajadoras de la salud que hayan perdido la vida, no deja de lado a su familia’. A lo que voy es que quizás esas personas no reciben un subsidio o alguna ayuda del Estado nacional, sino que simplemente vivían del sueldo de ese trabajador o trabajadora que era el sustento principal, ante esta circunstancia esa familia tiene derecho a cobrar una pensión que en ocasiones demoran mucho; por ello, el artículo que quiero que se agregue es el siguiente: “Los familiares que dicte la reglamentación del personal policial y de la salud, que haya fallecido por COVID-19 estando en ejercicio, recibirán un subsidio equivalente a tres sueldos mínimos vitales y móviles hasta que comiencen a cobrar la pensión que por derecho les corresponde”. Ésta es una ayuda distinta y no es subsidio sino un reconocimiento por la valentía y la entrega.

Realmente he conocido a gente perteneciente del personal policial y de la salud que han muerto ejerciendo su labor y sus familias hoy se encuentran en una situación económica complicada, que seguramente será hasta que cobren la pensión o se reorganicen; conozco a muchas personas que la están pasando mal. Por ello, solicito agregar este artículo, que no implicaría una erogación presupuestaria muy grande, para nada, porque no son tantos –cientos diría– los trabajadores de la salud y de la seguridad que han fallecido por COVID estando en ejercicio, sería un verdadero y justo reconocimiento a estas familias para poder ayudar a sobrepasar este mal momento. La restitución de un ser querido es imposible e irremplazable, esto simplemente es una ayuda.

Así que si están de acuerdo la autora del proyecto y los presidentes de las comisiones que han trabajado en él, en especial la de Derechos Humanos, me gustaría que se agregue este artículo como un verdadero reconocimiento a aquellas personas que nos han cuidado a todos nosotros.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. Su propuesta será puesta en consideración del Cuerpo cuando finalice la lista de oradores y la definirán los miembros de las comisiones.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, quiero decir que junto con los demás integrantes hemos visto con muy buenos ojos esta iniciativa por parte de la diputada Varg que también forma parte de esta comisión, sobre la cual realizamos algunas modificaciones teniendo en cuenta lo que mencionaron los diputados preopinantes.

Este proyecto de ley reconoce a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que han perdido a uno de sus progenitores. Sin duda esta crisis sanitaria y esta pandemia ha dejado pérdidas irreparables, considero que este subsidio es un reconocimiento que sin duda no reemplaza lo que han perdido, nada lo reemplazaría, lo que si haría es protegerlos en estos tiempos tan difíciles. También considerábamos esto que indicaba el diputado preopinante, cuántos de nuestros héroes de la Salud, de las Fuerzas de Seguridad, han dado su vida batallando contra este virus y cuántas familias han quedado desamparadas a causa de esto, lo cual es sumamente lamentable. Por eso no le pusimos un tope de



ingresos familiar, porque pensábamos que no era necesario debido a que esta ley debe abarcar a todos aquellos que han perdido a uno de sus progenitores.

Asimismo, felicito a la autora de este proyecto que por supuesto voy a acompañar porque es necesario que la Provincia reconozca y ampare a todas las familias de las personas que han batallado en primera línea, como también acompañar a todas aquellas familias que han quedado desprotegida a causa de este virus; sin duda, que se va a aplicar esta ley. Por eso pido que todas y todos apoyemos esta iniciativa tan importante y también que consideremos la modificación con la cual estoy de acuerdo.

Esto es lo que quería decir con respecto a esta iniciativa y el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, en donde hemos resuelto que el pago del subsidio sea de dos Salario Mínimos Vital y Móvil y que sea abonado como una ayuda extraordinario. El de los tres salarios me parece un buen aporte, como así también de que no se haga distinción y vaya para todos, porque justamente lo que busca esta ley es poder abrazar a todas y todos los que han perdido a uno de sus progenitores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias señor presidente.

Quiero manifestar la postura del bloque de forma positiva, en cuanto lo manifiesta la autora del proyecto, a quien la felicito por haber considerado y tenido la iniciativa de poder reconocer a los hijos de aquellos que no han podido sobre llevar la enfermedad y tuvieron este desenlace. Sin duda necesitamos este tipo de políticas donde vengan a reivindicar o recordar en cierta forma a los hijos que son los que quedan y sufren la pérdida del padre o de la madre.

Nuevamente felicito y espero que haya más políticas de este tipo y como les dije es la forma de reconocer a aquellas personas que hemos atravesado por esta situación tan fea y que ojalá esté próximo a terminar

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

También quiero felicitar a la autora. Pienso que es un proyecto muy importante, porque hay que tener en cuenta a estos niños, niñas y adolescentes que han quedado –y van a quedar– desamparados.

Realmente el COVID 19 nos ha pegado muy fuerte a todos, sobre todo en ciudades y departamentos donde hemos tenido muchísimas muertes; la verdad que la pérdida de los progenitores ha dejado en total desamparo y en la preocupación de cómo van a poder terminar sus estudios, cómo van a continuar con su vida. Por tal razón semanas atrás también he presentado un proyecto teniendo en cuenta el desamparo que han sufrido muchos niños, niñas y adolescentes, en edad escolar de los distintos niveles tanto primario, secundario y universitario, donde solicito justamente que se les pueda dar becas a los hijos sobre todo del personal de Salud y de Seguridad que tantas veces los hemos llamados ‘nuestros héroes’ porque han estado frente a la batalla contra este enemigo invisible. Sabemos que muchos médicos han tenido de cubrir distintos puestos

de otros empleados de la Salud porque se encontraban solos, ya que muchos presentaron carpetas médicas debido a eran personas de riesgo o simplemente, quizás, no se animaron a estar frente a esta batalla.

Tal vez nada recompensará la pérdida de estos papás, lo que sí creo es que podemos trasladar una tranquilidad a estos niños, a estos jóvenes y a algunos de los padres que hayan quedado con vida, dándole esta oportunidad, esta posibilidad de que puedan terminar sus estudios. Por esta misma razón creo que es importante apoyar este proyecto que es para todos los niños en edad escolar, como un subsidio por única vez.

Felicito a la diputada Varg, a todos y creo que este tipo de políticas públicas realmente son las que nos hace falta en un momento tan doloroso para tantas familias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Vamos a consultarle a la autora del proyecto si acepta las modificaciones que propuso el diputado Lara Gros o continúa con los dictámenes como están.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Quiero señalar claramente que lo que propone el diputado Lara Gros no tiene que ver con este proyecto en particular, entiendo su preocupación por la gente que ha perdido la vida durante la pandemia; la entiendo perfectamente. Creo que amerita otra iniciativa sobre el tema que él plantea, así que no voy a aceptar su propuesta.

Quiero que se continúe con los dictámenes que han sido acumulados (*se refiere a los dictámenes de las Comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto en minoría*) porque me parece que es la vía, porque este proyecto preferentemente atiende a los niños, niñas y adolescentes que han perdido sus papás y que son de condición humilde; insisto que sea tratado como está.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes unificados de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto en minoría, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar;

LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 55 votos positivos. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.890/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## 15

### **INCORPORAR EL INCISO 6) EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 5.642**

#### **-Ley Orgánica del Poder Judicial-**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el proyecto de ley de la señora diputada Jorgelina S. Juárez y de los señores diputados Franco E. F. Hernández Berni e Iván G. del M. Mizzau: Incorporar el inciso 6) al artículo 46 de la Ley 5642, Ley Orgánica del Poder Judicial, “Los procesos civiles, laborales, de consumo o administrativos en los que la parte, siendo adulto mayor, así lo solicite”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1º.- Incorporase como inciso 6) del artículo 46 de la Ley Provincial N° 5642 Ley Orgánica del poder Judicial, el siguiente texto:

“6) Los procesos civiles, laborales, de consumo o administrativos, cuando quien intervenga como parte, sea un adulto mayor, persona con discapacidad, mujer víctima de violencia, niño, niña o adolescente o persona civilmente incapaz y lo solicite expresamente sin invocar motivos de justificación”.

Art. 2º.- La Corte de Justicia de Salta, resolverá los aspectos de organización interna, asignación de expedientes, los turnos correspondientes, redistribución de

funcionarios y empleados necesarios, que garantice el acceso a justicia y los derechos de las personas mencionadas en el artículo 1° de esta ley.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Gonzalo Caro Dávalos – Vicepresidente, Héctor M. Chibán - Secretario, Franco E. F. Hernández Berni – Vocales, Antonio S. Otero, Mario E. Moreno Ovalle y Ricardo J. Diez Villa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de la Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el proyecto de ley de la señora diputada Jorgelina S. Juárez; y los señores diputados Franco E. F. Hernández Berni e Iván G. del M. Mizzau: Propone incorporar el inciso 6) al artículo 46 de la Ley 5.642, Ley Orgánica del Poder Judicial, “Los procesos civiles, laborales, de consumo o administrativos en los que la parte, siendo adulto mayor, así lo solicite”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Incorporase como inciso 6) del artículo 46 de la Ley Provincial N° 5642 Ley Orgánica del Poder Judicial, el siguiente texto: "Los procesos civiles, laborales, de consumo o administrativos, cuando quien intervenga como parte, sea un adulto mayor, persona con discapacidad, mujer víctima de violencia, niño, niña o adolescente, y lo solicite expresamente sin invocar motivos de justificación".

Art. 2°.- La Corte de Justicia de Salta, resuelve los aspectos de organización interna, asignación de expedientes, los turnos correspondientes, redistribución de funcionarios y empleados necesarios, que garantice el acceso a justicia y los derechos de las personas mencionadas en el artículo 1° de esta ley.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 09 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Manuel S. Godoy – Claudio A. Del Plá

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Jorgelina S. Juárez: Propone incorporar el inciso 6) al artículo 46 de la Ley 5.642, Ley Orgánica del Poder Judicial, “Los procesos civiles, laborales, de consumo o administrativos en los que la parte, siendo adulto mayor, así lo solicite”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1°.- Incorporase como inciso 6) del artículo 46 de la Ley Provincial N° 5642 Ley Orgánica del Poder Judicial, el siguiente texto:

"6) Los procesos civiles, laborales, de consumo o administrativos, cuando quien intervenga como parte, sea adulto mayor; persona con discapacidad; mujer víctima de violencia; niño, niña o adolescente o persona civilmente incapaz y lo solicite expresamente sin invocar motivos de justificación".

Art. 2°.- La Corte de Justicia de Salta, resolverá los aspectos de organización interna, asignación de expedientes, los turnos correspondientes, redistribución de funcionarios y empleados necesarios, que garantice el acceso a justicia y los derechos de las personas mencionadas en el artículo 1° de esta ley.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Héctor M. Chibán – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias señor presidente.

El trámite judicial es un proceso complejo que muchas veces lleva años de desgaste, por ejemplo el reclamo de un cheque, dividir físicamente una herencia, la entrega de un artefacto nuevo en caso de que el otorgado por la casa comercial sea defectuoso, obtener el resarcimiento económico por daños y perjuicio en un accidente de tránsito, reclamar la tutela de un nieto que se encuentra en situación de abandono, etcétera; son trámites que pueden llevar años y es un hecho que durante la crisis sanitaria a raíz de la pandemia ha alargado aun más aquellos procesos y el tiempo es un factor que perjudica mucho y sobre todo a aquellos que no lo tienen en demasía como son nuestros abuelos.

Lo que busco con esta modificatoria de ley es otorgar mayor relevancia a los juicios en los que ellos sean parte, que durante los meses en que se lleva adelante las ferias judiciales tanto las normales como las extraordinarias como sucedió en este tiempo de emergencia, se puedan seguir tramitando las causas y que eso no sea un

inconveniente porque sabemos que muchas veces las causas de los abuelos pueden dormir y nosotros no queremos que eso suceda, sino que se resuelvan, que de esta manera puedan tener una respuesta judicial en vida.

Este proyecto se ha trabajado en las distintas comisiones, sobre todo en la de Derechos Humanos ha sido enriquecida y quiero agradecer el aporte de muchos diputados, sobre todo el de mis pares Silvia Varg y Santiago Godoy, quienes han sugerido modificaciones que han terminado enriqueciendo esta iniciativa. Esta modificatoria no sólo beneficiará a los abuelos y a las abuelas, sino también a las personas con discapacidad, a las mujeres víctimas de violencia, a los niños, a las niñas y a los adolescentes que considero son los sectores más vulnerables.

También beneficiaría al Poder Judicial en su conjunto, porque lo que se trata es cambiar sistemas obsoletos y establecer nuevos paradigmas que permitan al ciudadano volver a creer en la Justicia, en que llega a tiempo y no que todos estos métodos alargan más los procesos.

Por eso, solicito a mis pares su acompañamiento con su voto positivo en el dictamen que se trabajó en la Comisión de Derechos Humanos y agradezco nuevamente a todos los diputados su participación en los diferentes despachos donde enriquecieron esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sr. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Manifiesto el acompañamiento del Bloque Salta tiene Futuro a la propuesta de esta iniciativa.

Con respecto a lo que planteaba la autora del proyecto quiero aclarar que esto es una modificación a la Ley 5642 que, es la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece en su artículo 45 la feria judicial y en el 46 a las Excepciones para dar lugar a la continuidad de causas en ese periodo de feria. Recordemos que la misma está establecida para el mes de enero y –como dijo la diputada preopinante– en la época de pandemia muchas causas se han visto perjudicadas y frente a la falta de celeridad que muchas veces observamos en el avance de las causas judiciales, este año se vio perjudicado con otro tipo de ferias que de manera excepcional se dieron, si no mal recuerdo una comenzó el 15 de marzo, otra a mediados de abril, después hubo una que fue cuando se iniciaba la pandemia y la de fines de agosto. Eso provocó que este año se sintiera con mayor claridad el efecto que provoca la feria judicial. No obstante, la feria judicial tiene una razón de ser lógica en atención a lo que son los derechos de los trabajadores, una de ellas son las vacaciones de quienes trabajan en los tribunales de Justicia y otra –que es cierta, real y se la considera como tal– es el hecho de que en enero se le da como una especie de tregua a las partes dentro de los procesos; también tiene esa finalidad.

Sin embargo, la Ley 5642 establecía casos con criterio objetivo, se refería a aquellas cuestiones en las cuales pudieran verse vulnerado derechos o pensar en intereses que pudieran verse lesionados por este transcurso del periodo de feria, entonces, planteaban situaciones particulares que en el periodo de feria se extendían sus tramitaciones, es decir la causa no se detenía y continuaba sus etapas procesales.

Señor presidente, me permite la lectura del artículo 46 que establece las excepciones al periodo de feria.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Está autorizada, señora diputada.

**Sr. VILLAMAYOR.**- El artículo 46 establece: “Durante las ferias judiciales podrán iniciarse o proseguirse las siguientes causas: 1) Las medidas cautelares o precautorias. 2) Denuncias por la comisión de delitos. 3) Los concursos civiles y comerciales y las medidas consiguientes a los mismos. 4) Las acciones de amparo de las garantías individuales. 5) Todos los demás asuntos, cuando se justifique "prima facie" que se encuentran expuestos a la pérdida de un derecho o a sufrir graves perjuicios, si no se los atiende en la feria”. Como vemos, eran criterios objetivos.

Hoy lo innovador de esta propuesta, que hizo la diputada preopinante, es que se incorpore criterios –si se quiere– subjetivos, tiene que ver con la atención de las personas tales como niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, personas civilmente incapaces, entiéndase a las personas con discapacidad por otra parte. Estableciendo de esta manera que en las ferias judiciales puedan ser tratadas las causas que encuentran a estas personas; ya sea...éste no es un tema menor, que la norma no especifica con lo cual queda habilitado para ambos casos, llámese niñas, niños, adolescentes, persona mayor civilmente incapaz o persona con discapacidad, ya sea el actor o el demandado, no hace la distinción la norma, así que sea uno u otro el que encuadre en esta condición quedará apto para formar parte de lo que es una más de las excepciones dentro del período de ferias judiciales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias.

Deviene el tratamiento de un proyecto muy importante porque, como decían las diputadas preopinantes, es un avance muy requerido para la Administración de Justicia, para los justiciables y para los profesionales independientes...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, disculpe que lo interrumpa. ¿Podría acercarse un poquito más al micrófono? Porque no se lo escucha muy bien y esto complica un poco para el trabajo que realizan las taquígrafas.

– El señor diputado Hernández Berni procede a acercarse al micrófono que posee sobre su escritorio.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- ¿Ahí se me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Un poquito más, si puede acercarse.

– Así lo hace el diputado el diputado Hernández Berni.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ahí está bien, gracias.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- ¿Ahí está mejor?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ahí está un poquito mejor.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Lo que decía básicamente es que ésta es una reforma y una modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial que fue muy requerida por muchos sectores, sobre todo los abogados y abogadas independientes y los justiciables.

Nosotros, desde la Comisión de Justicia, hemos coincidido plenamente con todos los diputados que han participado esta mañana en la reunión y consideramos pertinente agregar en la redacción del proyecto de ley y al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos a las personas incapaces, que abarcaría a personas por nacer, niños, niñas, adolescentes hasta los 18 años como establece nuestro marco legal y a las personas mayores que han sido declaradas incapaces en la vida civil. Porque básicamente nosotros necesitamos que taxativa y expresamente se autorice a iniciar acciones principales en la Justicia salteña en el mes de enero, recuerden –como lo mencionaba la diputada preopinante– las excepciones que ya vienen en la Ley de forma, en el Código Procesal, a la feria.

Por lo cual le solicito a la autora del proyecto de ley, que presentó el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, la incorporación en su redacción de la frase: “personas incapaces”. En consecuencia, en el mes de enero a través de la representación promiscua del Ministerio Pupilar podrán iniciar acciones principales –digo esto para que se entere la gente que nos está escuchando–, en este caso, por ejemplo, acciones principales como acciones de alimentos o acciones reales para asegurar el patrimonio de personas incapaces.

Realmente esto es un avance importantísimo para el procedimiento judicial en la provincia de Salta toda vez que permite, y no da lugar a duda ni controversia, iniciar una acción principal a las personas que se determinan con la incorporación de este inciso.

Por lo expresado, solicito el acompañamiento de todos los pares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y ZAPATA, Carlos R.
- Al finalizar la votación nominal:



**Sr. ALBEZA.-** Señor Prosecretario, es para que tome mi voto positivo por favor.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Se deja constancia de su voto afirmativo, diputado.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 51 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Al considerarse el artículo 1º.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez; por Secretaría me indica que la diputada estaba solicitando la palabra; estamos votando diputada.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Sí, lo que ocurre, presidente, es que en el tratamiento en particular puedo volver a pedir la palabra y hubo un diputado que sugirió una modificación, por lo que quiero más que nada aceptarla.

También decirles quienes me acompañan como autores del proyecto: uno de ellos es el diputado Hernández Berni y el otro es el diputado Mizzau.

Si usted me autoriza voy a leer el artículo para que el Secretario Legislativo tome nota de cómo quedaría redactado.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí diputada, lea como quedaría la sugerencia que hizo el diputado Hernández Berni, que no tomamos nota porque pensábamos que solamente estaba hablando de cómo quedaría este proyecto, continúe.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, presidente.

“Artículo 1º.- Incorporase como inciso 6) del artículo 46 de la Ley Provincial N° 5642, Ley Orgánica del Poder Judicial, el siguiente texto: los procesos civiles, laborales de consumo o administrativo cuando quien intervenga como parte sea un adulto mayor, persona con discapacidad, mujer víctima de violencia, personas incapaces y lo solicite expresamente sin invocar motivo de justificación”.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la modificación sugerida del diputado Hernández Berni en el artículo 1º; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la modificación.

Luego vamos a dar lectura por Secretaría cómo quedó definitivamente el artículo 1º con las modificaciones propuesta.

En consideración del Cuerpo el artículo 2º; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa por unanimidad.

— El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado pasa al Senado en revisión.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente, para que no quede ninguna duda, de cómo quedó el artículo 1° con sus modificaciones; quizás no todos los diputados pudieron escuchar a la diputada Juárez, por este sistema remoto, más allá de que el diputado Hernández Berni haya hecho la recomendación.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- “Artículo 1°.- Incorporase como inciso 6) del artículo 46 de la Ley Provincial N° 5642 Ley Orgánica del Poder Judicial, el siguiente texto: los procesos civiles, laborales de consumo o administrativo cuando quien intervenga como parte sea un adulto mayor, persona con discapacidad, mujer víctima de violencia, personas incapaces y lo solicite expresamente sin invocar motivo de justificación”.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, Secretario.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.227/20, proyecto de declaración con dictamen de las comisiones de Obras Públicas y Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, en mayoría y minoría; por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

## 16

### **SOLICITAR AL IPV FORMALICE UNA COMISIÓN QUE SE CONSTITUYA EN LOS ASENTAMIENTOS PARQUE LA VEGA Y SAN CALIXTO**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Manuel Santiago Godoy y Jesús Ramón Villa, por el cual le solicita al Instituto Provincial de Vivienda formalice una comisión integrada por funcionarios de ese instituto o quien corresponda y funcionarios de la municipalidad de la Ciudad de Salta, con el objeto de que se constituyan en los Asentamientos Parque La Vega y San Calixto, y procedan a efectuar un relevamiento –si aún no lo hubiesen realizado– de cada una de las familias asentadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

Cámara de Diputados de la Provincia,

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, proceda a realizar un relevamiento, directo y sin intermediarios, de cada una de las familias existentes en los asentamientos Parque La Vega y San Calixto, a efectos de tomar registro de las condiciones socio-humanitarias en las que habitaban antes de asentarse, indicando el lugar de procedencia de cada una de ellas y constatando también la situación socio-sanitaria actual de las mismas. En idéntico sentido, proceda a buscar todas las alternativas de solución posibles que conduzcan a desalojar pacíficamente el lugar, respetando la legislación vigente a efectos que, de ser viable, puedan ser incorporados como futuros beneficiarios de los planes vinculados a satisfacer necesidades habitacionales.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2020

Prestan Conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, María del S. López – Vicepresidente, Antonio S. Otero – Secretario, Lino F. Yonar – Vocales, Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos -Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz.

Suscriben la presente constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe sala de Comisiones - Ing. Carlos A. Mocchi

(2)

**–en mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el Proyecto de Declaración de los señores diputados Manuel Santiago Godoy y Jesús Ramón Villa: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial formalice una comisión, con el objeto de que se constituya en los Asentamientos Parque La Vega y San Calixto, y proceda a efectuar un relevamiento -si aún no lo hubiesen realizado- de cada una de las familias asentadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

**D E C L A R A:**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial formalice una Comisión, con el objeto de que se constituya en los asentamientos Parque La Vega y San Calixto, y proceda a:

- 1) Efectuar un relevamiento, si aún no lo hubiesen realizado, de cada una de las familias asentadas.
- 2) Hablar personalmente con cada una de las familias sin intermediarios, para tomar conocimiento de las condiciones sociales y humanitarias en las que habitaban antes de asentarse.
- 3) Solicitar de dónde provienen, dónde vivían, en qué sitio está su familia de origen y si se encuentran o no inscriptos en cada una de las instituciones que el anterior Gobierno de la Provincia ha realizado, entre otros requisitos.
- 4) Que la recolección de datos y la situación económica y social de cada una de las familias asentadas no signifique para el futuro de las mismas una sanción al momento de inscribirse en futuros terrenos y/o viviendas, llegada la oportunidad.
- 5) Buscar soluciones habitacionales en Salta-Capital y en el interior de la Provincia en un plazo de 60 días, siempre y cuando sea posible, todo en un marco de diálogo, para encontrar una solución.
- 6) Solucionar el problema de niños y mujeres que están a la intemperie, sin ropa y carentes de comida, lo cual afecta los derechos humanos más elementales.
- 7) Tratar de buscar alternativas, por todos los medios posibles, que lleven a desalojar pacíficamente el lugar una vez que se obtengan soluciones adecuadas y elementales que tengan en cuenta el respeto y la dignidad de las personas que allí habitan y fundamentalmente en miras de soluciones

futuras a partir de la emergencia habitacional decretada por el Gobierno de la Provincia (Plan "Mi Lote").

- 8) Entrecruzar los datos obtenidos con los antecedentes de viviendas y terrenos entregados en la Provincia, con o sin servicios, para saber si las personas allí asentadas han sido beneficiarias de algún terreno o vivienda.
- 9) Realizar su cometido dejando de lado la intermediación de delegados y/o dirigentes que actúen o hablen en nombre de cada una de las personas asentadas, a través de un contacto directo en el lugar del asentamiento.
- 10) La Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados invitará a la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Senadores a supervisar y solicitar a la Comisión los datos y antecedentes necesarios para poder informar a la Legislatura de la Provincia cómo se desarrolla la situación.
- 11) El Poder Ejecutivo, a través de los medios correspondientes podrá incorporar los elementos necesarios o propuestas para el mejor resultado de la investigación en la búsqueda de soluciones.
- 12) El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, a través de los medios correspondientes, controlará la salud de los niños, niñas, jóvenes y personas con problemas sanitarios que se encuentren en dichos asentamientos.
- 13) Una vez culminada la actuación de la Comisión, se darán a conocer a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial los informes correspondientes.

Sala de Comisiones, 09 de noviembre de 2020.

Prestan su conformidad al presente dictamen los Diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez –Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Manuel S. Godoy

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones –Sra. Diana M. Medici, Secretaria

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban A. Lacroix.

**(3)**

**-en minoría-**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el Proyecto de Declaración de los señores diputados Manuel Santiago Godoy y Jesús Ramón Villa: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial formalice una comisión, con el objeto de que se constituya en los Asentamientos Parque La Vega y San Calixto, y proceda a efectuar un relevamiento –si aún no lo hubiesen realizado– de cada una de las familias asentadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones como proyecto de resolución, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

Reclamar la inmediata atención a las necesidades sanitarias, alimentarias, de acceso al agua potable y de vivienda de las familias sin techo que sobre-viven en los terrenos de Parque la Vega y San Calixto desde hace 6 meses.

Que el IPV realice de inmediato un censo de las familias e informe a la legislatura sobre sus resultados en audiencia pública.

Rechazar cualquier tentativa de represión sobre estas familias, repudiar la judicialización arbitraria de uno de sus delegados, Renzo Alderete y exigir su inmediata libertad.

Exigir se presente con urgencia el cronograma de entrega de lotes y construcción de viviendas en los próximos 180 días a partir de la formación de un banco de tierras con terrenos fiscales y privados que debieran declararse de utilidad pública para tales efectos.

Se establezca el derecho de control de todo el proceso por los representantes electos por las familias sin techo.

Sala de Comisiones, 09 de noviembre de 2020.

Presta su conformidad al presente dictamen el diputado: Claudio A. Del Plá

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente. *(No se percibe lo que manifiesta el diputado por problemas de conexión de internet)*

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señor diputado, apague la cámara; quizás se lo escuche mejor.

– El diputado Rallé no logra conectarse.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Mientras se soluciona el problema de conexión hará uso de la palabra el diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Señor presidente, antes de hacer uso de la palabra quiero saber sobre qué dictamen vamos a trabajar, porque hay un dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y otro de la de Obras Públicas; la primera comisión emitió dictamen en minoría y en mayoría. Reitero, quiero saber qué dictamen se votará para evitar cualquier inconveniente, si lo haremos con el de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor encantado me expresaré porque soy el autor del proyecto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, consulto diputado, tiene razón.

**Sr. GODOY.**- Es para fundamentar mi proyecto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente. Disculpe, no podía conectarme porque estaba con problemas de internet.

Mi bloque va a acompañar el dictamen que emitió la Comisión de Obras Públicas, entendiéndolo que es la expresión y el espíritu que queremos apoyar en cuanto a este proyecto; era sólo para expresar esto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

**Sr. GODOY.-** Gracias señor presidente.

En realidad, como lo ha leído el secretario legislativo, me parece que hay un problema en los barrios mencionados hace más de seis meses y creo no nos damos cuenta, pienso que podemos hacer cualquier cosa menos ignorarlos.

El Poder Ejecutivo provincial ha tratado de alguna manera de ignorar este inconveniente que existe en dos lugares, en el barrio San Calixto, estoy hablando de terrenos fiscales donde habrá cuarenta familias instaladas, y en el barrio Parque La Vega, donde seguramente hay más de doscientas familias que están también instaladas allí, que aún no han tenido una respuesta. Estimo que todavía no se ha hecho ningún censo ni se ha pensado qué solución dar a esas personas y me parece que estamos yendo hacia un camino sin salida, es decir se ha decidido que intervenga un fiscal para que actúe de intermediario o establezca una especie de negociación; quiero informarle que la intervención de los fiscales sólo es a los fines de imputar o no un hecho delictivo, no es una negociación que culmine en la entrega del terreno a alguien.

A su vez también existe en la Provincia, y lo respeto, una creación obviamente del Ejecutivo provincial que se llama Plan Mi Lote; entonces, le estoy planteando al Poder Ejecutivo una posibilidad de una solución que ampare y contemple de manera absoluta todas las cosas que principalmente tienda a solucionar en definitiva el problema.

En cuanto a la imputación de algún dirigente como consecuencia o no de haber participado, es un problema de la Justicia quien deberá resolverlo, por eso en mi proyecto a ese respecto entiendo que la Justicia no tiene nada que hacer en un tema fundamental que es de las familias que necesitan ser instaladas por alguna necesidad, no es que un día se levantaron y dijeron 'me voy para allá', no, reitero, hay alguna necesidad.

Creo que lo primero que se debe constituir es –como se hizo en la provincia de Buenos Aires–, una comisión que surja del lugar que el Poder Ejecutivo crea que corresponde, no me importa si es el IPV o la Subsecretaría de Tierra y Hábitat. Dicha comisión se debe instalar en forma inmediata en la zona y empezar a conversar con las familias y sugiero claramente que sea intermediarios porque me parece que los mismos en este tema, aquellos dirigentes que aparecen en representación de familias, son los que terminan ocasionando los grandes problemas y no solucionando porque no sé si la representación o la opinión de los intermediarios es la opinión de la gente que está necesitando; para colmo de males en el Parque La Vega hay muchas familias instaladas en un pequeño lugar y es casi imposible dar una solución.

Considero que a través del Plan Mi Lote se debe buscar una alternativa en la Capital y en el interior, supongo que la ciudad se seguirá extendiendo hacia Cerrillos, Rosario de Lerma, es decir para el lado de la Ruta 26, porque ese fue el destino de las tres últimas expropiaciones e instalaciones de lotes que se hicieron. Lo único que no puede pasar es que intervenga la Policía de la Provincia o el Ministerio de Seguridad, desalojándolos en forma violenta, por lo cual sí habría un problema que entiendo que no se está buscando.

Me parece que el dictamen de la Comisión de Obras Públicas es un resumen –es como el resumen de la época del secundario o de la universidad, varios han estudiado en ese libro chiquito– del dictamen o del proyecto de declaración que presenté, además esta iniciativa es de declaración y si el Ejecutivo lo acepta bien y si no igual. Me parece que es casi una desconsideración el dictamen de la comisión de Obras Públicas que plantea un resumen rápido sobre una iniciativa que tiene puntos precisos, como qué es lo que va

a realizar la comisión o cuánto va a hacer. Todavía planteo que intervenga la Comisión de Obras Públicas para una corrección que no hizo la de Derechos Humanos.

Considero que es un tema que se debe tomar en serio, hay doscientas o trescientas familias instaladas, eso es más de cuatrocientas o quinientas personas y en otro lugar hay cuarenta o cincuenta familias, porque no hay solución a este asunto. Insisto, el Fiscal interviniendo con una especie de mediación no es solución, sino al contrario, creo que él está allí para darles un tiempo para que se vayan y si no lo hacen seguro los imputará por un delito de usurpación y los sacaran con una orden del Juez. No estoy diciendo que se les dé un lugar, sino que Salta a través de quien corresponda, del que está a cargo del Plan Mi Lote, realice todos los trámites necesarios para llevar adelante la búsqueda de una solución en el tiempo, en un plazo de sesenta o noventa días. Me parece que hay que darle una esperanza a esa gente que la Provincia está buscando lotes

Hoy escuché al Ministro de Obras Publicas decir que para fin de año va a haber cerca de mil quinientos a dos mil lotes, de alguna manera el Poder Ejecutivo Provincial está buscando una solución y ese es el planteo del proyecto de declaración. Éstas son las razones por la cual la Comisión de Derechos Humanos ha decidido apoyar y dar dictamen a esta iniciativa, de alguna manera, respetando la voluntad del Ejecutivo Provincial a partir del Plan Mi Lote, porque se está considerando que se forme una comisión y lo novedoso aquí es que ésta resuelva quienes son los que están asentados, si realmente lo necesitan o no, de qué lugar provienen, dónde estaban viviendo, por qué se asentaron en ese lugar. Entiendo que no se debe incriminar a los compañeros que, de una u otra mane, necesitan un lugar para vivir, me parece que hay que buscar una solución y este proyecto de declaración apunta a ello.

Por eso, solicito a los señores diputados la posibilidad de aprobar este proyecto de declaración que pretende encaminar las cosas, no ignoremos una realidad que nos pega en la cara a todos, porque estas personas han cortado la Avenida Tavella y han llevado adelante medidas para que los tengamos en cuenta. Me parece que la mejor manera de considerarlos es que esta comisión se forme y empiece a funcionar. Ésta es mi postura, por eso había solicitado que por Secretaría se diera lectura los dictámenes de las comisiones del proyecto, que le agradezco por haberlo hecho.

Si el dictamen es de uno de los bloques oficialistas, y es el que se aprueba, bueno decididamente no tiene absolutamente nada que ver con mi iniciativa, porque es nada más que un resumen de puntos determinados, sin explayarse, y además mi proyecto de ninguna manera afecta las políticas que está llevando adelante el Gobierno, ni está en contra de nada, solamente establece cuáles son las posibilidades y las tareas que podemos llevar adelante a fin de que la gente que está en esos asentamientos vea que el Gobierno de la provincia de Salta se está preocupando por ellos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.)- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Derechos Humanos hemos dictaminado este proyecto de declaración para que se apruebe. Creo que es muy importante el hecho de tratar esta problemática que tenemos no solamente en Salta-Capital sino que se extiende en toda la Provincia, estamos hablando de un déficit habitacional que golpea al Estado. Considero

que esta Gestión debe dar respuesta a este déficit habitacional, para eso es fundamental que se involucre, que no ignore el problema que tenemos debido a la falta de viviendas.

Sabemos que hoy, para muchos salteños y salteñas, pensar en la casa propia es algo imposible y también que el Gobierno de la Provincia hace años que no trabaja en viviendas, sobre todo en el interior; yo soy del departamento Orán y se los puedo decir con conocimiento de causa porque hace muchísimos tiempo que no se construyen viviendas; tampoco hay un anuncio o una planificación, solo conocemos que hay un Plan Mi Lote que no sabemos cuándo se va a lanzar, hemos pedido que nos visiten y que nos informen acerca de este Plan, aún no tenemos la información y la verdad es que la gente nos pregunta. Porque esta problemática del déficit de viviendas luego se traslada a los asentamientos, a los barrios populares que se inician, provocando que nuestros ciudadanos y ciudadanas no puedan gozar de todos los servicios básicos.

Sabemos que el acceso a una vivienda digna que tenga todos los servicios es un derecho humano fundamental, por lo tanto considero que este proyecto de declaración debe ser aprobado, que el Poder Ejecutivo debe involucrarse, darle respuesta a esta gente y tratar de abordar este tema. Por lo tanto felicito a los autores del proyecto por hacerse cargo, por traer el tema a la Cámara de Diputados para que desde el Poder Ejecutivo se empiece a trabajar. Cabe destacar que desde el Ministerio Público Fiscal junto con Legisladores Nacionales, como la diputada Caliva, entre otros, se ha propuesto abordar esta problemática en la Mesa de Concertación de la Tierra y Emergencia Habitacional.

Creo que todos los estamentos del Estado debemos involucrarnos para poder brindarles una respuesta a todos los salteños y las salteñas que sufren el déficit habitacional, el hacinamiento, teniendo que vivir dos tres o hasta cinco familias juntas en un solo terreno y digo porque en Orán hemos visitado barrios donde el hacinamiento es real. Por eso, reitero, el Estado tiene la obligación de brindar una respuesta ante esta situación, porque sabemos que acarrea muchos de los otros problemas que tenemos.

Desde ya decir que en la Comisión de Derechos Humanos hemos dictaminado para que este proyecto sea aprobado con una sola modificación y es que el Poder Ejecutivo pueda decidir qué Órgano se va a involucrar y trabajar en todo esto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señora diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

El proyecto, el cual hacía mención justamente el diputado Godoy, ha sido debatido y analizado en la Comisión de Derechos Humanos. Es una iniciativa que responde o que tiende a una necesidad habitacional que lamentablemente, esto lo he charlado de manera particular con el Ministro de Infraestructura del Gobierno de la Provincia, de acuerdo a lo que ha sido un estudio a nivel privado, se calcula que alrededor de 70 mil salteños tienen realmente una necesidad habitacional. El Ministro Camacho terminó asintiendo que podrían tratarse de entre cincuenta y sesenta mil las familias que esperan justamente una dignidad habitacional.

Este asentamiento en la ciudad de Salta va a cumplir prácticamente nueve meses y en este sentido no podemos, no debemos criminalizar a la pobreza, al más necesitado. ¿Es la forma de obtener un terreno? Claro que no, y así lo ha dicho el Gobernador de la Provincia en su postura correcta de defender la propiedad privada, sin embargo no podemos mirar hacia otro lado. Dentro de las más 500 ó 600 personas que hoy ocupan



estos terrenos, hay niños y en la gran mayoría mujeres que siempre son quienes están sosteniendo una necesidad de lucha, visibilizando o intentando acceder a través de una protesta a un techo digno.

Todavía no se ha cumplido un año de gobernabilidad en la provincia de Salta por parte de Gustavo Sáenz y el 1 de agosto con un trabajo interdisciplinario de diferentes ministerios se ha lanzado el plan Mi Lote, por lo que antes de fin de año se va a estar haciendo la entrega de mil lotes aproximadamente; el 60% de lo que es esta dignificación en un proyecto muy logrado que se va a extender por lo menos en los próximos tres años, ha sido pensado para el interior. Por eso cuando dicen que ‘no se está haciendo nada’, yo creo que se está haciendo lo que hay que hacer. Además, antes de que finalice noviembre y después de cuatro años de espera, se estarán entregando lotes en la zona de Pereyra Rozas a 300 familias que –nadie les preguntó cómo– aportaron 120 mil pesos para acceder a los mismos, repito, pasaron cuatro años y ahora dentro de un par de semanas van a estar entregando esa dignidad habitacional.

Respecto a la situación planteada del asentamiento, los miembros de la Comisión de Derechos Humanos coincidimos en –vasta experiencia tenemos los salteños con la ya desaparecida Tierra y Hábitat– que se ha utilizado a la pobreza y a la necesidad para una inmobiliaria de los pobres, que dicho sea de paso un funcionario del gobierno anterior estuvo preso por este tema. Hoy se intenta dar una mayor transparencia y estoy más que seguro que así será, justamente marcando los detalles de la igualdad para todos. El Estado, a través de la Secretaría de Tierra y Bienes de la Provincia, está trabajando en ello. Así también, estamos de acuerdo en que este debate ha sido muy importante y democrático, en el cual el diputado Godoy ha tenido la buena predisposición de marcar algunos cambios en el proyecto, por eso, salvaguardando el compromiso de la Secretaría de Tierra y Bienes, no se puede desconocer que hay gente necesitada, que a esta hora de la jornada, 11 de la noche, debe estar bajo la lluvia y no por eso va a ser criminal. Asimismo, coincidimos en que de una vez por todas se deben terminar los punteros o delegados que acaban haciendo negocios para ellos mismos.

Por lo que considero que el respeto a cada una de las mujeres y de las familias es importante, por cuanto el desalojo debe ser mediante el diálogo y el compromiso que seguramente se podrá lograr con el trabajo interdisciplinario que lleva adelante el Gobierno provincial a través de la mencionada Secretaría y también del Ministerio de Desarrollo Social, con el desembarco de un censo, de un diálogo cara a cara, ¡no a través de Zoom o detrás de un escritorio!, sino trabajando en la zona, poniendo una mesita, cara a cara entrevistando a las mujeres y a cada una de las personas, consultándole ¿por qué está ahí?

Reitero, señor presidente, se ha discutido mucho este proyecto en la Comisión de Derechos Humanos y hemos coincidido que más allá de que sea un proyecto de declaración, ¡es visibilizar lo que muchos no quieren ver!, ¡es visibilizar lo que algunos consideran criminales!, ¡como si la pobreza sería un crimen!, ¡como si la pobreza o la necesidad fuera un pecado! Este Gobernador está dentro de su política y su vida de trabajar por los que menos tienen.

Por eso considero sinceramente, que con buen tino, con mucha discusión y a la altura de lo que es la necesidad del salteño, a través de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, hemos logrado –y no quiero minimizarlo, más allá de que sea un proyecto de declaración– un proyecto superador para demostrar que hay un compromiso social, aunque no tenemos que demostrar nada, sino que hay que hacer lo que hay que hacer y trabajar en la zona. A este Gobierno y a los funcionarios no les importa ensuciarse las ‘patas’ y los zapatos en el barro.

Por eso le pido a mis pares que aprobemos y nos comprometamos, porque yo he planteado la necesidad habitacional en Salta Capital, confiado en el Plan Mi Lote dentro de un tiempo, ojalá y estoy más que seguro, vamos a estar aplaudiendo, y esto no lo vamos a lograr como simples actores sociales de Salta, no vamos a lograr intentar, calmar o dignificar tanta necesidad habitacional, con tanta postergación y manoseo de por medio en los últimos años, pero vamos a comenzar a hacerlo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Muchas gracias.

La verdad que quedé gratamente sorprendido cuando leí los fundamentos del proyecto y no hice otra cosa que reflexionar respecto de lo que está pasando en la Argentina y en Salta. En ese sentido y permítame que lo nombre diputado Godoy, éste es un proyecto humanista y cristiano que ha dejado algo su paso por el Colegio Salesiano y eso lo valoro. Recién lo decía el diputado Valenzuela, no podemos criminalizar a quienes justamente padecen la necesidad de un techo en una Argentina que se ha ido empobreciendo y si algo tenemos es territorio para poder poblar.

Por eso felicito a los autores del proyecto y me sumo en esta construcción que creo lo tenemos que hacer los diputados y senadores de esta Provincia y sí criminalizar a aquellos que usufructúan a partir de esta necesidad vendiendo lotes, haciendo un negocio de la política. Esto ocurre porque hubo una gran ausencia del Estado, muchos años sin planificación y mirando para otro lado, viendo que había sobre todo mucha corrupción detrás de todo esto y es bueno que hoy nos estemos ocupando de Parque la Vega y San Calixto; que en nuestra Provincia no solamente existen estos asentamientos, sino que hay muchísimos más en otras partes.

Con lo cual esto de dar la cara, hacer un censo, de pensar que si esa persona o ese hermano salteño está allí, es porque realmente tiene una necesidad, además todos tenemos derecho a una vida y vivienda digna; hablábamos de más de 70 mil familias que no tienen dónde vivir. Entonces es importante este Plan Mi Lote y, como bien decía recién el diputado preopinante, el Gobernador ha recogido el guante de esa necesidad, tenemos que poner el ojo y el presupuesto en donde podamos realmente encontrar solución a esta difícil problemática.

También hay que decir que esto no es de casualidad, la semana pasada justo aprobábamos un proyecto de declaración donde nos manifestábamos pidiéndole al Gobierno nacional que también haga algo en este aspecto porque hemos visto toma de tierras públicas y privadas; y acá quiero hacer una diferenciación, en el caso de las tomas como hemos visto en los medios nacionales, como fue Guernica, terminó el Gobernador de la provincia de Buenos Aires dando una solución que puede haber contagiado a otros como diciendo 'si usurpo, mañana me pagan' con lo cual se genera un círculo vicioso. Cuando hay que dar señales que hay que lograr el imperio de la Justicia.

Por otro lado, señor presidente, lo que también es de público conocimiento es la toma de tierras públicas de parques nacionales, es decir, lo del sur no es menor, cuando estos autopercibidos mapuches se vuelven terrorista y hemos visto la vandalización que han hecho de la parroquia de El Bolsón, concretamente, no sólo profanando el sagrario y haciendo pintadas sobre nuestro Señor Jesucristo y la Santísima Virgen y todo el templo, eso es parte de lo que reclamamos al Gobierno nacional porque ahí hay

terrorismo, atrás de todo esto hay algo que es muy distinto a la necesidad que tenemos acá, con nuestros hermanos salteños en San Calixto o Parque La Vega.

Yo celebro este proyecto, me sumo en todo lo que pueda colaborar, comisión mediante para aportar lo necesario e insisto, me parece que desde un humanismo profundamente popular y cristiano estamos haciendo algo por aquellos que están excluidos y están esperando de nosotros una respuesta. Gracias a las autores del proyecto y a trabajar todos en esta Legislatura por estos hermanos nuestros que son los más damnificados en medio de la pobreza, de la desocupación y el desamparo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Tardíamente me dio la palabra soy el autor de uno de los dictámenes, no sé cómo usted dirige la sesión.

Quiero decir lo siguiente, por supuesto que hay que tomarse en serio el problema y mucho más si la Cámara está discutiendo esto después de exactamente siete meses o siete meses y medio que este asentamiento se ha producido y que según nos venimos a enterar en este momento, a última hora un ministro le dijo al oído a algún diputado que ahora sí hay un número de lotes que se van a entregar, y esto es de ayer a hoy, porque ayer en la Comisión de Derechos Humanos ningún diputado del oficialismo sabía nada, y hoy apareció un anuncio de que habría una entrega de un número de lotes antes de fin de año.

Hace dos semanas cuando personalmente me reuní con los dos responsables de vivienda en la Provincia y con los de-le-ga-dos –es decir con las personas que los vecinos eligieron para que los representen, cosa que están en todo su derecho porque son un colectivo de personas que están reclamándole al Estado, no un grupo de individuos menesterosos sin derechos, que no tienen derecho a organizarse, que parece ser el tratamiento que le quieren dar en esta Cámara de Diputados–, había una manifestación afuera apoyando y nos reunimos con Carral y con Carrizo y no hubo ahí el anuncio de ningún plazo de entregar ningún lote, cuando le dijimos ‘cuáles son las certezas que esos vecinos pueden tener en torno del famoso Plan Mi Lote’, no hubo ninguna certeza, sólo dijeron ‘desalojen y esperen’ y no hay plazos. A su vez nos manifestaron también y nadie lo ha desmentido tampoco esto, de que los lotes que habría en el famoso Plan Mi Lote, nunca vendrían de una expropiación, quiere decir que el Estado descarta la posibilidad de declarar de utilidad pública a tierras y sólo estaría haciendo un banco de tierras con tierras fiscales y en ese caso por ejemplo, en Capital no habría ninguna tierra salvo la del Ejército que son del Estado nacional y que hasta ahora no las ha querido ceder.

Entonces, desde ya el famoso Plan Mi Lote que parece que se explica por los pasillos porque nadie ha fijado plazos, ni nada por el estilo y cuando me tocó personalmente enfrentar a los funcionarios, estas fueron las respuestas; está claro que en este caso no quieren afectar el fenómeno enorme de especulación inmobiliaria en manos de la cual están los terrenos que deberían urbanizarse los que son racionalmente urbanizados, los que están rodeados de servicios, dentro del ejido urbano de la Capital, los que tendrían el menor costo para el Estado que se urbanicen porque están los servicios cerca, porque el transporte ya circula por el lugar; en el caso de la Capital esto está en la zona sudeste donde hay más de 250 hectáreas vacías, privadas, que prácticamente la mayoría de ellas ni siquiera tienen uso económico, simplemente y de

sólo estar esperando que crezca su valor año tras año; el Plan Mi Lote descarta esto salvo que ahora vengan y cambien de criterio pero hasta ahora lo descartaron.

Debemos discutir el problema general, hubo treinta y ocho represiones este año en toda la provincia de Salta, por lo tanto el grupo de Parque La Vega que heroicamente se sostiene en el lugar es el emergente de un problema de conjunto que hay que discutir en serio, hasta ahora no es serio lo del Plan Mi Lote a pesar de que hayan traído algún anuncio de última hora de que habría una entrega antes de fin de año, ya les digo que no es lo que nos dijeron a nosotros ni a las familias.

Viendo esto, el primero de los problemas es establecer un verdadero plan que debe implicar un banco de tierras que no puede limitarse a tierras fiscales, que tiene que establecer junto con tierras fiscales la disposición de las tierras que de acuerdo al desarrollo urbano, racionalmente, la llegada de los servicios y demás debe ser declarada de utilidad pública; esto que estoy diciendo no se me ocurrió, es la experiencia de los últimos quince años en esta ciudad; hubo que expropiar Pereyra Rozas después de cinco años que insistimos con un proyecto de ley de expropiación, hay un diputado oficialista que dice que van a entregar las casas después de cuatro años, sí, casas que empezaron hace cuatro años pero tardaron cinco en expropiarlos porque a coro el oficialismo decía 'no se puede expropiar' y hubo que hacerlo porque era la racionalidad de desarrollo urbano, se impuso el criterio que el Partido Obrero propuso con el cual nos hemos movilizado año tras año para que esto que atrofiaba el desarrollo urbano, cien hectáreas en la zona norte, sea incorporada al desarrollo urbano y hoy efectivamente se está terminando de construir viviendas estatales allí y lo mismo sucede ahora en la zona sudeste, hay como doscientas cincuenta hectáreas.

Queremos abrir la discusión y en las próximas setenta y dos horas ingresa un proyecto de ley del Partido Obrero para avanzar en la declaración de utilidad pública de tierras que tienen todos los servicios y están en esa condición, de propietarios que han especulado, ¡se han beneficiado con la construcción de autopistas! ¡han multiplicado por diez, por veinte o por cincuenta el valor de esas tierras de sólo estar, sin hacer absolutamente nada, sin hacer contribución por mejoras y con una inversión exclusiva del Estado! ¿Hay que premiar a esos especuladores o establecer el interés público y plantear una política de expropiación en esas tierras? Ese será el planteo que agregamos como hicimos en su momento con Pereyra Rozas desde el Bloque del Partido Obrero y va a tener ingreso formal como Asunto Entrado de la sesión de la semana próxima; queremos ese debate, un verdadero banco de tierras públicas y privadas y un plan para atender efectivamente una demanda que por lo menos es de 70 mil que es un cálculo atrasado, son más familias porque el Estado está ¡completamente en otra! El último barrio de terrenos para entregar fue una expropiación del año 2014 en barrio los Paraísos, después no pasó más nada, va por detrás de los acontecimientos, es incapaz de presentar ningún plan, ni Romero ni Urtubey y a ahora están improvisando algo que con tirabuzón van apareciendo algunas cosas pero ni siquiera se sabe bien el alcance y la certeza sobre este plan que están anunciando ahora.

Entonces tiene que haber un verdadero plan con esta orientación y la discusión sobre la situación de los vecinos de Parque La Vega, hay una cuestión humanitaria, los han dejado allí tirados siete meses bajo amenaza represiva, cercados, los han imputado en la Justicia Penal por tratar de proveerse de agua potable. El otro día le dije al Presidente de Aguas del Norte, el señor García Salado, que en lugar de hacer la denuncia y habiendo una situación humanitaria con más de mil personas en ese lugar, porque no les colocó un tráiler o algún tipo de vehículo con agua potable, ya que él tiene la responsabilidad de garantizar el acceso de agua potable, es un derecho humano

esencial, constitucional ¡no! Ahora es una de las causas por las cuales sí los criminalizan, porque hablemos de lo que ocurre, no de lo que les parece a ustedes señores diputados del oficialismo que debieran hacer las cosas, hay un preso desde hace veinte días que es uno de los delegados electos por los vecinos, se llama Yuthiel Alderete y lo han metido preso con una sumatoria de causas que son una vergüenza, todas referidas a las medidas de protesta que tomó el conjunto de las personas y lo tienen de rehén, eso se llama criminalizar la protesta social, utilizar la Justicia como un factor para extorsión y que la gente cese en su reclamo de tierras y de viviendas.

Mi proyecto de resolución repudia la criminalización de esta propuesta que no son sólo los desalojos, sino esto que está sucediendo con Yuthiel Alderete que reclama su libertad, porque si quieren discutir y que el Estado se haga presente, ¿por qué no lo hizo durante estos siete meses? ¿No les merece una reflexión? ¿Por qué no hubo un censo hasta ahora? Porque han tratado que la gente abandone sobre bases de mecanismos extorsivos, represivos, el encarcelamiento del dirigente es uno de ellos y la amenaza de que no lo van a anotar en el Plan Mi Lote si siguen asentados es otro ¡O no es una amenaza! Aquí los textos que ustedes presentaron dice que no debería penalizarse, que se podrían inscribir en el Plan MI Lote, pero no es lo que hizo el Gobierno hasta ahora, ya que manifestó que el que se queda ahí no será inscripto. Reitero, son familias que han estado bajo extorsión del Estado para que se vayan, esto es lo que ha hecho hasta ahora, la mediación judicial que por ahí algunos reivindican, por parte del procurador, no va a ninguna parte, no es una solución, no hay políticas de vivienda, lo que hace falta es, justamente, una política de vivienda.

Planteo una atención humanitaria inmediata, los servicios de salud y los del Estado, el acceso a agua potable, un censo porque ellos lo reclaman, al igual que yo lo hice a los responsables de entregar las viviendas en la Provincia junto con los vecinos ese día y hasta ahora no se hizo, hace quince días y no han ido. Reitero, lo solicitaron los vecinos, yo estuve de acuerdo, nadie se va a negar a un censo, al contrario es una manera de que se reconozca esa realidad; tiene que haber una respuesta al tema de fondo que necesita un banco de tierras y un plan en serio que incluya tierras públicas y privadas y la declaración de utilidad pública, no se puede limitar a este esquema de los sin techo que se ha fijado.

Por eso, en los dictámenes de la Comisión de Derechos Humanos, uno es de mi autoría que plantea esta forma de atender el problema de la emergencia inmediata y presentar un plan que tenga el alcance suficiente para que sea una solución seria. Escuché varias veces la palabra 'seria' y para que así sea tiene que tener un alcance, después hay que colocar dinero para financiar las urbanizaciones, yo ya hice presentaciones al respecto. Es decir hay que discutir con seriedad, rechazamos cualquier alternativa represiva y la criminalización como hoy se está criminalizando a estos vecinos, defendamos el derecho a organizarse, como es que el Estado puede recibir a un sindicato como representantes colectivo de un grupo de asalariados y no a un grupo de delegados de gente sin techo, les niega el derecho a organizarse colectivamente a 70 mil familias. Esta Cámara de Diputados sostiene que los que no tienen techo no pueden organizarse, elegir a sus delegados ni cambiarlos cuando quieran, es gravísimo lo que escuché en este recinto, bueno no es extraño que se haya formado una pareja entre el diputado cuasi antiderechos y los autores del proyecto que tienen mayoría en la Comisión de Derechos Humanos, se han puesto de acuerdo, se ha formado una pareja.

La verdad es que tenemos que discutir muy en serio esto, las próximas sesiones debemos debatir verdaderamente un plan, si ahora dicen que tiene plazos el Plan Mi Lote ¿por qué no vinieron a...? (*no se logra entender lo que expresa*)... Y yo les voy a

proponer que incluyamos proyectos de expropiación; no han venido. El Plan Mi Lote salió tres meses después que estuvo ocupado el primer terreno, es decir, va por detrás de los acontecimientos, no es serio.

Entonces éstos son los fundamentos en defensa del derecho a la vivienda, considerando que indudablemente es un derecho que debe presidir y establecer una Política de Estado de reserva de suelo urbano en donde primero está el derecho a la vivienda y después el derecho de propiedad; ustedes saben, señores diputados, el derecho de propiedad no es un derecho restricto, ni siquiera en los términos de la Constitución, ésta establece la declaración de utilidad pública, porque hay un interés general que está por encima de la propiedad privada. Este es nuestro planteamiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

El dictamen que analizamos en la Comisión de Obras Públicas considerábamos innecesaria la formación de una comisión, porque las tareas que se enuncian en el proyecto las llevan a cabo los organismos correspondientes del Poder Ejecutivo. Las tareas... *(Por problemas de conexión no se percibió lo que manifestó la diputada)*...ingenieros, visitantes sociales que evalúan las condiciones sociohumanitarias, áreas que evalúan la tenencia de otros inmuebles; es por ello nuestro dictamen, sí consideramos importante el proyecto a fin de visibilizar esta situación.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. LÓPEZ**.- La problemática habitacional en nuestra Provincia lleva muchísimos años... *(Se desconectó el audio)*...la población no para de crecer, así como la miseria y la inequidad para el acceso a un terreno y a la vivienda digna.

Hay un gran porcentaje de la población, casi un 60%, con bajos niveles de ingreso, siempre estuvo marginada de los planes y de otros sistemas de acceso a la vivienda, generalmente se trata de trabajadores de la calle, en negro, changarines que sufren la imposibilidad de comprar un terreno o acceder a planes; se agravó más aún la situación de estas personas debido a la crisis económica y sanitaria, lo que ha provocado la toma de estos terrenos, pero creemos que de ninguna manera se puede aceptar la ocupación de tierras ilegal.

Es misión fundamental del Gobierno hacer el máximo esfuerzo para corregir la desigualdad, brindando herramientas que permitan la inclusión de los salteños y es por ello que una de las primeras e importantes medidas que tomó nuestro Gobernador fue lanzar el Plan Mi Lote, buscando dar una solución inmediata a las familias de toda la provincia y en especial dándole la oportunidad al sector más vulnerable que siempre estuvo excluido del sistema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

**Sr. SÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que casualmente esta mañana estuve en el IPV, fui a hablar con su Presidente que gracias a Dios me atendió muy bien y entendió algunos planteos que le hice.

Mientras escuchaba el debate, me di cuenta que cada región tiene sus problemas y en esto voy a puntualizar porque algunos diputados creen conocer toda la Argentina, desde los Mapuches hasta los Wichís, cuando solamente ‘tocan de oído’ y no conocen bien la realidad del departamento Anta, donde también estamos sufriendo un asentamiento por falta de políticas obviamente de gobiernos anteriores, inclusive participé en los 24 años del gobierno y siempre hubo falta de políticas públicas para achicar el déficit habitacional, que me planteaba el presidente de este nuevo programa al cual veo muy bien.

Me parece que si hay que tomar una decisión o ‘tomar el toro por las astas’ para definir, será muy bueno. Sin embargo, creo que el error es el tiempo; el atraso que se lleva es de varios años. En este sentido, la Cámara de Diputados en distintas oportunidades sancionó leyes, algunas se hicieron efectivas, que permitieron avanzar y achicar un poco la necesidad, las mismas fueron para el IPV para darle prioridad a los inscriptos con más de diez o quince años.

También escuché hablar a algunos diputados sobre los abusos a la propiedad privada, efectivamente ninguno de nosotros comparte la invasión o el abuso; sí tenemos que buscar la equidad que no hay. Cuando un nuevo gobierno asume, sabe de lo que se hace cargo. Por ello, felicito al Gobernador que inmediatamente tomó la decisión de crear este programa y en ese afán se destapó la olla y todo el mundo fue buscando a ver dónde se ubicaba.

Yo me quiero limitar pura y exclusivamente al departamento Anta para contestarles a algunos legisladores que hablaron de inequidad o equidad y que hicieron comparaciones del abuso de la pobreza a la toma de las tierras privadas y toda esa cuestión. Quiero comentarles algo para que se les grabe, cuando dicen que se invade la propiedad privada y con esto no lo quiero culpar al actual Gobernador, pero la gestión anterior le dio propiedad fiscal, es decir tierras fiscales de Salta Forestal, y ahí es donde está la inequidad. Miren lo que es la desgracia que sufrimos nosotros en Joaquín V. González y en todo Anta. El Estado le regaló 320 mil hectáreas a dos firmas, gratis, que no pagan ni un peso de arrendamiento, que nosotros hemos aprobado una ley del 10%, hoy una está fundida como es CRESUD y todavía tiene las tierras y cuentan con un negocio inmobiliario para ellos...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. SÁNDEZ.**...casualmente cobran el canon, el porcentaje del arrendamiento que es una fortuna, teniendo en cuenta los valores de hace cinco o seis y ellos están hace veinte, entonces son cifras millonarias. Y hoy los municipios, la Secretaría de Tierra y Hábitat o el IPV no tienen para comprar tierras, y como les dije el Gobierno anterior donó 320 mil hectáreas, ahora pido la regularización; entonces qué es lo que pasa, la gente ve la injusticia y eso es lo que también tenemos que ver como diputados, porque si han donado tierras por varios lugares es porque hay y se puede gestionar a nivel nacional, como decía un diputado en los terrenos del ejército, pero tenemos que buscarle la forma.

No suscribí al dictamen de Obras Públicas casualmente, porque estamos sufriendo esta problemática en carne propia, tenemos 800 familias que están asentadas en Joaquín V. González; hemos aprobado dos leyes de expropiación de casi 20 hectáreas que no la promulgaron nunca, porque no hubo decisión política. Espero que este

Gobierno encuentre por lo menos la manera de solucionarlo en Anta, porque si yo me quejo, van decir: ‘¡no, Sáñez va a ir a quemar gomas, a promover a meter gente adentro!’ ¡¡y no!! Porque yo, promuevo la injusticia de que a los grandes terratenientes se le dé tierras, después se quejan cuando van familias de seis, siete, ocho o diez hijos que no tiene donde vivir, y esto ocurre porque los malos gobiernos han dejado un porcentaje habitacional que desborda los pueblos. Por eso hay que retomar las riendas, ver los terrenos, cuáles son fiscales o bien tomar una decisión de decir ‘¡los saquemos a estos usurpadores!, o como decía un diputado que los usurpadores viene de allá, de los Mapuche y de toda esa historia. Primero quiero decirle que compare a los grandes delincuentes y usurpadores que están adentro de Salta Forestal como los Olmedos y todos los atorrantes de CRESUD, ahí es donde tiene que comparar diputado a esos usurpadores, que han explotado la Provincia y lo siguen haciendo, mientras que nosotros vemos la pobreza a la vuelta de nuestros barrios. Entonces tomemos buenas decisiones y repito no se va resolver el problema de la noche a la mañana, el Gobernador, el Presidente del IPV me recibió y me dijo que van a hacer evaluaciones. Y lo que quiere el diputado Godoy lo entiendo –y perdone que lo nombre– es que veamos las necesidades, saquemos a los tipos que están especulando, que incluyamos en alguna partida del presupuesto, tratemos de cobrarle a CRESUD y que la empresa pague los terrenos, le demos a los intendentes, ¡busquemos el diálogo!, estamos dispuestos a hacerlo. Pero no digamos barbaridades como por ejemplo que a los usurpadores los promueven los políticos, porque si no van a decir que Sáñez está equivocado, que Sáñez esto, lo otro; después me van a querer comparar con Grabois, cuando en realidad los Grabois de Salta son los delincuentes esos que nombre hace rato y que les quede bien claro.

Cuando quieran discutir bien a fondo lo vamos a hacer, yo voy a ayudar a la normalización, a la equidad, a los que menos tiene y no a los que viven del Estado que no tiene por qué aguantar a ninguno de esos multimillonarios que algunos están en quiebra y otros han vendidos las cosas.

Creo que esto hay que separar; la buena voluntad del Gobierno –repito– existe, entonces midamos plazos, busquemos la forma, no vayamos a atropellar, a pegar gente y a sacarlos. Asimismo, quiero agradecerle al Secretario de Tierra y Hábitat, el señor Carral, que me atendió bien, me escuchó, el Ministro de Infraestructura y también esta mañana me escuchó el presidente. Mientras tanto voy buscando el diálogo y si en esa búsqueda escucho algunos desubicados que empiezan a criticar la intención de un diputado, y quizás sea buena, ahora escúchenme a mí, porque nuestra intención es buena.

Ahora tratemos de darnos tiempo, busquemos, pongamos en el presupuesto alguna partida para que compren tierra donde más se necesita, le demos forma, porque no le vamos a tirar todo el fardo al Gobernador, lo comprendo porque lleva diez meses en medio de esta pandemia, de este problema y no va a estar atendiendo todas las cosas; tiene buena intención, veamos la forma, pero no hay un solo culpable.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi que fue aludido.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve para que no se extienda mucho este debate. Aclarar dentro de lo que ha sido la ponencia de uno de los legisladores, a mí particularmente nadie me



susurra al oído, alcahuete gubernamental por lo menos yo no soy, es muy simple la información que se ha dado a conocer en las últimas horas en el portal de Informato Salta que lo ha titulado 'En diciembre se van a sortear los mil terrenos del Plan Mi Lote', además se van a construir 600 viviendas que logró tramitar a nivel nacional, lo informó el Ministro de Infraestructura en el programa Sin Vueltas. Eso por un lado, no me susurran al oído, solamente mi señora, pero ese es otro tema.

Por otra parte, creo que voy a presentar un proyecto para cambiar el nombre del predio Pereyra Rozas ya que tiene que estar orgulloso el diputado y un partido, porque gracias a ellos se ha logrado expropiarlos y gracias a ellos van a tener una solución habitacional que no se la dio en el Gobierno anterior, se la va a dar ahora porque continuó la construcción y dentro de un par de semanas y ojalá así sea, estoy más que seguro, se anunció se van a entregar tres etapas del Pereyra Rozas.

Para finalizar con respecto al Plan Mi Lote, lo he mencionado en un artículo periodístico el proyecto para cambiar el nombre de Pereyra Rozas por 'Claudio lo hizo', simplemente eso, creo que estamos debatiendo un proyecto que tiene que ver con una sensibilidad social que lo entendió, lo voy a nombrar, el diputado Godoy. Por eso solicito que se cierre la lista de oradores porque hemos discutido mucho y se está desvirtuando el espíritu de lo que es este proyecto de declaración, que dice simplemente 'señor Estado no mire para otro lado, tratemos de solucionar cuanto antes y que se logre el desalojo de estas tierras que han sido mal ocupadas, pero con la necesidad de muchas de las familias salteñas'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Viendo la situación que es de público conocimiento y que está teniendo la Capital quiero decirle que nosotros en el sur de la Provincia, del departamento tenemos la misma situación, es más hoy tuvimos familias que estaban cortando la ruta reclamando un terreno.

Primero que nosotros tenemos un gobierno que al poco tiempo de haber asumido buscó de alguna manera este Plan Mi Lote que yo celebro porque no había pasado en otro momento, que consiste en entregarle terrenos a familias a través de sorteos. Quiero decirles que obviamente acompaño este reclamo de la gente, seguramente tenemos que encontrar una salida para darle una respuesta, pero hay que entender también que esas familias, tanto las de Salta Capital, Parque La Vega, Metán y El Galpón, no son sólo ellas las que necesitan y están haciendo la manifestación o tomando tierras en forma ilegal, hay muchas familias que se encuentran sin un terreno o una propiedad, pero están esperando en sus casas, buscando que el Estado les dé una respuesta. ¿Qué quiero decir con esto? Que tienen el mismo derecho que estas familias que están cortando la ruta o asentándose en algún lugar.

Escucho de alguna manera a políticos y a intendentes decir que se ubiquen en lugares total es terreno de la Provincia y lo mismo ahora en este debate, como que de alguna manera eso le cae bien al oído de la gente. Creo que hay que ser responsable, que no hay que avalar ningún tipo de toma ilegales de tierras; claro que sí, el Estado tiene que dar respuesta pero no seamos irresponsables a la hora de dar ese mensaje porque seguramente cuando a esas familias las estén desalojando, tengan algún problema,

seguro estos diputados o políticos que están manifestando desde ese lugar, estarán muy tranquilos en sus casas viendo televisión.

Por otro lado, escuché a un diputado decir que el Gobierno aún no ha empezado a trabajar en expropiaciones para el Plan Mi Lote, le digo que en el departamento Metán sí; dos casos puntuales, el municipio de El Galpón tiene una situación de un asentamiento de setenta familias donde hubo intendentes irresponsables que mandaban... total eran terrenos del IPV; ¿qué es lo que propuse en un proyecto de declaración que hemos aprobado? que se regularice esa situación y el remanente que son aproximadamente treinta y tres hectáreas, se lo destine al Plan Mi Lote y tome posesión la Provincia porque es propietaria de más del 46% del terreno. Y en Metán, que le agradezco a todos los diputados porque hemos aprobado por mayoría este año un proyecto de expropiación del barrio Virgen del Valle, no sé si se acuerdan, donde a setenta familias se les va a poder regularizar la situación, el remanente que va a quedar de eso se lo va a destinar al Plan Mi Lote y Esteban Carral, Secretario de Tierras y Bienes, ya estuvo haciendo las visitas para buscar ese relevamiento no sólo en las setenta familias que se les va a regularizar sino al remanente que queda porque en Metán hay situaciones distintas, pocos espacios que dependen del Estado; es por eso que de alguna manera se empezó a avanzar en ese sentido.

Desde mi lugar le agradezco al Gobierno, espero que estos mil lotes se sorteen lo más pronto posible, como dijo el Ministro de Infraestructura, quizás a algunos diputados les llega tarde la información, espero que el año próximo se siga avanzando y podamos en estos tres años de gestión que le quedan a nuestro Gobernador entregar la mayor cantidad de tierras y casas posibles en toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias señor presidente.

En realidad me parece una cosa increíble, es lindo decir la mitad de la verdad como diputado de un partido que dice ser revolucionario y en realidad no ha sido el autor ni siquiera del proyecto de expropiación de Parque La Vega. Ese proyecto de ley como figura en los anales de la Cámara, ha sido de otra autoría y expropiado después de muchos problemas, también han sido entregadas tierras y casas que construyó el IPV con fondos nacionales en ese lugar, más de uno habrá ido a la entrega de casas; en la última campaña electoral el anterior gobernador fue con el actual mandatario a entregar viviendas en la zona de Pereyra Rozas.

Lo que pretendo con este proyecto sólo es plantear lo que está sucediendo y si no se forma una comisión que estudie caso por caso vamos a tener un problema, no es cierto que hay estamento en el Estado, si fuese así ya lo hubieran hecho lo que acabo de escuchar de la diputada presidenta de la Comisión de Obras Públicas, realizado todos los pedidos, averiguado y sabido quienes son los que están, estaríamos adelantando incluso en un entrecruzamiento de datos y se darían cuenta quien está ocupando y quién no.

En la provincia de Buenos Aires se realizó un trabajo fenomenal, al 70% se le dio una solución, no es cierto –como dijo por ahí un diputado– que se les pagó, quienes no llegaron a un acuerdo fueron algunas organizaciones políticas que llegaron al último a apoyar y plantearon como una especie de ‘guerra santa’ manifestando que no había que desocupar y que tenían que quedarse todos. Reitero, la mayor cantidad de la gente tuvo una solución en algún lugar de Buenos Aires, a partir de ese trabajo que efectuó el

Ministro de Bienestar Social. En realidad esa es mi pretensión, llamar la atención para que todos los diputados entiendan que una comisión del Gobierno que puede ser encabezada por Carral u otra persona –no conozco tanto los pasillos del Gobierno– puede brindar una ayuda. Mi posición en esta iniciativa no significa que yo esté totalmente de acuerdo con esto, ni que crea que el Plan Mi Lote pueda llegar a tener éxito, Dios quiera que sea así, porque sería una gran solución.

Me parece que hay un problema en Metán, pude ver que tomaron la Ruta 34 en El Galpón, en algún diario salió la noticia que comentó y que leyó el diputado, en un noticioso yo escuché que el ministro decía que se iban a entregar a fin de año. Me parece que la no intermediación no tiene nada que ver con la posibilidad de que alguien nombre un delegado, qué tiene que ver un gremio nombre a uno con trabajadores en blanco, cualquier gremio puede hacerlo con esta intermediación, hay ejemplos de personas que trabajaron en el Estado provincial y que terminaron vendiendo los terrenos y, en algunos casos, fueron procesadas y presas. Con respecto a este hombre que está detenido y que no conozco, creo que debe resolver su situación en la Justicia, yo no voy a pedir la libertad de nadie, la Justicia es la que debe resolver su condición. Yo quiero encaminar la situación en la ciudad Capital, porque soy diputado de toda la Provincia, no me envuelvo con el poncho capitalino, en términos generales creo que cuando hay problemas no los podemos ignorar y eso es lo que estamos haciendo.

Con respecto al dictamen de la Comisión de Obras Públicas sucede que no va a pasar nada, porque la discriminación de lo que yo estoy haciendo, punto por punto, tiene que ver más con prestarle una atención seria para solucionar los problemas y decirle a la gente que tiene una esperanza, que en un plazo determinado esta Provincia va a buscar una solución a las dificultades fundamentales y de fondo como la falta de vivienda, de terrenos y que sean 40, 50, 60 ó 70 mil también es cierto. Que es necesario hacer un banco de tierras ¡y quien se lo niega! Seguro, en algún momento, el Plan Mi Lote tendrá que decir ‘miren, vamos a expropiar tal tierra’, la última expropiación fue precisamente en Parque La Vega, me acuerdo cuando eso sucedió, se repartieron los terrenos y todo terminó en un gran problema, entiendo que eso no debe repetirse. Lo que dijo el diputado Sandez, representante de Anta, es otra cosa y yo estoy de acuerdo que se vea, no me cabe la menor duda que todos los expulsados de esa zona están en Joaquín V. González ocupando villas miseria, porque hubo muchos lugares que fueron consiguiendo y expropiando, lo apoyo totalmente. Me parece que en este caso significa dar un paso adelante para visibilizar en forma pacífica el tema y permitir que la gente crea que el Gobierno va a empezar a dar una solución.

La forma que lo está expresando la Comisión de Obras Públicas es negativa, porque manifiesta que hay lugares que se ocupan del tema, como el IPV, me parece que eso es decirles que no, que es seguir ignorándolos y que siga interviniendo como mediador un fiscal, no sé si me entienden, ¿está interviniendo un fiscal como mediador! El fiscal no puede solucionar los problemas, no puede indicar ‘a esta señora le hace falta’, ‘a este señor no’, ‘este está en mejores condiciones’, ‘a este señor le vamos a dar un pedazo de tierra’, ‘a este señor le vamos a dar un lote’. ¡No puede! El fiscal lo único que puede hacer es imputar la comisión de un delito y darle un plazo para que se vayan y después podrá terminar pidiéndole al Juez el desalojo y ahí empiezan los grandes problemas como consecuencia de esa medida que se toma a partir de la intermediación de alguien que no tiene posibilidades de solucionar. Entonces, yo estoy pidiendo la intermediación de quienes efectivamente se han hecho cargo de este gobierno, de quienes han decidido que estas cosas deben ser así.

Mire, presidente, ya está, que se vote de una buena vez y si ustedes han decidido que se apruebe el dictamen de la Comisión de Obras Públicas es lo mismo que nada, queda absolutamente sin efecto, entonces me parece que no votaré porque no tiene absolutamente nada que ver con el proyecto que yo presenté; el proyecto del dictamen que emitió la Comisión de Obras Públicas es como para sacarse de encima la cuestión.

Vuelvo a insistir, no quiero hablar de las necesidades que puede plantear algún diputado que cree que las revoluciones están a la vuelta de la esquina, que ellos han hecho absolutamente todo y que la única manera de salir de esa situación es que se apruebe la ley del partido que ellos representan; ya lo conocemos, no vale la pena que pierda tanto tiempo. Los únicos que coinciden siempre son estos dos grupos antagónicos, que son este grupo con aquéllos grupos que están planteando una situación totalmente adversa y que no tienen en cuenta ni siquiera la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

Me parece que no hay muchas opciones, se trata de que se hagan cargo quienes se tiene que hacer cargo a través de una Comisión y que ésta termine elevando un informe ¡no a nosotros! sino al gobierno. Yo solamente planteo que la Comisión de Obras Públicas de este Cuerpo y la del Senado ayuden, de ninguna manera estoy proponiendo que la Cámara Baja intervenga, ésta lo hará cuando se necesite la expropiación de un terreno por ejemplo y ahí dirán ‘bueno, la Cámara de Diputados debe aprobar la expropiación’, mientras tanto el que debe empezar a dar una solución y ver cuáles son las familias que necesitan, entrecruzar los datos obtenidos, saber cuál es la salud de los niños... Mi proyecto dice que Salud Pública se debe hacer cargo de ver y revisar la salud de esa gente y me parece bien porque justamente el doctor Esteban dijo que esa situación ahí daba posibilidades, por la pandemia del Coronavirus, de contagiarse dado que toda la gente se había amontonado en un lugar muy pequeño. Por eso planteo que Salud Pública se haga cargo de la situación y también que se tenga en cuenta la situación de Derechos Humanos en que encuentran los chicos, las madres y todos.

De ninguna manera puede ser, esto es “ser más papista que el Papa”, ¡no se vayan a ofender!, me parece que es así; el dictamen de la Comisión de Obras Públicas es un pedacito de cada cosa, pero eso sí, sigamos como está, para mí eso no es un proyecto de declaración; ese es mi planteo. No “fogoneo”, al contrario, precisamente nuestra conducta política o por lo menos la mía se trata de ir solucionando, de que todo el mundo sepa, de que no haya represión y de que no se los saque de prepo, sino de que efectivamente empecemos a ver cómo la gente entiende que se puede buscar una solución a su problema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- El tema que estamos tratando, presidente, sin duda ha motivado la preocupación de todos los diputados, porque en algún momento cuando se trató alguna declaración, creo que era del diputado Valenzuela –disculpe que lo mencione–, ya se planteó esta problemática, incluso se hablaron de los datos de cuál era el déficit habitacional que presentaba la Provincia; déficit habitacional que viene de la mano con lo que largamente debatimos cuando analizamos la asistencia financiera, por falta de infraestructura, por falta de inversión en infraestructura urbana y social, es el pasivo social que dejó la gestión anterior, de eso no cabe dudas.

El crecimiento poblacional de la provincia de Salta fue muy importante en los últimos años y no fue acompañado por una inversión en obra pública que vaya atendiendo esas necesidades, eso es evidente. Este Gobierno, con todos los problemas que se le presentaron, planteó una alternativa, una solución que indudablemente no es la incitación a la toma de tierras, no es aprovechar la necesidad de la gente para hacer política. Nadie desconoce que miles de familias salteñas están necesitando su metro cuadrado, su casa, su lugar donde afincarse, donde echar raíces, donde criar a sus hijos y desarrollar su hogar. En este sentido, el Estado provincial en el mes de junio lanzó un plan denominado Mi Lote; y es cierto que hacía un mes atrás se estaba dando esta situación que estamos analizando en el día de la fecha.

Disiento con algún diputado que manifestó que las tomas son espontáneas. Hay que ser honestos, señores diputados, muchas veces hay dirigentes involucrados y basta repasar algunas noticias de la época para ver qué legislador o dirigente político estaba presente el día de la toma. Sobre eso es lo que nosotros también debemos hablar, apelar a la responsabilidad que nos toca a todos los dirigentes políticos de evitar este tipo de situaciones, porque me preocupan los más de 30 mil inscriptos en el plan Mi Lote, 30 mil familias que optan por hacer las cosas bien, que seguramente están muy necesitadas al igual que muchos de los que están en estos momentos ocupando tierras.

No es cierto que el Gobierno de la Provincia tampoco haya realizado gestiones. En eso la presidenta de la Comisión de Obras Públicas tiene la misma información y sabe que ha sido así. Desde la distintas áreas estuvieron hablando con muchos, muchos, cientos de los que estaban ocupando tierras y ya no están, a quienes se les planteó que el gobierno estaba haciendo un plan de loteo para resolver esta realidad, no en forma inmediata porque nada es inmediato, miente aquel diputado que diga que las soluciones son inmediatas y menos en esta época de pandemia.

Se va a trabajar, todos abonamos a la solución pacífica, a los buenos oficios que puedan realizar aquellos interlocutores válidos, sin intencionalidad política, con aquellas personas que están realmente necesitadas y que reclaman el derecho a acceder a una vivienda digna o al menos a un terreno con servicios que le permita –como dije anteriormente– echar raíces y desarrollar su familia.

Creo que ambos proyectos tienen la misma intencionalidad. Un diputado se dedicó a hablar más del otro que del propio. Comparto que es un proyecto de declaración, una postura política de la Cámara y en ambos dictámenes perfectamente está reflejada la preocupación de este Cuerpo. De modo que voy a suscribir el dictamen de la Comisión de Obras Públicas porque, insisto, la Provincia ya viene trabajando en resolver esta problemática.

El Ministerio Público es verdad, ya hizo un relevamiento y no sé si todos conocen esa información, y la mediación que está llevando adelante es, justamente, para evitar esa medida de desalojo que uno pretende evitar porque consideramos que la mayoría de los que están allí necesitan resolver su problema habitacional y la Provincia, en los tiempos que sean oportuno y lo permitan, va a resolver a mediano y largo plazo este pasivo social como lo menciono, donde en la actualidad –reitero– hay más de 30 mil inscriptos que no están tomando ninguna tierra y están esperando justamente participar del sorteo y resolver su problema habitacional.

Por eso insisto voy a apoyar el dictamen de de la Comisión de Obras Públicas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que cuando usted me dio el uso de la palabra, contesté una pregunta que hizo el autor del proyecto respecto a qué dictamen íbamos a tratar y dije que apoyaba el dictamen de Obras Públicas.

No obstante me gustaría contestar algunas cuestiones que se hicieron a lo largo del debate, como por ejemplo que el dictamen de Obras Públicas no es algo que les sirva para resolver el problema de la gente o que el proyecto se desvirtúa y esto no es así, porque este dictamen tiene la esencia, el espíritu y la necesidad de la gente, está plasmada allí. Es un dictamen que está dentro de la coherencia, dándole el equilibrio de lo que se necesita tanto en el plazo, en el tiempo y confiando justamente en todo este trabajo que viene haciendo el Gobierno de la Provincia, desde que instaló el Plan Mi Lote y desde que posicionó a las autoridades, en este caso del IPV que es el Instituto Provincial de la Vivienda.

A nosotros nos importa mucho y esto se lo quiero decir al autor del proyecto, la problemática que vive la gente no sólo existe en la Capital sino en todo el interior; en General Güemes tenemos una necesidad de casi 1.900 lotes o viviendas, solamente en la ciudad de General Güemes; en Campo Santo 160; en el Bordo 380, o sea es una realidad que existe en la Provincia, que la debemos ir tratando y manifestando para que el Gobierno tome nota y para que dentro de su plan de desarrollo político habitacional o de loteo, tenga en cuenta la necesidad que planteamos los diputados. En ese sentido este proyecto acompaña y tiene esa esencia de resolver una situación que viven muchas familias en la ciudad de Salta y también en el interior.

Señor presidente –como le dije anteriormente– este proyecto nos importa tanto que hemos cedido el cupo del bloque, porque entendíamos que el diputado autor del proyecto necesitaba plasmar algo que él consideraba que era una prioridad y que había que discutirlo en el recinto. Dicho esto quiero decirle, y para que se queden tranquilas las familias que están en ese loteo, que nunca vamos a desampararlos, que vamos a trabajar desde esta Cámara, con la conciencia plena de que hay una situación y un problema que hay que resolver. También estoy convencido que con las expresiones que tuvimos hoy, el Estado provincial ya tomó nota y que pronto las soluciones irán llegando; siempre dentro del respeto hacia el Estado de derecho y hacia las normativas vigente, porque como dijo el diputado Diez Villa –y perdón que lo nombre– hay muchas familias que están esperando confiados de la política de Estado desde la casa, no cometiendo una situación de irregularidad, yo no voy a decir delito, pero sí una situación irregular que obviamente con este proyecto nosotros pretendemos que esa gente vuelva a los carriles normales para que puedan ser beneficiarios directos de un programa que los asista, los ayude y que les dé la oportunidad de cumplir el sueño más anhelado que tiene todo ser humano que es contar con un terreno donde construir su vivienda y estar con su familia.

Vuelvo a insistir, nosotros vamos a acompañar la propuesta de la Comisión de Obras Públicas, porque está muy bien elaborada y sostiene la esencia de lo que está plasmado en el proyecto que estamos discutiendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que ya hemos escuchado la opinión de todos los diputados sobre este proyecto de declaración que prácticamente es una decisión política de esta Cámara, por lo que propongo, señor presidente, si ya no hay más oradores que se cierre la lista y se proceda a votar por los dos dictámenes, uno de Derechos Humanos y el otro de Obras Públicas, así terminamos con el tema sabiendo y conociendo cuál es la necesidad que tienen y, por supuesto, este proyecto de declaración que es una iniciativa política de nuestra Cámara.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado. Usted fue el último orador, no hay más.

El diputado Rallé dijo que va a acompañar el dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Para la votación vamos a realizar el mismo procedimiento que hicimos con el anterior proyecto, se irá anotando a los que no estén de acuerdo con el dictamen, para ello vayan pulsando la manito azul y los voy nombrando; se vota de esta manera para que no haya problema.

En consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión de Obras Públicas; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Por Presidencia se procede a nombrar a los señores diputados que levantan la mano.
- Resulta afirmativa por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; DEL PLA, Claudio A.; DE VITA, Isabel M.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; JUÁREZ, Mónica G.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; SÁNDEZ, Pedro; VALENZUELA GIATOMASI, Adrián A.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Luego de finalizada la votación, el presidente dice:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-No hay ninguna otra mano levantada. ¿Cuántos son los votos?

Señores diputados, los vamos a nombrar por Secretaría para que no haya error ni malos entendidos.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Los diputados que votan por la negativa al dictamen de la Comisión de Obras Públicas son: Moisés, Julio Moreno, Mónica Juárez, Jorgelina Juárez, Paredes, Sández, Villa, De Vita, Navarro, Hernández Berni, Godoy, Valenzuela Giantomasi, Fernando Acosta, Albeza, Lara Gros, Mizzau, Del Plá, Zapata. ¿Alguien más?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Hay alguien más que se quiera anotar?

- Ningún diputado responde.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De 49 diputados conectados, 18 votaron por la negativa, rechazando el dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Aprobado el dictamen.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; DEL PLA, Claudio A.; DE VITA, Isabel M.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; JUÁREZ, Mónica G.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; SÁNDEZ, Pedro; VALENZUELA GIATOMASI, Adrián A.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Los diputados que votaron en contra del proyecto son los mismos que dieron su voto negativo al dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Salvo que alguno diga lo contrario, los estamos viendo por la pantalla.

- Ningún diputado responde.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación es 18 votos en contra del proyecto de declaración y 31 votos a favor.

Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 17

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias señor presidente.

Quiero manifestar algo que me acordé, como lo hizo también la diputada Jorgelina Juárez al principio en Homenajes, cuando hacía referencia a los siete años que tiene Aguas Blancas como municipio, que simultáneamente estaban las dos comisiones promunicipios, tanto de Aguas Blancas como de Gaona, teníamos reuniones y participábamos de las mismas.

El proyecto de municipalización de Gaona es de abril del año 2010, el gobernador anterior hizo un compromiso ante todo el pueblo de que Gaona iba a ser municipio; durante la campaña del año pasado nuestro actual Gobernador también hizo el compromiso con el pueblo de Gaona, se firmó un acta donde se comprometía a devolverle los derechos que un gobierno de facto le arrebató después de haber sido municipio durante diez años.

Todo el pueblo de Gaona y los legisladores del departamento esperamos que ese derecho sea nuevamente reivindicado al pueblo y que se cumplan los compromisos que se hacen en campaña.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias señor presidente.

Quiero manifestarme respecto a la situación que están atravesando los docentes de artística del departamento San Martín. En el mes de febrero los hemos acompañado a una reunión con el Ministro de Educación, Cánepa, en la cual solicitaban que se les dé la designación y la continuidad en sus trabajos porque necesitaban la obra social y sus salarios; hasta el día de la fecha todavía no los han designado, están en el aire, mujeres y hombres que han sido puestos en ese cargo por el exministro de Educación y actual ministro de Economía, contador Dib Ashur. Son personas idóneas a las que les han otorgado horas cátedras y que se han capacitado una y otra vez y que hasta el día de hoy



no tienen solución definitiva ni asignación ni funciones, tampoco han podido acceder al Ingreso Familiar de Emergencia, no tienen obra social y están en aire.

Le pido encarecidamente y exigimos al señor Gobernador de la Provincia que brinde una solución definitiva e inmediata, hace diez meses que no pueden cobrar su sueldo, no tienen obra social y les pido que no los subestimen, porque son la base de la educación y el progreso. Reitero, que se dé una solución inmediata a los docentes de artística del departamento San Martín.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Quiero exponer una situación muy particular que se está viviendo en el hospital de Orán. La semana anterior se rindió un homenaje a distintas personas, empresas y demás que realizaron donaciones a ese nosocomio, para que sepan todos los legisladores hay un ciudadano oranense que vive en Estados Unidos y que donó una máquina para extraer plasma, hoy la única que hay se encuentra en la Capital de Salta. El señor Luis Pinola hizo todos los trámites, realizó la importación a la Argentina y llegó la máquina al hospital donde fue recibida con muy buenos ojos, tal es así que la semana pasada se pudo ver una foto del gerente del nosocomio y todo su equipo que decía que ya estaba lista para funcionar, que estaba todo en orden y que Orán contaba con una máquina de aféresis para extraer plasma.

La situación que se puede ver hoy en la comunicación oficial del Gobierno es que de repente, después de que el hospital anunciara la semana pasada que ya estaba todo listo, no la pueden hacer funcionar, parece que no tienen los insumos y a causa de ello se está por rechazar una máquina que cuesta miles de dólares y que puede salvar muchas vidas. Algunos funcionarios del Ministerio de Salud creen que el COVID-19 ya terminó, que está todo bien y la cuestión es que no sabemos si puede haber algún rebrote, pueden suceder muchas cosas y amén de eso, esta máquina puede servir para el tratamiento de otras patologías, no sólo el coronavirus.

Por eso, quiero rogarle al Ministro de Salud que conoce al señor Pinola y parece que tiene su teléfono particular, porque han estado intercambiando mensajes, que por favor esta máquina se quede aquí, inviertan lo poco que hace falta para tener los insumos, ya se cuenta con la máquina, algo que era un sueño lejano por parte de los vecinos de Orán. Ayer hubo una manifestación muy grande para que el hospital pueda quedarse con la misma, fue una donación totalmente desinteresada de un vecino, por favor inviertan todos los recursos. Hoy aprobamos un empréstito enorme así que partidas presupuestarias va a tener señor ministro, queremos el centro de hemoterapia en Orán.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Voy a apagar la cámara para mejorar la conexión de internet.

Adhiero a las manifestaciones del diputado preopinante que hizo referencia a esta máquina de aféresis o de plasmáféresis que en un principio se dijo que jamás iba a llegar a Orán, porque había problemas a la hora de importarla y ¡oh casualidad ya está en este departamento! Se manifestó también que no existían insumos porque era vieja,

¡pum! aquella persona que se tomó el trabajo de donarla –como lo expresó el diputado preopinante– tiene los insumos a mano. Casualmente hace una semana atrás la máquina en teoría funcionaba, de hecho hay videos que demuestran cómo en el hospital se la ponía en marcha y hoy se dice que no, que le faltan piezas, entre otras cosas más.

Debo decir tristemente que es una necesidad contar con esta máquina y los ciudadanos de todo el departamento de Orán y del norte de Salta, necesitan que comience a funcionar en el centro de hemoterapia propio para dejar, de una vez por todas, de vagar en busca de plasma, de atención en Salta-Capital. Si en este caso –como dice el ministro– no funciona la máquina y no va a servir, que por lo menos el Gobierno de la provincia de Salta tenga la deferencia de comprar una máquina nueva y ponerla en funcionamiento, porque el mismo Ministro y el Gerente del hospital dijeron que Orán tenía todas las condiciones para contar a con un centro de hemoterapia.

Por otro lado, me sumo a la manifestación del diputado Franco Hernández Berni con respecto a los docentes de artística. Son cientos de docentes de esa área que se encuentran en una condición triste porque no saben si forman parte del Ministerio de Educación o no; no han podido acceder a ningún beneficio nacional y lamentablemente muchos de ellos son madres y padres de familia, el único sustento de la casa y durante todo este tiempo han tenido que subsistir como pudieron.

Al Ministro de Salud Pública de la provincia de Salta le pido por nuestros trabajadores monotributistas del departamento Orán que hasta la fecha llevan cuatro meses sin cobrar un peso, vienen facturando y lamentablemente no tienen novedades, muchos son profesionales y otros no lo son que asisten en distintas áreas administrativa.

Dicho esto, le solicito al Gobernador y a cada uno de los ministros: tengan especial atención por lo que está pasando en el departamento Orán y de una vez por todas solucionen las problemáticas.

También le solicito a usted, señor presidente, teniendo en cuenta todos los inconvenientes que hemos tenido a los largo de la sesión, donde a veces me ha costado muchísimo incluso votar y también manifestar cuál ha sido mi voto en reiteradas oportunidades, que las últimas sesiones del año sean Ordinarias, el resto de la Provincia ha vuelto a sus actividades normales y nosotros los diputados tenemos que seguir trabajando de manera virtual.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se cumplieron los tres minutos, diputado.

**Sr. MIZZAU**.- Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme en el mismo sentido que lo hicieron los diputados preopinantes de Orán con respecto al empréstito que dimos media sanción hoy desde esta Cámara. No tuve la oportunidad de expresarme cuando se estaba tratando el tema, porque pedí la palabra y no me la dieron.

Quiero remarcar y pedir que la misma mirada federal que tiene el Gobierno nacional para con la provincia de Salta la tenga nuestro gobernador para con el interior de la provincia. Es cierto que quienes somos del interior sentimos una enorme diferencia, una desigualdad en la redistribución de los recursos y esto se plasma día a día en la realidad que vivimos. Los diputados marcaban muy bien las diferencias en

Salud; se nos decía que era imposible tener una máquina de aféresis en Orán porque tenía un alto valor y cuando finalmente la tenemos gracias a la donación de un vecino de Orán que vive en Estados Unidos, Luis Pinola, es lamentable que nos digan que no van a poder hacerla funcionar. Pienso en todos aquellos salteños y salteñas del interior de la provincia que tienen que recorrer kilómetros para ser atendidos, para donar plasma, para realizarse una diálisis, los pacientes oncológicos que deben recorrer kilómetros para recibir atención médica y transitar esa enfermedad tan dolorosa y además sentir el desarraigo de sus afectos, de su casa. No podemos seguir permitiendo esto, queremos que los recursos que reciba la Provincia se los redistribuya de manera justa, federal, que se deje de postergar al norte; a las claras está que la inversión que se ha anunciado para el Hospital San Vicente de Paul, que es el nosocomio referencial de todo el norte salteño, de los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia, es de solo 100 millones y si la comparamos con la que se va a realizar en el hospital de Capital, es sumamente menor.

Entonces, insisto, requerimos que haya una mirada federal por parte de esta gestión, que realmente se destinen los recursos al Sistema de Salud y de Seguridad, a los móviles policiales que nos hacen falta y ni hablar del conflicto social que también tenemos de nuestros trabajadores y trabajadoras precarizados del área de Salud que en todas las sesiones homenajeamos desde esta Cámara, sin embargo algunos no han podido cobrar su sueldo aún. Pido que todo esto se regule y que realmente haya una mirada federal...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ya se le cumplió el tiempo, diputada. Vaya redondeando.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Bueno, más que nada era para pedir esa mirada federal y que también se tengan en cuenta a los municipios que hoy la están pasando mal.

Hace poco celebramos el Día del Trabajador Municipal, sabemos que el mejor reconocimiento para los trabajadores municipales es poder brindarles un salario digno, justo y es lo que hoy muchos de ellos están reclamando.

También quiero mencionar a los trabajadores del Frigorífico Bermejo...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, van cuatro minutos. Redondee y termine su alocución.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Bueno, quiero solicitar a la empresa Frigorífico Bermejo que reincorpore a estos ocho trabajadores que hoy no pueden volver a retornar a sus puestos de trabajo, los cuales están viviendo un momento de angustia, se viene fin de año, sabemos que estamos atravesando una situación muy difícil y estos ocho trabajadores hoy tienen la incertidumbre de qué es lo que va a pasar con cada uno de ellos.

Ésta es mi manifestación, pidiendo que se resguarde y garantice la paz social, y para eso necesitamos una mirada federal y justa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Cuando fue el momento de Homenajes la mayoría de los diputados hablaron del Día de la Tradición y es cierto, éste es un día caro siempre a nuestros sentimientos. Recordamos muchas veces cuáles fueron los valores fundantes de nuestra argentinidad y, entre otras cosas, esa Constitución que en el momento en que se juró trataba de unir a los argentinos, otrora unitarios y federales; posteriormente a ello, las distintas divisiones que tuvo nuestro país, que de alguna manera han convalidado la posibilidad de abrir las puertas al mundo entero, cuando decimos que es una tierra promisoría, que han venido tantos hombres y mujeres de diferentes lugares del mundo a acrecentar esta patria.

Sin embargo el día de hoy es un día muy triste para muchísimos argentinos que valoramos la vida desde la concepción hasta la muerte natural, como dice nuestra Constitución. Y fíjense que ante la visita del Fondo Monetario Internacional parece ser que hay que hacer algunas concesiones, entre ellas, la entrega de inocentes a la pena de muerte porque han presentado nuevamente un proyecto de aborto bajo el eufemismo de que es un proyecto de interrupción voluntaria del embarazo; en definitiva, es un nuevo genocidio.

Por eso, digo, le va a costar igual al Gobierno nacional tapar, en el momento de las sesiones extraordinarias –que es donde supuestamente se va a discutir de nuevo la ley– que la Argentina tiene casi un 50% de pobreza, casi un 25% de desocupación. Y hubo en el medio de esta pandemia un dicho del Presidente que era que nos ponía en cuarentena y casi en un confinamiento para cuidarnos la vida ¡Esto parece una gran contradicción!, porque habla de cuidarnos la vida y sin embargo hoy presenta nuevamente la Ley de Aborto.

La verdad que son muchos los problemas que tiene Argentina y cuando hablamos de pobreza hablamos de que el peso ya no tiene valor, que se han tomado tierras públicas y privadas, que tenemos suelta de presos y gran inseguridad, una suerte también hasta de colonización ideológica de género que atenta contra nuestros principios y valores que tienen que ver con la vida de familia. Fíjese, señor presidente, que en 2018 el Senado de la Nación recogió el guante de millones de argentinos que valoramos las dos vidas y no se dio esa ley.

Por eso yo le digo al señor presidente, Alberto Fernández, que realmente somos una sociedad que tenemos que superar la grieta,...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vaya redondeando diputado.

**Sr. SURIANI**.-...educación, en trabajo, en oportunidades, en dar señales claras para crecer.

La verdad que estimular la muerte de inocentes creo que mata la ilusión de una Argentina grande y nos duele a muchos. Por este propósito, en definitiva, es casi propiciar la cultura del descarte, muy lejos de la ansiada soberanía política que deseaba, entre otros, el General Perón que decía que para estos años tendríamos que ser muchísimos más argentinos para acrecentar la Patria.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, vaya redondeando.

**Sr. SURIANI**.- Con lo cual, señor presidente, y para ir terminando, le solicito al pueblo de Salta que le pida a nuestros diputados y senadores nacionales que a la hora de votar defiendan la vida; los salteños defendemos la vida y hemos demostrado con nuestros legisladores años atrás, en 2.018, que éramos capaces de tener ello como un valor fundamental; que la vida no se debate, ¡se defiende!

En definitiva también, pedirle a Dios, que ilumine el corazón de aquellos que tienen esta tarea tan importante, de salvaguardar este valor fundamental, la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Por eso tengo mucha fe en que la Argentina para salir adelante va a tener leyes a favor de las dos vidas, de la madre y del niño por nacer. Y decirle al Presidente que no puede esconder detrás de esta ley de aborto una suerte de ley de los mil días, que no va a alcanzar, porque si hay muertes en la Argentina es casi un suicidio colectivo. Por lo tanto ojalá que nuestros legisladores sean capaces de estar a la altura de las circunstancias que amerita este momento histórico.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En principio, un agradecimiento en este espacio a los docentes que estuvieron firmes todo el tiempo junto a sus alumnos, adaptándose a una nueva forma de comunicación y a pesar de las dificultades. Por supuesto a la Policía, a los profesionales médicos y al equipo que trabaja en el área de Salud en todo el ámbito de la provincia de Salta.

Hablando de médicos, deseo expresar la enorme tristeza por el fallecimiento del doctor Federico Núñez Burgos, sabemos que la primera incorporación de marcapasos en el Hospital San Bernardo en Salta, la primera operación de este tipo, también la primera terapia intensiva, estuvo en manos de quien falleciera recientemente, el doctor Federico Núñez Burgos. ¡Cuánto aporte, cuánta vocación médica de este profesional! Podemos dedicar horas y horas a hablar de todo lo que ellos abordaron, me refiero a él junto a su hermano Javier Núñez Burgos, como la creación del primer consultorio para el tratamiento e investigación frente al Chagas, que todavía en Argentina, en Brasil, en Bolivia, sigue siendo un problema esta enfermedad, que sabemos que afecta el corazón y que el marcapasos viene a ser una solución en este sentido. Y también mencionar por supuesto el equipo de hemodinamia que estuvo a cargo del doctor Federico Núñez Burgos en su momento.

Cuando su hermano, el doctor Javier Núñez Burgos, asume al frente del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, Federico le presentó la renuncia como director del Hospital para que no se entienda que hubiese algún beneficio especial por parte de su hermano, demostrando una ética profesional realmente insoslayable. Yo quiero, en nombre del doctor Federico Núñez Burgos y de otros tantos médicos que han fallecido por el COVID, decirle a la gente que se cuide, que para nada esto ha pasado, que en Europa hoy médicos italianos que están pensando en cerrar todo, es muy dificultosa la situación. La vacuna ha sido anunciada y Argentina también ha dado un paso en la compra, que va a ser distribuida a nivel país en toda una campaña de vacunación, y Salta va a recibir las dosis necesarias, en la que el Ejército va a estar directamente relacionado para que esta logística pueda ser una realidad y también una forma de cortar esta circulación del virus que parece no tener fin.

Así que en nombre de otros tantos médicos como el doctor Federico Núñez Burgos que ha fallecido de coronavirus y seguramente que lo ha contraído en el ejercicio de su profesión, en el hecho de atender la Salud pública y privada, pido en este espacio de Manifestaciones a toda la población, por favor, entender que nos tenemos solidariamente que cuidar y no descuidar todos aquellos puntos que son justamente los que hacen a la prevención, el distanciamiento, el tema del barbijo, de lavado de mano

incansablemente, el hecho de no ir a lugares riesgoso, de asumir o entender que las salidas fuera de la casa solamente deben ser las necesarias.

Nada más, señor presidente.

## 18

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, en representación del señor diputado Andrés Rafael Suriani invito al Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado y en representación de la señora diputada María Silvia Varg invito a la Prosecretaria Administrativa, contadora pública nacional Margarita Vega de Samán, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, los señores Secretarios Legislativo y Administrativos, el Presidente y el Vicepresidente 1º, el doctor Pedro Mellado y la CPN. Margarita Vega de Samán, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 00.32' del día 11 de noviembre de 2020.